

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Sociología y Estudios de Género  
Convocatoria 2018 – 2020

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología

No hay defensa sin cuidado, ni cuidado sin defensa: luchas de las mujeres activistas por los  
derechos de los animales en Colombia

Ángela María Pérez Erazo

Asesora: Lisset Coba

Lectoras: Delmy Tania Cruz Hernández

Liudmila Morales Alfonso

Quito, noviembre de 2024

## **Dedicatoria**

A mi madre Blanca Nubia, a mi abuela Marina, que, aunque no me acompañan en este camino terrenal siempre serán las estrellas que alumbran mi caminar.

A Maximiliano por ser mi coequipero en cada trasnocho que implicó esta investigación.



## Índice de contenidos

<b>Capítulo 1. La defensa animal más allá del androcentrismo y los dualismos: revisión histórica de los conceptos filosóficos de mujeres que defienden y cuidan a los animales no humanos</b> .....	20
1.1 Defensa animal, androcentrismo y dualismos .....	21
1.2 La liberación animal desde los lentes de las mujeres activista por los derechos de los animales .....	26
1.3 La defensa animal en la ética ecofeminista .....	29
1.4 El papel de los capitales para la defensa animal.....	33
1.5 Cuidar es político: el cuidado de los animales no humanos, más allá de esencialismos.....	34
1.5.1 Politizando las emociones, la compasión como movilizadora del cuidado y la defensa animal.....	35
1.5.2 La ética del cuidado .....	36
1.5.3 Prácticas de cuidado.....	38
1.5.4 Hacia la universalización del cuidado con los animales no humanos .....	39
1.5.5 Reflexiones finales.....	40
<b>Capítulo 2. Movimiento Animalista: heterogeneidad, logros y disputas en el contexto de la defensa y el cuidado Animal.....</b>	<b>43</b>
2.1 Antecedentes internacionales que influyeron en la consolidación del Movimiento Animalista Colombiano.....	44
2.2 Colombia un referente latinoamericano de cuidado animal .....	49
2.3 Emergencia del Movimiento Animalista en Colombia .....	54
2.4 La Experiencia de la Defensa Animal en Medellín y Santiago de Cali .....	59
2.5 Movimiento Animalista del Valle del Cauca .....	62
2.5.1 Mujeres que cuidan y defienden las vidas no humanas en Santiago de Cali .....	66
2.6 Reflexiones Finales.....	71
<b>Capítulo 3. Mujeres activistas por los derechos de los animales. Consideraciones morales, discursos compasivos y urbanos de defensa animal.....</b>	<b>73</b>
3.1 Aproximación al discurso de las mujeres activista por los derechos de los animales: inclinaciones compasivas, heterogeneidad del discurso de defensa animal .....	74
3.2 Construcción del discurso de defensa animal de las mujeres en relación con la adquisición y distribución de distintas formas de capital en la defensa animal.....	77

3.3 Actoras, abolicionismo y consideraciones morales a los animales, una crítica feminista....	85
3.4 Crítica de las mujeres activistas por los derechos de los animales al machismo imperante en el Movimiento Animalista Colombiano .....	94
3.5 Reflexiones finales .....	103
<b>Capítulo 4. El cuidado animal: una aproximación a las prácticas de las mujeres que cuidan y defienden animales no humanos en Colombia.....</b>	<b>105</b>
4.1 Organizaciones de cuidado y defensa animal lideradas por mujeres en Colombia.....	106
4.2 Prácticas concretas de defensa y cuidado de las mujeres activistas por los derechos de los animales .....	111
4.3 No hay defensa sin cuidado ni cuidado sin defensa. Hacia una comprensión de la defensa y el cuidado animal como prácticas complementarias desde una perspectiva feminista .....	121
4.4 El cuidado y la defensa de los animales como prácticas políticas y formas de vida.....	128
4.5 Reflexiones finales .....	131
<b>Conclusiones .....</b>	<b>133</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>138</b>

## **Lista de ilustraciones**

### **Mapas**

Mapa 4.1 Ubicación geográfica de las organizaciones de cuidado y defensa animal lideradas por mujeres en Colombia.....	107
--	-----

### **Tablas**

Tabla 4.1 Descripción de las organizaciones de cuidado y defensa animal lideradas por mujeres en Colombia.....	108
--	-----

### **Fotografías**

Fotografía 2.1 Primera marcha antitoreo del MAC, 2005.....	55
Fotografía 2.2 Reunión Fauna, 2009.....	58
Fotografía 2.3 Reunión Movimiento Animalista del Valle, 2020.....	63
Fotografía 2.4 Cordón Humano por la Liberación Animal, 2019.....	68
Fotografía 3.1 Senadora Andrea Padilla, plaza de toros La Santa Maria, 2019.....	79
Fotografía 3.2 Juliana Barberi, activista por los derechos de los animales, 2020.....	82
Fotografía 3.3 Diputada Jessica Quiroz en plenaria, 2020.....	82
Fotografía 3.4 Docente Ysis Vélez 2020 .....	87
Fotografía 3.5 Andrea Sanclemente, activista por los derechos de los animales, 2020.....	88
Fotografía 3.6 Jessica Melo en el Juliana’s Animal Sanctuary, 2020.....	89
Fotografía 3.7 Concejala Stefany Gómez en plenaria, 2020.....	90
Fotografía 3.8 Melissa Rojas en la sede de la escuela feminista Esfemica, 2021.....	91
Fotografía 3.9 Feminista Antiespecista Sharon Barón, 2020.....	92

Fotografía 4.0 Activista Patricia Dosman en visita al santuario Casita del Bosque, 2020 .....	114
Fotografía 4.1 Activista Paula Moreno en Casa Vegan, 2020 .....	115
Fotografía 4.2 Liliana Rivera en jornada de Adoptame Pereira, 2020.....	117
Fotografía 4.3 Diputada Catherine Morales en manifestación antitaurina, 2021.....	119
Fotografía 4.4 Yani Mateus, acciones de cuidado y defensa desde ADI Colombia, 2023 .....	127
Fotografía 4.5 Subsecretaria de Bienestar Animal Diana Santacruz, 2021 .....	130

### **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis/tesina**

Yo, Ángela María Pérez Erazo, autor/a de la tesis titulada “No hay defensa sin cuidado, ni cuidado sin defensa: luchas de las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Sociología, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2024.

A handwritten signature in black ink that reads "Ángela María Pérez Erazo". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Ángela María Pérez Erazo

## **Resumen**

No hay defensa sin cuidado, ni cuidado sin defensa: luchas de las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia hace parte de una postura ética y política hacia el reconocimiento del poder y de las trayectorias de las mujeres que día a día consolidan vías y formas de garantizarle una vida mejor a los animales no humanos. A pesar de que el movimiento animalista está conformado casi que mayoritariamente por mujeres han sido las narrativas masculinizadas las que han calado profundamente en espacios y plataformas de divulgación y de poder. Asimismo, el machismo que impera al interior de procesos de defensa y protección de animales invisibiliza el trabajo adelantado por mujeres activistas que no solo se han disputado espacios de poder en el campo político, sino que sostienen y cuidan de las vidas de seres que históricamente han sido oprimidos e ignorados en sus necesidades y sentires. Por ello, el principal objetivo de la investigación fue analizar de la relación entre discurso ético y las prácticas de cuidado de los animales no humanos que realizan las mujeres animalistas en Colombia con el propósito de resaltar su labor y de realizar aportes hacia una mirada feminista antiespecista de la defensa animal.

En tal sentido, se diseñó un estudio de corte cualitativo en el que primó la comprensión de los sentidos y significados que las participantes del estudio les otorgan a sus trayectorias, a sus experiencias y a sus subjetividades en el marco del trabajo que realizan tanto en lo público como en lo privado. Los principales hallazgos evidencian que las mujeres que defienden, sin importar su trayectoria, y los vitales aportes que han realizado en el interior del movimiento animalista han estado en el centro de discriminación y situaciones de opresión por el machismo y el sexismo imperante. Sin embargo, desde sus prácticas de defensa y cuidado en pro de los derechos de los animales no humanos han generado agenciamientos y propuestas relevantes para seguir posicionando de forma crítica y con vehemencia la cuestión animal en la agenda política. Mucho de los resultados y transformaciones a favor de la vida de estos seres es gracias a las movilizaciones, a las luchas y a las resistencias de cada una de las mujeres que me contaron sus historias.

## **Agradecimientos**

Principalmente a las cuidadoras de los animales, aquellas que no conocemos, que no nombramos, que tampoco el Estado ni los movimientos por la defensa de los animales tienen presente. Gracias mujeres por ser el ejemplo vivo de la compasión hacia los no humanos.

Sin duda alguna a cada una de las compañeras activistas por los derechos de los animales que hicieron parte de este estudio, gracias por inspirarme día a día a resistir, pero sobre todo a seguir caminando juntas por un mundo más justo para nosotras y para los animales no humanos. A Jessica Melo a Nickoll Ignis por esa amistad feminista antiespecista. A mi querida defensora Lida Yaneth Ramírez, quien nos dejó hace unos meses, gracias por el legado que nos dejaste para defender a los animales no humanos, especialmente a los caballos explotados.

A Juliana Barberi y Andrea Padilla, gracias por todo lo que han hecho, lo hacen y lo seguirán haciendo para defender a los animales no humanos desde los liderazgos feministas antiespecistas en el escenario político.

Gracias querida Liss Coba, por acompañarme sin cansarte de esta utopía que hoy hacemos realidad, gracias por motivarme a no desfallecer. A mis compañerxs de maestría, mi familia flacsiana, Sandra Muñoz, Adriana Consuegra, David Saldarriaga y Obed Baca, gracias por sus cuidados y su valiosa amistad. Adri, gracias por sumarte a entender que la cuestión animal también es feminista.

Finalmente, y no menos importante a mi familia, a mi familia adoptiva Guerra Chacón, Vanessa Velarde, Mike Herrera, Laura Trejos, Cristina Aranzazu, Samuel Álvarez, Jorge Meneses, Javier Peláez, David Ruiz, gracias por el amor, por siempre estar y permanecer, pero sobre todo por nunca dejar de creer en mí, ni en mis capacidades para sobreponerme a los obstáculos de la vida.

## Introducción

“Los animales del mundo existen por sus propios motivos.

No han sido hechos para los humanos, así como la gente negra no ha sido hecha para los blancos ni las mujeres para los hombres”

Alice Walker 2011

Revisando la historia, Colombia es uno de los países a nivel latinoamericano que registra desde el siglo pasado acciones concretas a favor del cuidado y la defensa de algunos animales no humanos. Por ejemplo, la primera Asociación Protectora de Animales creada en el año 1917 en Medellín, ciudad en donde también se creó el primer centro de rescate animal para perros y gatos. Adicionalmente Colombia ha contado con uno de los instrumentos de política pública pioneros en Latinoamérica: el Estatuto Nacional de Protección Animal 1884/1889 Sanclemente (2004) que fue modificado en el año 2016 por sus limitantes en relación con el bienestar animal<sup>1</sup>.

El Movimiento Animalista Colombiano va tomando fuerza con la globalización y el auge de los “nuevos movimientos sociales” y los nuevos mecanismos de participación ciudadana a partir de la Constitución Nacional de 1991. Una muestra de ello es el ejercicio de asociativismo que realizan en Medellín diferentes organizaciones dedicadas al cuidado y la defensa animal, para tener en el Concejo de Medellín al -en ese entonces- concejal animalista Álvaro Munera, quien trabajaría de forma colectiva con los activistas por los derechos de los animales para poner el cuidado y la protección de los animales en un escenario político de representación. En la consolidación del Movimiento por los Derechos de los Animales en Colombia este suceso será muy importante porque es una de las acciones colectivas que permiten comprender como en Colombia se comienza a pensar una ética y una política de cuidado animal.

Sumado a lo anterior, el Movimiento Animalista Colombiano en los últimos diez años se ha encaminado para incidir fuertemente en la agenda política del país, así han logrado modificar el antiguo Estatuto de Protección Animal por la ley 1774 del 2016, en donde los animales pasan de

---

<sup>1</sup> “El bienestar animal: corriente del animalismo orientada a reformar el especismo, no a suprimirlo. El bienestarismo propende por el bienestar animal en el orden especista, el abolicionismo propende por la liberación animal, pues ningún bienestar real es posible mientras exista la dominación” (Ávila, González. 2022. 38).

ser clasificados como seres “semovientes o cosas” a ser reconocidos como “seres sintientes”<sup>2</sup> y se tipifica el maltrato animal como delito, lo que permite que esto se incluya también en el Código Nacional de Policía. No obstante, esta nueva ley de bienestar animal es limitada a las especies de compañía, por ende, el Movimiento Animalista Colombiano en alianza con algunos senadores y congresistas de la República han conformado acciones articuladas para promover las leyes y políticas públicas a favor de los animales no humanos.

Estas estrategias han permitido que actualmente en Colombia estén prohibidos los animales silvestres en los circos, la caza deportiva, la experimentación animal con fines cosméticos. En tanto, El Movimiento Animalista Colombiano desde sus diferentes apuestas políticas busca reformular los vacíos de la Ley 1774, para lograr la prohibición de las corridas de toros, las corralejas y las peleas de gallos en el territorio colombiano. El discurso de este movimiento se sustenta en dos ámbitos, el primero tiene que ver con el activismo directo el cual consiste en auxiliar, rescatar, albergar y cuidar animales en condición de calle o de maltrato. El segundo camino es el activismo político, el cual se sustenta en la defensa de todos los animales no humanos a través de los estamentos legales y jurídicos para la creación de políticas públicas de defensa animal.

En estos dos caminos se destaca el compromiso, el rol y la incidencia de mujeres que resisten y rechazan la experimentación animal, el maltrato animal, la tauromaquia, el uso de animales no humanos para el consumo, el uso de animales no humanos para entretenimiento y diversión. Son posicionamientos que muchas mujeres han ido asumiendo de manera directa, como es el caso de la activista Angélica Velasco (2016), quién en una de sus investigaciones muestra que una de las primeras luchas en contra del testeo en animales la realizaron las feministas sufragistas en el siglo XIX: ellas interconectaron la violencia en contra de los animales y la violencia en contra de las mujeres mediante la experimentación animal y la ginecología occidental Velasco (2016).

A pesar de todo lo expuesto, el Movimiento Animalista en Colombia representa una historia poco contada, narrada por el protagonismo masculino que irónicamente olvida que el animalismo es un movimiento conformado mayoritariamente por mujeres Puleo (2011), Velasco (2017). Mujeres que a lo largo de sus vidas se han dedicado a cuidar y a defender a los animales no humanos, con discursos y prácticas que se interrelacionan entre sí; que se encuentran desde los diferentes

---

<sup>2</sup> Ley No. 1774, 6 de enero del 2016. Pp1. Colombia

escenarios que componen el cuidado y la defensa. Cada una de las acciones que emprenden estas activistas les permite desde su cotidianidad disputar al Estado y el mismo proceder masculino dentro del Movimiento Animalista Colombiano, porque son mujeres que construyen y deconstruyen una ética política del cuidado animal en escenarios públicos, pero también privados.

Considero al Movimiento Animalista en Colombia, como un movimiento heterogéneo, relacional y deslocalizado geográficamente, que se centra en la defensa y el cuidado de los animales no humanos, que se construye con discursos y prácticas que se han nutrido y articulado con otras experiencias y reivindicaciones sociales, que cuestionan la dominación y la opresión del sistema capitalista. En general, el Movimiento Animalista se ha sustentado en argumentos ético-políticos que llevan a cuestionamientos morales que han planteado múltiples debates como: la ampliación de las consideraciones morales hacia los animales no humanos, Singer (1975); los animales merecedores de derechos morales porque son sujetos de una vida, Regan (2004) y la abolición del estatus de cosa de los animales no humanos Francione (2000). También se incluyen la politización de las emociones en la defensa animal Nussbaum (2008); la universalización y la revalorización de las prácticas de cuidado animal Velasco (2017); hasta la articulación de las diferentes formas de feminismo con la cuestión animal Puleo (2011) y Faria (2016).

Complementando los debates enunciados anteriormente, considero importante resaltar que en Colombia las mujeres activistas por los derechos de los animales han venido articulando e interconectando por medio de sus discursos y prácticas la liberación animal con las diferentes formas de feminismo como el ecofeminismo crítico y el feminismo antiespecista, que denuncian la dominación masculina, la opresión de los cuerpos más allá de la especie, el androcentrismo y el machismo que habita en las organizaciones animalistas mixtas.

La defensa y el cuidado de los animales no humanos es un escenario de disputas ético-políticas constantes, atravesadas por el género, pero también por la clase, las activistas por los derechos de los animales en Colombia, construyen sus discursos de acuerdo a su realidad social, su calificación en el ámbito profesional y las experiencias que las atraviesan. Las activistas por los derechos de los animales en Colombia son mujeres altamente calificadas en el escenario académico, lo que implica que en la defensa y el cuidado animal haya una movilización de capitales principalmente del cultural y el social. Como lo he mencionado antes, en el escenario de

la defensa animal las activistas no disocian el cuidado animal, todo lo contrario, articulan ambos procesos (defensa y cuidado) por medio sus prácticas cotidianas. A su vez, las mujeres activistas articulan la lucha de la liberación animal con diferentes formas de feminismo para denunciar el androcentrismo y el machismo imperante dentro del Movimiento por los Derechos de los Animales.

En esta línea, las activistas por los derechos de los animales reconstruyen y deconstruyen las formas en las que se ha hecho política en favor de los animales no humanos, pues, ellas proclaman una ética política del cuidado tanto para ellas como para los animales no humanos. En este sentido, las activistas por los derechos de los animales cuestionan la división sexual del trabajo que hay en el escenario de la defensa animal, pues se reproduce el mandato del protagonismo de los hombres en lo público-productivo que en este caso concreto es la defensa y a las mujeres se las condiciona a permanecer en el ámbito privado-reproductivo que es el cuidado. Por lo tanto, las activistas por los derechos de los animales y el sentido de esta investigación están alineados a saldar la deuda histórica que tiene Colombia con la reconstrucción de la defensa animal desde las voces de las mujeres, pero también con la consolidación de una defensa animal que no excluya ni descalifique el cuidado ni a las mujeres que lo ejercen.

Las activistas por los derechos de los animales, con sus discursos y prácticas proclaman que el cuidado y sus significados tengan una dimensión política universal que vaya más allá del género y del escenario privado. En el contexto colombiano, las defensoras y las cuidadoras disputan al Estado creando leyes, políticas públicas, ordenanzas y proyectos de acuerdo para los animales no humanos, como lo han sido algunos proyectos de ley para prohibición de las corridas de toros, las peleas de gallos y el traslado marítimo del ganado vivo, así como también, políticas públicas de bienestar animal para garantizar los centros de bienestar animal, las campañas de esterilización y más intervención del Estado el cuidado de los animales en condición de calle.

Concretamente, en Colombia he podido rastrear la existencia de más de cincuenta mujeres que han creado organizaciones, asociaciones, albergues y santuarios para auxiliar, cuidar y albergar a muchos animales no humanos que han sido violentados; existen más de diez mujeres que han logrado de forma electoral tener curules en los Concejos Municipales, las Asambleas Departamentales y hasta en el Senado de la República para defender a los animales no humanos desde el ámbito político y a su vez existen más de cinco docentes e investigadoras que trabajan

diariamente por enseñar desde la academia una postura ética no especista. Pero hasta el momento en Colombia no existen propios diálogos académicos, ni memoria histórica de las mujeres que cuidan y defienden a los animales no humanos, dicho de otro modo, no hay una investigación al respecto, no hay etnografía que evidencie los discursos y prácticas de cuidado y defensa animal que promueven las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia.

### **Metodología**

Teniendo en cuenta que el planteamiento del problema de esta investigación está orientado por la siguiente pregunta ¿Cuáles son las luchas y prácticas ético-políticas de las mujeres activistas por los derechos de los animales no humanos en Colombia? a estrategia metodológica de este estudio parte de una investigación de corte cualitativa para comprender los discursos, prácticas y demás elementos que componen el escenario de la defensa y el cuidado animal desde los cuerpos y las voces de las mujeres activistas por los derechos de los animales, desde la cotidianidad de sus trabajo, sus organizaciones, o distintos escenarios que habitan.

Para ello, se planteó en un primer momento realizar una etnografía multi-situada en la que se privilegia el análisis de las conexiones y desconexiones de un fenómeno social que se produce en un espacio dislocado. Sin embargo, la planificación de esta fase de la investigación se vio afectada por la pandemia del 2020 puesto que el trabajo de campo de esta investigación comenzó la última semana de enero de aquel año, pero luego de cinco semanas comenzó la expansión de la emergencia sanitaria.

Asimismo, el diseño metodológico del presente estudio tiene como eje central un objetivo general que propone un análisis de la relación entre discurso ético y las prácticas de cuidado de los animales no humanos que realizan las mujeres animalistas en Colombia, del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos los siguientes:

- Analizar las luchas ético-políticas de las mujeres en el Movimiento Animalista Colombiano
- Analizar los discursos-prácticas sobre las consideraciones morales de defensa animal de las mujeres que inciden en el activismo político
- Analizar las prácticas de cuidado animal de las mujeres que cuidan y defienden los animales no humanos en Colombia.

Cabe resaltar que, para cumplir con los objetivos propuestos en la investigación, el trabajo de campo estaba pensado para desarrollarse en dos momentos el primer momento estaba basado en realizar las observaciones y las entrevistas necesarias a las activistas para dar cuenta del objetivo general y dos específicos. El segundo momento estaría encaminado al abordaje de los discursos y las prácticas de las mujeres que cuidan y rescatan animales no humanos, pero no pudo realizarse por las medidas preventivas respecto al avance del COVID-19. En este sentido, el proceso investigativo estuvo sujeto a cambios metodológicos por los que se estableció una combinación de metodologías de corte socio-antropológico que consistieron en la realización de entrevistas semi estructuradas, (algunas presenciales otras virtuales por medio de plataformas como Meet) en las que se incluyeron las voces tanto de activistas hombres como de mujeres a fin de reconstruir la narrativa de corte etnográfica de la consolidación del Movimiento Animalista en Colombia. Además, se reconstruyeron historias de vida de las mujeres activistas que fueron importantes a la hora de realizar la triangulación de datos puesto que, sus biografías facilitaron un acercamiento al cuidado desde una perspectiva más cercana a las experiencias comunes, a las trayectorias vitales y a sus vínculos (familiares, laborales, emocionales, territoriales) que permitieron el abordaje del cuidado animal desde las mismas prácticas de defensa animal que las mujeres activistas por los derechos de los animales realizan en su cotidianidad.

En total fueron entrevistados 6 hombres con trayectorias en el ámbito de la defensa animal y 22 mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia fase que se realizó del 2020 al 2021, en este punto he de resaltar que la fragmentación que hago entre mujeres defensoras y cuidadoras únicamente la planteo por cuestiones metodológicas para diferenciar de alguna manera los temas y las preguntas a tratar en las entrevistas con relación a labores concretas en las que las entrevistadas están especializadas. No obstante, la defensa y el cuidado no son prácticas escindidas, sino que más bien se complementan continuamente, en tal sentido, las mujeres que defienden y cuidan animales intervienen también en lo público y en la política para lograr condiciones de vida digna para los animales no humanos. La población sujeta de este estudio se encuentra en un rango promedio de edad de los 20-57 años, son mujeres y hombres de clase media y media alta, en general, cuentan con altos niveles de formación académica y una amplia trayectoria en el ejercicio de proteger a los animales, lo cual se evidencia en sus liderazgos y las apuestas políticas en las que han tenido injerencia y por las que han logrado importantes avances a nivel de políticas a favor de los animales no humanos.

Es fundamental que se entienda que esta tesis responde a una investigación de carácter feminista donde las voces de las activistas por los derechos de los animales en Colombia tienen un espacio para ser reconocidas por sus trayectorias y por todo lo que le aportan a la defensa de los animales, por ende, es importante que se entienda que la presencia de las fotografías que se incluyen en el documento, no responde a un análisis profundo planteado para este estudio ni a conceptos estéticos de la escritura, pero sí, a un ejercicio de recuperar la memoria del Movimiento Animalista en Colombia, además, porque me considero que en una tesis de mujeres la corporalidad debe estar presente, para evitar el probable sesgo genérico de asociar ciertas prácticas a la masculinidad.

Es fundamental exponer también las limitaciones que tuvo el desarrollo de esta investigación, que agrupo de la siguiente manera: la primera corresponde a la limitación de la sociología institucionalista y especista que nos ha hecho pensar históricamente que la sociología es un escenario exclusivo para pensar las relaciones sociales y no las relaciones que van más allá de la especie humana, pues fue sumamente complejo llevar a cabo esta propuesta desde la maestría de Investigación en Sociología de la Flacso-Ecuador ya que en la misma no hay pensadoras ni pensadores antiespecistas que acompañaran esta propuesta, razón por la cual, es la docente Lisset Coba de la Maestría en Estudios de Género, quien amablemente orientó el desarrollo de esta investigación, pues aunque no es antiespecista, sí le interesa ampliar los horizontes en el análisis los relacionamientos e interacciones sociales más allá de lo humano y de esta forma comprender la cuestión animal desde una óptica feminista.

La segunda limitación es de orden teórico así como la Flacso-Ecuador no tiene pensadoras o pensadores adscritos a los Estudios Críticos Animales<sup>3</sup> (ECA), en el campo de la Sociología latinoamericana tampoco hay planteamientos teóricos vinculados a estas áreas del conocimiento, por eso, es necesario precisar que si bien esta investigación surge de la experiencia de cursar una maestría en Sociología, mi marco teórico parte de conceptos que han aportado las filósofas defensoras de los animales, por ello es necesario que se entienda que el uso de los conceptos

---

<sup>3</sup> Estudios Críticos Animales ECA “Campo de estudios volcado a mapear el funcionamiento del especismo, las alternativas al mismo y que propende por su abolición. Los ECA son una apuesta por la heterogeneidad del conocimiento, por una comprensión siempre corporizada/afectiva de la realidad y de raigambre anarquista, por lo que se muestra sensibles a la crítica de todo tipo de dominación, humana y no humana. Los ECA no toman a los animales como objetos de estudio (se resisten a la objetivación), sino que permiten que la animalidad irrumpa en el espacio del saber, de ahí que no sean estudios sobre animales, sino en sí mismos. (Ávila y González. 2022, 51).

parten como aportes de las Ciencias Sociales y no como supuestos ontológicos o epistemológicos de la filosofía.

Sin duda alguna, la pandemia fue una limitación de la cual no se salvó la humanidad ni mucho menos esta tesis. Pues como es de amplio conocimiento, la expansión del COVID afectó la implementación de métodos y técnicas de recolección de información. Finalmente, la cuarta limitación igual de trascendental que las precedentes, es que en el desarrollo de las clases de la maestría fui intervenida de urgencia por un dolor pélvico, operación que trajo consigo el diagnóstico de una enfermedad crónica llamada endometriosis profunda o la enfermedad del silencio, que me hace depender de por vida de hormonas y terapias pélvicas que el Estado no cubre, desde ese entonces terminar esta investigación y a la vez intentar llevar una vida sin dolor pélvico crónico se convirtió en mi desafío feminista.

### **Estructura capitular**

En el primer capítulo propongo una revisión de la defensa animal desde una mirada no androcéntrica para la superación de los dualismos y para la inclusión de cuestionamientos planteados por la ética animal feminista. En este sentido, hago una reconstrucción de los conceptos la ética animal desde Peter Singer (1975), Tom Regan (1983) y Gary Francione (2000). Seguido, retomo el enfoque de liberación animal con perspectiva feminista a partir del diálogo con autoras como Carol Adams (1990), Ana María Aboglio (2009) y Catia Faria (2016). Como esta tesis se adscribe a múltiples discursos y miradas de mujeres feministas que defienden a los animales, propongo una aproximación a la ética animal ecofeminista, recopilando la propuesta de Alicia Puleo (2011) y de Angélica Velasco (2017). Para evidenciar que la defensa de los animales se puede analizar no solamente desde una óptica asociada a los estudios de género, sino que se pueden vincular diversas apuestas teóricas de otras formas de analizar los relacionamientos sociales considero relevante recuperar a Bourdieu (2000), para comprender que la defensa de los animales es un escenario que involucra la clase social, el capital social, cultural y simbólico.

El segundo apartado de este capítulo se fundamenta en el argumento de que el cuidado animal es político, para esto, recupero el trabajo de Martha Nussbaum (2008), en relación con la politización de la compasión como emoción que moviliza no solo al cuidado animal sino también a la defensa animal en el escenario político y privado. Paralelo a este aporte propongo la ética del

cuidado planteada por Carol Gilligan (1982), como una referencia que permitirá comprender el cuidado animal desde una óptica de la ética de la justicia, sin caer en esencialismos femeninos del cuidado. Razón por la cual considero beneficioso describir la práctica de cuidado que propone María Teresa López de la Vieja (2015), y finalmente recuperar el aporte de Angélica Velasco (2017) sobre la universalización de la práctica de cuidado en el escenario de defensa animal.

En el segundo capítulo, propongo una reconstrucción narrativa de corte etnográfica para contextualizar al Movimiento Animalista Colombiano en su heterogeneidad, los giros y disputas en el contexto de cuidado de defensa animal. Por lo tanto, hago un ejercicio retrospectivo acerca de los antecedentes de cuidado y defensa animal internacionales que se incluyeron en la consolidación del Movimiento Animalista Colombiano. Sumado a ello, propongo una contextualización general de la trayectoria del Movimiento Animalista Colombiano, para luego profundizar en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a partir de una lectura feminista, que intente problematizar las disputas éticas-políticas y de género al interior del movimiento.

En consecuencia, planteo una mirada multiescalar para abordar al Movimiento Animalista en circunstancias espaciotemporales que van de lo general a lo específico, argumentando que la revolución tecnológica de los años 90s y la articulación del internet en el activismo de los movimientos sociales, influyen y repercuten profundamente en el Movimiento Animalista Colombiano. Debido a que este Movimiento logró articular el espacio virtual y el espacio físico en torno a la resistencia y a la empatía por el cuidado y la defensa animal, a través de las fronteras geográficas y que sitúa actualmente al Movimiento Animalista como un movimiento transnacional y glocal, a partir de acciones directas, la circulación de teorías antiespecistas y la difusión de diversos casos de la cuestión animal ahora le dan la vuelta al mundo en cuestión de minutos.

El tercer capítulo consta de tres partes: en la primera realizo una aproximación a los discursos de las mujeres activistas por los derechos de los animales y sus inclinaciones compasivas. En la segunda propongo un acercamiento a las trayectorias vitales y a los discursos de las actividades mediados por el género, la clase, la adquisición y distribución de capitales en función de la defensa animal. En la tercera parte me enfoco en los discursos animalistas y abolicionistas articulados con el feminismo y por último propongo una crítica de las diferentes manifestaciones de machismo presente en las luchas de las mujeres activistas por los derechos de los animales y

cómo esto en mayor o menor medida causa impactos negativos en los trabajos que estas adelantan.

Para el desarrollo del capítulo cuatro, se pone en el foco del análisis el cuidado animal como una aproximación a las prácticas de las mujeres que cuidan y defienden animales no humanos en Colombia. en este primer apartado realizo una reconstrucción geográfica y descriptiva de las organizaciones de cuidado y defensa animal que lideran las mujeres que participaron en este estudio para comprender la relación estrecha entre defensa y cuidado, cuidado y defensa. Seguidamente un desglose sobre las prácticas de defensa y cuidado en las cuales se pueden ver conectadas las dimensiones de la justicia y la ética del cuidado, teniendo en cuenta que tanto defensoras como cuidadoras convergen en escenarios destinados a ambas prácticas. Después, llevo a cabo un ejercicio de reflexión teórica sobre la ética de la justicia, la ética del cuidado y la universalización igualitaria con las prácticas de cuidado a la luz de los postulados de autoras como López de la Vieja (2015), Velasco (2016), Puleo (2011) y Medina (2016), para pensar extrapolar estas dimensiones de lo ético y lo moral hacia las prácticas de discurso y cuidado desplegadas por las mujeres defensoras entrevistadas.

En el cuarto y último tema propongo una reflexión acerca de la defensa y el cuidado como apuesta política, pero también como una forma de vida, por lo cual creo importante resaltar que es importante darle lugar a todos los sentimientos de empatía y compasión que llevan a las mujeres y a quienes abrazamos las luchas por los derechos de los animales pues es la única vía para continuar gestionando de manera coherente desde lo público y desde todos los espacios todas las reivindicaciones y beneficios para estos seres sintientes que históricamente han sido marginados y tratados como cosas para el entretenimiento y el consumo. Finalmente, las conclusiones que dan cuenta de los hallazgos relevantes de esta investigación.

## **Capítulo 1. La defensa animal más allá del androcentrismo y los dualismos: revisión histórica de los conceptos filosóficos de mujeres que defienden y cuidan a los animales no humanos**

No es un secreto que cuando se habla de la cuestión animal nos remitimos inmediatamente a revisiones principalmente sobre diálogos ético-filosóficos que varones han realizado. Tampoco es un secreto que la sociología de manera institucional no se ha tomado en serio la cuestión animal y que, en este sentido, para las y los activistas por los derechos de los animales alrededor del mundo problematizar el especismo y el androcentrismo en los diferentes escenarios académicos - como es el caso de esta investigación- se nos ha convertido en un reto.

Con el propósito de visibilizar e intentar problematizar esa ausencia académica en torno a la relación que históricamente hemos tenido con los animales no humanos, pero también problematizar la ausencia en la academia de los valiosos aportes que han realizado las mujeres antiespecistas, quienes le han apostado a reconocer y visibilizar la interrelación de la dominación animal con la cuestión feminista, propongo para el desarrollo de este apartado teórico valerme de referencias teóricas que tiene sus orígenes en el campo de la Filosofía, no obstante, se hace necesario aclarar que si bien son referencias filosóficas, las recupero como un aporte conceptual de las Ciencias Sociales y no como supuestos ontológicos de la Filosofía. Además, se hace necesario afirmar que es desde el campo de filosofía donde se ha desarrollado con mayor atención la defensa de los animales.

Por lo anterior, voy a proponer aportes relevantes de la defensa y el cuidado animal que están planteados de la siguiente manera: en un primer momento intentaré abordar la defensa animal más allá del androcentrismo y los dualismos, para ello propongo revisar los orígenes de la defensa animal desde la óptica masculina con Peter Singer (1975), Tom Regan (1983) y Gary Francione (2000). Para comprender la liberación animal interrelacionada con la cuestión feminista propongo abordarlo desde la óptica de autoras como Carol Adams (1990), Ana María Aboglio (2009) y Catia Faria (2016). Seguidamente y apostando a que este estudio se adscribe no solo a miradas antiespecistas de mujeres feministas, sino que dialoga con las prácticas y/o discursos que propone la ética animal ecofeminista, recopiló la propuesta de Alicia Puleo (2011) y de Angélica Velasco (2017). Para mostrar que los animales también tienen un papel importante

en esta teoría. Para comprender que la defensa de los animales se puede analizar no solamente desde una óptica que relacione al género, me es relevante recuperar a Bourdieu (2000), para comprender que la defensa de los animales es un escenario que involucra la clase, el capital social, el capital cultural y el capital simbólico.

Para el segundo momento de reflexión en este acápite, argumento que el cuidado es político, por lo tanto, recupero el trabajo de Martha Nussbaum (2008), en relación con la politización de la compasión como emoción que moviliza no solo al cuidado animal sino también a la defensa animal en el escenario político, paralelo a este aporte propongo la base de la ética del cuidado planteada por Carol Gilligan (1982), como una referencia que permitirá comprender el cuidado animal desde una óptica de la ética de la justicia, sin que se interprete como esencialismos femeninos del cuidado. Razón por la cual me es fundamental describir la práctica de cuidado que propone María Teresa López de la Vieja (2015), y finalmente recuperar el aporte de Angélica Velasco (2017), sobre la universalización de la práctica de cuidado en el escenario de defensa animal, que esta no se siga reproduciendo como algo que es un asunto de las mujeres cuidadoras de las vidas no humanas, sino que planteo al cuidado como una cuestión política en el escenario de los movimientos animalistas, pues esto debe ser un principio ético de cuidado que trasciende más allá del género.

### **1.1 Defensa animal, androcentrismo y dualismos**

Cuando hacemos una lectura actualizada del movimiento por los derechos de los animales también conocido como el Movimiento Animalista, se precisa que hay diversos discursos y prácticas reformistas o abolicionistas que lo componen. No obstante, en la actualidad las mujeres activistas por los derechos de los animales han realizado reflexiones ético-políticas que permiten comprender la defensa animal desde una mirada interrelacionada con otras discriminaciones como lo ha sido el machismo y el racismo, este tipo de posturas le apuestan a la superación de dualismo que históricamente han inferiorizado tanto a las mujeres como a los animales no humanos.

Para sostener este estudio desde un enfoque feminista y antiespecista, me parece necesario iniciar con quizás la definición más actualizada y Latinoamericana de la defensa animal, resultado de un ejercicio riguroso de dos grandes academicxs de los Estudios Críticos Animales en Argentina y Colombia: Anahí González e Iván Ávila (2022). Quienes con su reciente aporte del *Glosario de*

*resistencia animal (ista)* (2022) han contribuido a que comprendamos la defensa animal con sus diferentes enfoques, el bienestarista y el abolicionista. Pues en sus palabras, la defensa animal es la “Primera manifestación animalista bienestarista formal, generalmente concentrada en mejorar las condiciones de existencia de los animales domésticos al interior del orden establecido [...] El abolicionismo no defiende a los animales tal y como existen, ataca al orden especista que los produce y que produce sus condiciones de existencia” (Ávila y González 2022, 43). En este sentido, se comprende a la defensa animal con orígenes dualistas y bienestaristas, pero, posteriormente se consolidan posturas no dualistas y abolicionistas.

Para comprender el papel que ha tenido el pensamiento occidental y en paralelo, el sesgo de género y los dualismos para inferiorizar a las mujeres y a los animales considero importante recuperar la postura de Velasco (2016) en su relectura sobre el ecofeminismo propuesto por Plumwood (1997). Puesto que se aborda la historia de exclusión de las mujeres tanto en el poder como en la esfera de la cultura, razones que han generado una fuerte inclinación androcéntrica en el mundo simbólico mediante la consolidación de los dualismos conceptuales perpetúan la inferiorización de las mujeres y de los animales no humanos Velasco (2016). Tanto para Plumwood (1997) como para Velasco (2016)

Los dualismos conceptuales sobre los que se funda el pensamiento occidental tienen un marcado carácter de género: razón/emoción, humano/animal, mente/cuerpo, trascendencia/inmanencia, cultura/naturaleza, civilizado/primitivo, producción/reproducción, libertad/necesidad. En todos estos dualismos, una de las partes se considera superior a la otra y ese componente superior ha sido vinculado con lo masculino. (Plumwood 1997. En Velasco 2016, 197).

El ecofeminismo denuncia la jerarquización de los dualismos puesto que

Su apuesta trata de deconstruir estos dualismos jerarquizados, revalorizando la parte considerada inferior. Se logra, de este modo, un concepto de diferencia que no está basado en la dominación. Por este motivo, aparece como una corriente de pensamiento y acción indispensable para afrontar las diversas crisis actuales. (Velasco 2016, 197).

Con base en lo anteriormente planteado, es necesario comprender que la línea a la que se adscribe esta investigación no responde a un ecofeminismo esencialista de los cuidados femeninos por naturaleza, sino que se adscribe al ecofeminismo crítico de Alicia Puleo (2011) que le da un lugar específico a la cuestión animal como seres sintientes explotados.

Es así como quiero que se comprenda que, por los dualismos jerarquizados y el androcentrismo en el escenario de la defensa animal, se debe reconocer que los aportes a la defensa animal que han hecho los activistas hombres son diferentes a los posicionamientos de las activistas mujeres, pues ellas denuncian el androcentrismo, la exclusión de la emoción como movilizadora de la defensa animal. La invisibilización de sus valiosos aportes en la defensa de los animales no humanos y el machismo implícito en el mismo movimiento por la defensa de los animales, han sido argumentos y reflexiones que han permitido que se sostenga que las mujeres y los animales son explotados por un sistema capitalista y patriarcal.

En esta medida, para este apartado iniciaré con un pequeño recorrido por los primeros estudios (masculinos) reconocidos sobre la ética animal y los derechos de los animales, pues todo acto reflexivo en el ejercicio de la investigación debe incluir, en sus justas proporciones, tanto las miradas más tradicionales como también las disruptivas y así rastrear los giros, las discusiones y los debates sobre los temas que nos interesan. Entonces, tenemos que el conjunto de estudios al que se hizo referencia renglones arriba, tienen su punto de partida hace más de 45 años, por los filósofos Peter Singer (1975) y Tom Regan (1983). Seguidamente encontramos al docente Gary Francione (2000), reconocido por ser el pionero en el enfoque abolicionista de la liberación animal.

El filósofo australiano Peter Singer sitúa la cuestión animal desde la ampliación de las consideraciones morales a las demás especies en su libro *“Liberación Animal”* (1975), allí se registran las primeras críticas al especismo, entendiendo este concepto desde el autor como una “Discriminación de un ser vivo únicamente por pertenecer a una especie determinada” (Singer 1975, 50). Es decir que el especismo es entendido como una forma de discriminación dirigida a una especie determinada, en este caso, el especismo pasaría a ser una forma de discriminación injustificada de la especie humana hacia las demás especies.

En este sentido, el planteamiento de Singer (1975) va hacia una ética no especista desde el reconocimiento de la sintiencia de los animales, mediante el principio de la ampliación de las consideraciones morales hacia los animales lo cual es para mí el argumento más relevante de este aporte, pues para él “Los animales pueden sentir dolor. [...] no puede haber justificación moral para considerar que el dolor (o el placer) que sienten los animales es menos importante que el sentido por los humanos con la misma intensidad” (Singer 1975, 51). Bajo este argumento,

propone optar por el vegetarianismo como alternativa que disminuye el sufrimiento de los animales no humanos.

Este tipo de posturas tuvieron gran “auge” en la consolidación del Movimiento Animalista a nivel mundial en la década de los 80’ y 90’. No obstante, en la actualidad, los aportes del libro *Liberación Animal*, han sido fuertemente cuestionados por las autoras defensoras de los animales, quienes han catalogado utilitaristas, sexistas y especistas a los aportes de Singer. Lo anterior debido a que para ese momento no se visibilizaron voces femeninas que entonces ya se cuestionaban la dominación de los animales, como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft. Además, para las expertas tanto Singer como Regan no tuvieron en cuenta el papel de las emociones en la defensa animal, por lo que consideraron utilitaristas los planteamientos de Singer pues la ampliación de consideración moral que propuso era solamente para un cierto tipo animales (los más cercanos a los seres humanos) y no para todos los animales, planteamiento que posteriormente fueron rectificadas por Singer en respuesta a los cuestionamiento hechos por las defensoras de los animales Velasco (2017).

Para el caso de Tom Regan, quien instauró los primeros cimientos para los derechos de los animales no humanos a nivel mundial con la publicación de sus obras *The Case For Animal Rights* (1983) y *Jaulas vacías. El desafío de los derechos de los animales* (2006), defiende una teoría sobre los derechos de los animales basada en los intereses propios de los animales, pero, sobre todo, en el respeto que les debemos “como poseedores de derechos, a todos los seres vivos que poseen un valor inherente” (Regan 2006, 26). En tal sentido, se observa que para Regan (2006) los animales son merecedores de derechos morales porque tienen un valor inherente, entendido como ese valor que tienen los seres que son poseedores de una vida, denominándolos como “sujetos de una vida”. Una vida que se puede mejorar o empeorar, razón por la cual este filósofo plantea que los animales tienen un proyecto de vida propia, por ende, el llamado es que se comprenda mínimamente que “los animales tienen derecho de ser tratados con respeto” (Regan. 2006. 26). Para el contexto histórico en el que se da este aporte resultó polémico pensar en que los animales merecen derechos, no obstante,

Regan sostiene que, a pesar de que solamente las personas son agentes morales y únicamente ellas son moralmente responsables de lo que hacen, las personas no poseen un status único y superior y no son ellas los únicos individuos que poseen derechos, pues también los

poseen las no-personas, debido a que es moralmente malo hacerles daño rutinariamente, únicamente para que otros se beneficien. (Velasco 2017, 75).

Para la ampliación de estos planteamientos Regan (2006), fue pionero en socializar los Derechos Humanos y extenderlos hacia los animales, es decir, que él propuso que se comprendieran los Derechos Humanos como ejemplo concreto que refleja las semejanzas entre los animales humanos y los animales no humanos, argumentando que los animales no humanos merecen derechos morales porque son sujetos de una vida y una vida tiene dignidad Regan (2006). Sus aportes siguen vigentes en la actualidad, sobre todo, en el escenario de la defensa animal a nivel mundial, puesto que los diferentes movimientos por la liberación animal que han transitado a los escenarios políticos pretenden unos derechos morales mínimos que les permitan a los animales no humanos ser respetados por su valor inherente, mejorar sus vidas y evitar dañarlas.

Si bien Peter Singer (1975) y Tom Regan (1983), han realizado aportes reconocidos y pertinentes para que se cuestione éticamente y moralmente la relación que históricamente hemos tenido con los animales no humanos - como lo enuncié anteriormente- también han sido fuertemente cuestionados por sus aportaciones dualistas, utilitaristas y con sesgo androcéntrico, sin embargo, es imprescindible reconocer si bien no son los únicos, sí son cimientos para comprender la trayectoria de la defensa de los animales desde la academia.

Dirigiendo la mirada del presente estudio hacia enfoques éticos y políticos más críticos que los expuestos con antelación, se hace vital recuperar el enfoque abolicionista propuesto por el docente Gary Francione (2000) para comprender las bases del cuidado y la defensa animal, puesto que es él quien realmente politiza la cuestión animal en su texto *Introduction to Animal Rights* (2000). Francione (2000), estructura la teoría abolicionista de la liberación animal, la politiza como un supuesto inherente a la reflexión ético-política sobre el respeto y las consideraciones morales hacia los animales, los cuales corresponden a dimensiones éticas de sus derechos. Para ello, Francione (2000), inicia relacionando a los animales no humanos con la categoría de cosas y los compara con la esclavitud, en palabras de la académica y activista argentina Ana María Aboglio (2009), *pionera en introducir en el habla hispana el aporte de Gary Francione*.

Los animales no humanos tienen categoría de cosas, con o sin dueño, y en este último caso, susceptibles de apropiación. Como seres sintientes con categoría de propiedad de otros individuos, su condición es comparable a la que tenían los esclavos humanos bajo el sistema legal de la esclavitud. (Aboglio 2009, 49).

En consecuencia, Francione (2000), es muy claro en su propuesta: abolir el estado de cosa de los animales, más no reformarlo y se distancia radicalmente de todo discurso que no implique abolir la condición de cosa o propiedad de los animales no humanos, como es el caso del discurso de bienestar animal que solo pretende reformarlo. El mencionado autor no solo posiciona el debate contemporáneo del discurso de la liberación animal versus el bienestar animal, sino que también propone que los animales no humanos son sujetos de derecho en sentido estricto, en otras palabras, los animales no humanos merecen el derecho moral de no ser tratados como propiedad.

## **1.2 La liberación animal desde los lentes de las mujeres activista por los derechos de los animales**

Distinto a lo que se ha instaurado en el imaginario animalista, la defensa de los animales no humanos no comienza con el Frente de Liberación Animal (ALF), comienza en la primera ola del feminismo, donde las sufragistas comparaban la experimentación animal con los procesos ginecológicos, pero también llevaban una dieta vegetariana que exigían cuando eran privadas de la libertad a modo de protesta y a favor de conseguir el voto femenino. Sin embargo, es hasta la segunda ola que comienzan a tomar fuerza las revisiones y reconceptualizaciones feministas sobre las diferentes éticas de la justicia, entre ellas la ética del cuidado y por supuesto la ética animal desde un enfoque feminista. En esta apuesta me parece fundamental revisar los aportes de: Carol J Adams (1990), Ana María Aboglio (2009) y Catia Faria (2016). Quienes, con propuestas diversas, pero abolicionistas, enunciadas desde la Filosofía promueven una reflexión crítica hacia la defensa animal interrelacionada con la dominación masculina de las mujeres y de los animales no humanos.

Considerada como una propuesta clásica e inspiradora para las mujeres feministas que defienden a los animales no humanos, vamos a encontrar a la filósofa ecofeminista Carol J Adams, con su libro *La Política Sexual de la Carne* (1990), quien, sitúa a las mujeres y a los animales no humanos en la misma condición de explotados por un sistema de dominación masculina en una cultura patriarcal. Adams (1990) argumenta que las mujeres y los animales son explotados a

través del consumo de sus cuerpos; las mujeres por medio de la pornografía y los animales por medio de la industria cárnica.

Este estudio lo realizó por medio de una revisión bibliográfica de las teorías clásicas de los derechos de los animales y las teorías feministas radicales entre ellas *La política sexual* de Kate Millett (1970). Este análisis se apoya en un archivo visual de campañas publicitarias que incitan al consumo de los cuerpos femeninos y al consumo de los cuerpos de los animales no humanos, lo cual denomina: la animalización del cuerpo femenino y la sexualización de los cuerpos de los animales, ambos para ser consumidos.

Adams (2016), aporta una interconexión entre dominación y opresión con género y especie que sustenta con el clásico término del <<referente ausente>>. En sus palabras, “los animales, tanto su nombre como su cuerpo, son convertidos en ausentes *como animales para existir* como carne” (Adams 2016,123). Este término le ha permitido a la autora explicar la condición de explotación de las mujeres y de los animales en escenarios de violencia físicas y violencia simbólica como el uso del lenguaje.

Aunque los planteamientos de Adams son interesantes y supremamente valiosos, no solo por ser una de las primeras en interrelacionar las violencias de las mujeres y de los animales no humanos, sino por mostrar una postura ético-abolicionista frente a la explotación animal y la prostitución, considero que esta postura, al igual que la de Puleo (2011) son esquemas analíticos a los que de cierta manera les falta politización. Por lo que podrían interpretarse como reduccionistas debido a la forma como se aborda el erotismo, por ejemplo. Teniendo esto en cuenta, también me distancio de la narrativa en la que las mujeres aparecen solamente como víctimas y como se le da a la heterosexualidad una connotación de violencia.

Puesto que no es un eje central de esta investigación abordar de manera específica la pornografía o el consumo de animales en la industria cárnica, considero que el enfoque abolicionista desarrollado por Ana María Aboglio en su libro *Veganismo. Práctica de justicia e igualdad* (2009) brinda elementos importantes para comprender el enfoque abolicionista de la liberación animal desde los lentes de las mujeres feministas y activistas por los derechos de los animales. Me interesa retomar la relectura que realiza Aboglio sobre el enfoque abolicionista porque es una apuesta que no se queda en el discurso, sino que lo conecta con la práctica activista fundando en el año 2000 *Ánima*, una de las primeras organizaciones en Latinoamérica enfocadas en el

Derecho Animal. Razón por la cual considero que es una apuesta muy completa en términos de discurso y práctica en un contexto de defensa animal latinoamericano. Tanto para Francione (2000) como para Aboglio (2009)

Una ética liberacionista radica en el principio de igual consideración, que dice que debemos tratar igual a los intereses de individuos diferentes:

Cada uno cuenta como uno y nadie por más de uno”. Este principio, presente en toda teoría moral, exige que rechacemos el uso de los animales como recursos, lo cual nos obliga a un compromiso con la abolición de este uso pues rechazamos el uso su condición instrumental. Sin el prejuicio especista, humanos y no humanos son semejantes en su calidad de seres sintientes, y a todos deberíamos evitar infligirles daño, como resultado de una obligación moral de nuestra parte: principio de no maleficencia, otro básico en el ámbito de la ética, por el cual debemos abstenernos de hacer deliberadamente a los demás algo que no desean. El que nos dice que debemos evitar dañar a los demás. (Aboglio 2009, 52- 53).

Aboglio (2009), rechaza la condición instrumental o el estatus de cosas que históricamente le hemos asignado a los animales no humanos, pues es enfática en asumir que ni los animales ni las mujeres somos ni propiedad, ni recursos, ni fines para la satisfacción de los seres humanos, para este planteamiento retoma el principio de no maleficencia propuesto por Francione (2000), debido a que este radica en evitar dañar a los demás sin importar ni la especie ni el género. Las mujeres y los animales son sujetos de una vida, poseen un valor inherente en sí mismos. En este sentido, la pretensión de este enfoque es abolir la condición de cosa con o sin dueño que le hemos dado a los animales no humanos y así comprender que un principio de consideración desde el abolicionismo es que a los animales se les conceda el derecho moral de no ser tratados como propiedad.

Asimismo, ubicada dentro de una apuesta de una ética de la liberación desde el feminismo antiespecista, encuentro el estudio realizado por la filósofa europea Catia Faria en el año 2016. A través de una resignificación del slogan feminista “lo personal es político” ella propone *lo personal es político: feminismo y antiespecismo*, para elaborar una propuesta muy interesante donde interconecta similitudes entre el sexismo y el especismo. Para esta autora, ambas -sexismo y especismo- son formas de discriminación éticamente injustificadas que se relacionan con la construcción de lo que ella denomina “construcción de la masculinidad cisheteropatriarcal”. No obstante, esta es para ella la manera en la que se evidencia que la discriminación por especie y la

discriminación por sexo, responden a esa construcción androcéntrica del valor cultural de superioridad que tiene el hombre, blanco, y heterosexual.

Esta importante filósofa antiespecista, rechaza la discriminación por sexo y por especie, pero también denuncia en su propuesta que el movimiento por la liberación animal es machista y que el ecofeminismo es incompatible con los objetivos de abolir el especismo, debido a que propone un diálogo entre feminismo y ecologismo y para ella, los intereses antiespecistas deben ser tratados de forma separada Faria (2016). En este sentido, en su apuesta teórica y filosófica el slogan “lo personal es político” tiene una reconceptualización que permite asumirse más allá de la especie humana. Análisis que realizó a través de una revisión bibliográfica de las teorías filosóficas, las teorías clásicas y contemporáneas del feminismo y la ética animal. Revisión que le sirve para proponer que el feminismo antiespecista, interpela no sólo la discriminación por sexo y especie, sino la liberación del lenguaje, la coherencia de los humanos en el ámbito público/privado. Faria (2016), promueve el cuestionamiento de todas las prácticas cotidianas que conducen a la opresión para así disminuir el daño y de esta manera beneficiar a quienes están peor, y para ella “quienes están peor” son los animales no humanos Faria (2016).

Tanto Faria (2016), como para Puleo (2011), aunque se distancien en sus planteamientos sobre la defensa de los animales, coinciden en que “el sexismo y el androcentrismo están inextricablemente unidos, porque “Si el sexismo inferioriza y tiende discriminar o excluir a las mujeres, el androcentrismo fija estándares de lo propiamente humano a partir de una identidad masculina definida históricamente en los límites del sistema género” (Puleo 2011, 388). En este sentido, se puede considerar que la defensa animal que promueven las activistas por los derechos de los animales tiene como base no solo defender a los animales no humanos por ser seres sintientes merecedores de derechos morales, sino una denuncia fuerte del androcentrismo, el machismo y de las diferentes violencias interrelacionadas que padecen las mujeres y los animales no humanos.

### **1.3 La defensa animal en la ética ecofeminista**

Iniciaré afirmando que el ecofeminismo no es la primera forma de feminismo que se ha interesado por los animales no humanos, tanto los estudios de Puleo (2011) y Velasco (2016) y (2017) han realizado una recuperación documental en donde evidencian que

El feminismo tiene su propia historia interna olvidada: la de aquellas sufragistas que lucharon contra la crueldad hacia los animales y contra la vivisección. En las últimas dos décadas, algunos estudios han comenzado a interesarse por esta rebelión contra el maltrato del Otro más absolutamente sojuzgado que existe. (Puleo 2011, 359).

Es precisamente el interés de visibilizar la historia de un feminismo olvidado lo que revolucionó las sociedades desafiando de los antiguos estereotipos de género y la emancipación de las mujeres que Alicia Puleo (2011). Propone un ecofeminismo ilustrado como reflexión ético-política sobre las relaciones de los humanos con la naturaleza. Orientado a la ecojusticia y la sostenibilidad (2008). Este ecofeminismo se caracteriza por:

La crítica al prejuicio, la defensa de los principios de igualdad y autonomía, la conceptualización nominalista del género, el diálogo intercultural, la aceptación prudente de la ciencia y la técnica, la universalización de las virtudes del cuidado aplicadas a los humanos y al resto de la Naturaleza, y una moral de la compasión frente a la radical finitud del mundo (Puleo 2008, 39).

Sumado a este planteamiento Puleo (2011), desarrolla una icónica iniciativa en la que introduce un campo específico para el estudio de los animales en una ética ecofeminista, que problematiza la explotación de los animales no humanos y, a su vez propone un debate en torno aquellas mujeres que defendemos a los animales no humanos. Esta propuesta obedece más a un ecofeminismo crítico Reconocido como un “*Ecofeminismo para otro mundo posible*” (2011).

Para Puleo es hora del ecofeminismo crítico:

Para que otro mundo sea posible, un mundo que no esté basado en la explotación y la opresión. Esta sociedad se vislumbra ya en la lucha contra todas las dominaciones, las antiguas y las nuevas, las de los antiguos patriarcados de coerción y las del patriarcado de consentimiento que impone sus mandatos en la desmesura neoliberal. Transformar el modelo androcéntrico de desarrollo, conquista y explotación destructivos implica tanto asumir una mirada empática sobre la Naturaleza como análisis crítico de las relaciones de poder (Puleo 2011, 16).

El ecofeminismo crítico propuesto por Puleo (2011) se posiciona como una postura sumamente interesante y pertinente para este estudio, puesto que, aunque se separa del planteamiento del feminismo antiespecista en el sentido en que este se preocupa exclusivamente por la opresión de las mujeres y de los animales, mientras que el ecofeminismo crítico brinda más herramientas conceptuales para abordar las dominaciones masculinas interrelacionadas. En este orden de ideas, la propuesta por Puleo (2011), es de gran utilidad en el sentido en que, se cuestiona

profundamente las relaciones de poder, reconoce que el mundo actual está basado en la explotación de los cuerpos humanos y no humanos. No separa la razón de la emoción, denuncia el patriarcado, el antropocentrismo y por supuesto al androcentrismo entendido tanto para Puleo (2020), como para Madruga (2020) y Perales (2020) como

(andros: << varón>> en griego) es la visión del mundo que universaliza lo masculino como lo humano, que sitúa al hombre, su mirada y su experiencia en el centro de todas las cosas y como la medida de todas las cosas. Invisibiliza a la mitad de los seres humanos: las mujeres; oculta su mundo, sus experiencias y sus aportaciones a la historia de la humanidad y del pensamiento (Madruga y Perales 2020, 17).

En este orden de ideas, es fundamental para esta investigación controvertir el concepto de androcentrismo, puesto que, considero que este se reproduce en el escenario de la defensa y el cuidado de los animales no humanos. Puleo (2011) politiza la compasión y afirma que, el amor a los animales no humanos es una forma de desafiar el patriarcado<sup>4</sup>, sin embargo, las mujeres que establecemos esta relación de amor y cuidado con los no humanos no somos conscientes de las implicaciones de nuestras prácticas retadoras del patriarcado Puleo (2011). Lo anterior tiene que ver con el modelo de feminidad moderna que ha potencializado la sensibilidad y el cuidado de los animales no humanos por las mujeres, lo cual es una práctica que en la sociedad es cuestionada y criticada con argumentos como: las mujeres que aman y cuidan los animales no humanos están desviando el instinto natural de la maternidad humana. Puleo (2011), considera este tipo de acciones como “Huelga de celo al patriarcado”<sup>5</sup> debido a que “interrumpe el sistema de traspaso desigual de la energía del amor a través del hipercumplimiento de la virtud femenina por excelencia: el cuidado” (Puleo 2011, 400). También afirma que los movimientos animalistas y ecologistas a nivel mundial están integrados en un setenta u ochenta por ciento por mujeres.

Puleo (2011), propone un diálogo entre feminismo y ecologismo, que para ella es posible y necesario para un intercambio fructífero en tiempos de cambio climático, debido a que esto puede revalorizar aspectos, prácticas y sujetos que habían sido designados como inferiores, es decir, las mujeres y los animales no humanos. Al respecto, afirma que “la ecología aporta el feminismo la

---

<sup>4</sup> Patriarcado: Alude a una sociedad en la que el conjunto de hombres posee más poder que el conjunto de las mujeres, independientemente del tipo de prácticas sexuales admitidas. Alicia Puleo, *Ser Feministas. Pensamiento y acción*. 2020. P. 217.

<sup>5</sup> “Fenómeno de intenso afecto hacia los animales no humanos por parte de numerosas mujeres” Alicia Puleo, *Ecofeminismo para otro mundo posible*, 2011. p. 400

conciencia de la insostenibilidad de ciertos modos de vida de las sociedades industriales.

Aumentar la sensibilidad ecológica es una de las condiciones de continuidad de la vocación de sororidad internacional feminista” (Puleo 2011, 20). Y también afirma que el feminismo aporta al ecologismo la toma de conciencia de la infravaloración de las prácticas de cuidado y la crítica a los estereotipos patriarcales, no obstante, reconoce que es solo una minoría que siente la necesidad de ponerse en contacto con este diálogo.

En la misma línea del ecofeminismo crítico, se encuentra la filósofa española Angélica Velasco, quien toma como punto de partida el ecofeminismo crítico desarrollado por Alicia Puleo para profundizar desde allí en la ética animal y la cuestión feminista Velasco (2017). El libro *La Ética Animal ¿Una cuestión feminista?* (2017) que, a su vez, es el resultado de la reconceptualización feminista que Velasco (2017), hace sobre el feminismo y la ética animal en la que se evidencia el distanciamiento que toma con las teorías clásicas de la ética animal, debido a que, para ella estas teorías evidencian su “sesgo androcéntrico. Así pues, afirma que la ética animal clásica se enmarca en teorías filosóficas utilitaristas que resaltan el valor de la razón y siguen reproduciendo los dualismos entre razón/emoción, hombre/mujer, animal/humano; y que estos teóricos en contra del especismo han desconocido la experiencia de las mujeres. En este sentido, Velasco propone que la ética animal

es un tema de hoy, no en el sentido de que se trate de una simple moda, sino de que por fin ha llegado su momento. Hay un largo camino recorrido desde la aparición de las primeras protectoras de animales domésticos en el siglo XIX hasta la creación de los << santuarios >> actuales, [ ...] con el fin de mostrar que también las vacas, toros, cerdos, cabras o aves de corral poseen capacidades cognitivas y emocionales que también los hacen merecedores de consideración moral (Velasco 2017,11).

Merecer la consideración moral, desbloquear la empatía, entender la dominación interseccional entre clase, raza, género y especie; cuestionar la educación antropocéntrica y sexista, es para Velasco (2017), un camino que permitirá comprender que todo ser sintiente tiene un valor inherente y un interés por no sentir dolor y vivir con dignidad. Ella enfatiza que “nuestra actitud hacia los animales trasluce una particular forma de ser. Precisamente, en nuestro comportamiento con los más débiles demostramos nuestro compromiso moral y el grado de implicación con los valores del cuidado, la justicia y el respeto” (Velasco 2017, 24). Debido a que si no se atiende el

sufrimiento de los no humanos se sigue manteniendo la opresión, la violencia, y la competitividad; es decir se sigue alimentando el androcentrismo y los dualismos Velasco (2017).

#### **1.4 El papel de los capitales para la defensa animal**

Empezaré por mencionar que hasta la elección de un animal de compañía puede ser objeto de una lectura de género y clase social y es en este sentido que, aunque Bourdieu no es claramente un defensor de los animales, me interesa recuperar su planteamiento para revisar de manera sociológica cómo la pertenencia a una clase social y ciertos capitales como el social, el cultural y el simbólico, tienen una forma de incidir en las relaciones, las alianzas y los conflictos que surgen dentro del espacio de las activistas por los derechos de los animales no humanos.

Bourdieu (2000), se interesa por entender el mundo social y para ello, recurre a la noción del espacio social que se construye a partir de la diferenciación y de la distribución de fuerzas y propiedades que ubican a las personas en lugares distintos dentro de ese espacio. De esta forma, el citado autor concentra su atención en los diversos campos notables en la estructura social a los cuales corresponden determinados tipos de capitales (cultural, social, simbólico). Así pues, dentro de los campos pueden darse relaciones de alianzas o conflictos dado que las personas o grupos se enfrentan para controlar tipos específicos de capitales y para lograr un mejor posicionamiento. (Bourdieu 2000; Bourdieu, 2011; Álvarez 1996).

El género, la clase, el tipo de formación, los aliados para que las mujeres activistas por los derechos de los animales mediante sus discursos y sus prácticas se disputen un posicionamiento en el campo político podría ser observado a la luz de la presencia de capitales cultural, social y simbólico que son definidos por este reconocido sociólogo francés de la siguiente manera. El capital cultural puede aparecer en tres estados: incorporado, es decir, como disposiciones duraderas de las personas (conocimientos, sensibilidad cultivada etc.); objetivado bajo la posesión de bienes culturales, libros, obras de arte, entre otros e institucionalizado relacionado con certificaciones de índole académica. (Bourdieu 2001). Por su parte, el capital social está constituido por “la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos”. El capital simbólico hace referencia al prestigio, al estatus o a la reputación dentro del espacio y el campo social. (Bourdieu. 2001, 148).

Los conceptos de los capitales enunciados anteriormente permiten analizar quiénes son las activistas por los derechos de los animales en Colombia, pero también cuáles son sus discursos de defensa animal, sus trayectorias para analizar cuáles y cómo han adquirido el capital cultural, el capital social y el capital simbólico y cómo estos capitales son distribuidos en la práctica de la defensa y el cuidado animal.

### **1.5 Cuidar es político: el cuidado de los animales no humanos, más allá de esencialismos**

Los dualismos hombre/animal, hombre/mujer, naturaleza/cultura, razón/emoción, inmanencia/trascendencia, público/privado, productivo/reproductivo, han condenado el proceder del cuidado como exclusivo de las mujeres del espacio privado y del ámbito reproductivo, proceder del que como feminista antiespecista difiero completamente, por lo tanto, propongo en este estudio abordar el cuidado y las prácticas de las activistas por los derechos de los animales desde una mirada feminista que politiza tanto el cuidado animal como las prácticas que lo componen sin que se relacione a la condición de ser mujer.

Me interesa partir desde una mirada feminista que reafirme que para la superación de los dualismos en el escenario de defensa animal es fundamental que el cuidado se piense más allá del género, que la ética del cuidado esté acompañada de la política para una apuesta que como lo plantea Velasco (2016), es “Una correcta integración de razón y emoción, de principios universales y virtudes del cuidado, de derechos y responsabilidades, permite alcanzar teorías éticas más completas que aquellas que reniegan de ciertas cualidades que han sido feminizadas por una historia de exclusión de las mujeres”. (Velasco 2016,195).

Me interesa partir de la idea de que la ética del cuidado debe ser politizada y universal más allá del género, puesto que, de no ser así, se entendería como una ética insuficiente en el escenario de la defensa animal, porque esta seguiría produciéndose con una división sexual del trabajo que condena a las activistas al ámbito privado-reproductivo. Para este estudio me parece indispensable el papel de las emociones y su politización en los discursos y prácticas de las mujeres activistas por los derechos de los animales, para transitar y reconocer en los discursos y en las prácticas de cuidado y defensa animal un lugar de respeto con las mujeres defensoras-cuidadoras de los no humanos.

### **1.5.1 Politizando las emociones, la compasión como movilizadora del cuidado y la defensa animal**

Como lo he mencionado en apartados anteriores, me interesa que se comprenda que los conceptos provenientes de las autoras filósofas que he retomado para este estudio no responden a un análisis epistemológico ni ontológico de sus aportes, sino de recuperar sus conceptos puesto que me permiten explicar la realidad social de las mujeres activistas por los derechos de los animales. En este caso, recupero el concepto de compasión de Martha Nussbaum (2008), para que se reconozca que la defensa animal, la antecede la empatía, pero la moviliza la compasión en el escenario tanto del cuidado como de la defensa de los animales no humanos.

Para Nussbaum (2008), las emociones son motivaciones que apoyan nuestra elección de actuar, por lo tanto, las “emociones son racionales en un sentido normativo, es decir, adecuadas para guiar la buena deliberación adulta” (Nussbaum 2008, 335). En esta línea, es importante que se comprenda que la autora politiza la compasión en un análisis que incluye a los humanos y los no humanos. En este sentido, me interesa también que se entienda que el cuidado hacia los animales tiene una base emocional que impulsa el actuar para defender, rescatar, recuperar, adoptar o liberar a un animal no humano. Por lo tanto, la emoción que moviliza estas prácticas es la compasión, que en palabras de Nussbaum: “es una emoción dolorosa ocasionada por la conciencia del infortunio inmerecido de la otra persona. La compasión, bajo algunas de sus formas, también es fundamental en muchas tradiciones culturales” (Nussbaum 2008, 345).

La compasión según el análisis realizado por la defensora Nussbaum, enfatiza que esta tiene un requisito cognitivo: es una creencia o una evaluación según la cual el sufrimiento es grave, no trivial. El segundo es la creencia de que la persona no merece ese sufrimiento, el tercero es la creencia según la cual las posibilidades de la persona que experimenta la emoción son parecidas a las del que padece el sufrimiento Nussbaum (2008).

Nussbaum (2008), propone tres elementos cognitivos sobre la compasión:

El juicio de la *magnitud* (a alguien le ha ocurrido algo malo y grave); el juicio del *inmerecimiento* (esa persona no ha provocado su propio sufrimiento); y un juicio *eudaimonista* (esa persona o esa criatura es un elemento valioso en mi esquema de objetivos y planes, y un fin en sí mismo cuyo bien debe ser promovido)” (Nussbaum 2008, 361).

Desde la perspectiva a partir de la cual busco comprender la dominación y la explotación animal, considero que tanto la magnitud, el inmerecimiento y hasta el eudaimonista, pueden ser juicios que movilizan a defender a los no humanos, cuando son explotados, maltratados, cuando enfrentan la vejez, la falta de alimentos, la inmovilidad, la debilidad física y la muerte. De acuerdo con Nussbaum (2008), no vamos a ofrecer una respuesta completa de las emociones en la vida de los seres humanos, ni en la dimensión pública, pero una sociedad que persiga la justicia puede confiar y cultivar legítimamente la compasión.

Uno de los cuestionamientos que comparto con la autora con relación a la compasión es que esta tiene serios problemas en cruzar fronteras de especie, es decir que, en una sociedad con prejuicios de especie donde los animales no tienen derechos legales, pensar que la compasión debe ampliarse a los animales es todo un desafío, el desafío de la indiferencia con el que las cuidadoras de animales conviven todo el tiempo. Tal y como lo indica Nussbaum (2008), para que “exista la compasión las personas deben reconocer que sus posibilidades y vulnerabilidades son parecidas a las de quien sufre” (Nussbaum. 2008, 355). Y la vulnerabilidad que compartimos con los animales de acuerdo con la autora es la vulnerabilidad del dolor.

### **1.5.2 La ética del cuidado**

Aunque el aporte de Gilligan (2016). Es un punto de partida para las éticas feministas, me interesa que se entienda desde esta investigación que, para hablar de cuidado, es la mirada que retomo como una crítica a la ética hegemónica universal, pues no es mi pretensión que este estudio naturalice el cuidado en las mujeres, sino que me interesa que se comprenda que el cuidado no responde a una condición de nacer mujer, sino que es el resultado de la manera en que las mujeres somos socializadas de acuerdo a unos roles de género que nos asignan. Roles de cuidado para las mujeres y roles de violencia para los hombres, sin embargo, estas estructuras son históricas, y día a día las mujeres vamos transformando, politizando, otorgando una ética a la política y disputando espacios que no fueron pensados para nosotras.

Simone de Beauvoir (1998), desarrolló la idea de que la cultura patriarcal condena a las mujeres a la inmanencia<sup>6</sup> mientras que a los hombres se les asigna un proyecto propio, al que se refiere con

---

<sup>6</sup> Inmanencia: “no producen nada nuevo”. Engendrar y amamantar “no son ‘actividades’, son funciones naturales, no suponen ningún proyecto” [...] Forman parte del destino biológico en el que los hombres han encerrado a las mujeres. (BEAUVOIR. 1998: I, 127).

la trascendencia<sup>7</sup>. Aporte que me parece fundamental para comprender por qué las mujeres cuidamos, puesto que se reproducen dualismos interrelacionados naturaleza/cultura, cuerpo/mente, pasiones/razón. La citada autora se propuso desmarcar a las mujeres de esa inmanencia condenada por cultura patriarcal, y de esa forma superar los dualismos que la misma ética animal denuncia, en tanto que se propone la politización del cuidado y de las prácticas de defensa más allá del género. En palabras de Puleo (2011

Simone de Beauvoir desarrolló la idea de que la cultura patriarcal condena a las mujeres a la inmanencia cíclica del orden natural y reserva para el varón la historicidad y el acceso al ser como proyecto propio de lo auténticamente humano (Puleo 2011, 383).

Una vez se da por sentada la anterior claridad teórica, se recupera el estudio de Carol Gilligan (1982), como una crítica a la ética hegemónica y especista que no incluyó a la diferencia. Su propuesta es sin duda el punto de partida para pensarse otras éticas de la justicia. La autora hace una crítica del razonamiento moral humano desarrollado por Lawrence Kohlberg reconceptualizando la teoría del razonamiento humano, con el argumento de que es una teoría que obedece a un modelo masculino que promueve una ética universal homogeneizadora, debido a que responde, a través de su discurso, a “estructuras morales de un grupo concreto” (Medina. 2016, 83) que oculta las diferencias entre raza, riqueza, género, entre otras, ignorando a su vez las desigualdades sociales.

Esta revisión favorece a la crítica feminista a la universalidad del desarrollo moral, para lo cual ella propone una “ética del cuidado” como resultado de su análisis. Pues, para ella, la ética del cuidado interpela el carácter universal de la ética de la justicia, es decir que, su propuesta del desarrollo moral se ubica en un pluralismo de la moralidad. Porque su pretensión se basa en “Explicar el desarrollo moral desde una perspectiva que incluya las relaciones de cuidado” (Medina 2016, 91). Por lo tanto, la ética del cuidado de la que habla Gilligan tiene presente las particularidades de las relaciones sociales, las experiencias y consideraciones de las mujeres, argumento que cuestiona por la homogenización de la ética que omite las diferencias y conlleva a la reducción de la mujer al ámbito privado. En consonancia, la ética del cuidado como propuesta

---

<sup>7</sup> Trascendencia: En esta acción experimenta su poder; plantea unos fines, proyecta caminos hacia ellos: se realiza como existente” (BEAUVOIR. 1998: I, 127-128).

de Gilligan, le da valor al contexto y al aspecto concreto de cada ser, además de que interpela el concepto de responsabilidad hacia los otros, por lo que propone una ética de la diferencia, que se complementa con la ética universal con el fin de no excluir a nadie del proceso de desarrollo moral Gilligan en Medina (2016).

Coincido con Angélica Velasco y Celia Amorós en considerar que, para la universalización de la ética del cuidado

Ésta ha de predicarse fundamentalmente a los varones puesto que de otra manera reforzaría los inmemoriales hábitos de sacrificio femeninos [...] Cabe agregar, además, que es indudable que la adopción de las virtudes del cuidado por parte del genérico masculino les otorgará el prestigio de su estatus. (Amorós en Velasco 2016, 55).

No es un secreto que en los movimientos por los derechos de los animales están compuesto principalmente por mujeres, pero tampoco es un secreto que lo que más realizan las mujeres en el escenario de la defensa animal son labores de cuidado, mientras los varones ofrecen sus discursos en los escenarios político-académicos, por ende, se hace absolutamente necesario que la ética del cuidado incluya a los hombres, pero sobre todo que sean ellos quienes se incluyan a esa universalización y politización del cuidado y sus prácticas, para que deje de ser una histórica para las mujeres que cuidan las vidas no humanas.

### **1.5.3 Prácticas de cuidado**

Si bien el cuidar lo podemos atribuir a una actitud, las prácticas de cuidado responden a un conjunto de acciones definidas en un contexto concreto de cuidado. De manera puntual, el contexto que le interesa a este estudio es la revisión de las prácticas de cuidado que realizan las cuidadoras de los animales en los diferentes centros de rescate. Planteamiento que me interesa revisar con la propuesta de cuidado y responsabilidad que plantea María Teresa López De La Vieja (2015), para quien el cuidado es político y las prácticas de cuidado deben respaldarse en instancias y dimensiones públicas. En palabras textuales

las prácticas de cuidado deben ir más allá de lo cercano y lo concreto, a fin de tener resultados eficaces, si tales prácticas han de extenderse a la protección o al bienestar de otras especies y, en general, a la preservación del medio natural, si los planes de intervención han de estar a la altura de los riesgos, muy elevados, si las actuaciones han de tener, al fin una dimensión institucional,

pública, entonces la conclusión sería clara. Habrá que asumir, a todos los efectos, que <<lo natural>> es <<político>> (López De La Vieja 2015, 159).

Asumir que cuidar es político, implica entonces aceptar que las prácticas de cuidado animal dejen de ser un asunto femenino, pero también que la esfera política las respalde para que el cuidado y las prácticas del cuidado animal adquieran una dimensión política. En este sentido, me parece muy pertinente lo que plantea la autora puesto que, ella no solo reconoce que en el escenario del cuidado animal se encuentran más mujeres que hombres, también cuestiona que el cuidado debe enfocarse más a un escenario de justicia e igualdad.

Otro de los argumentos que plantea López De La Vieja (2015) en su revisión del cuidado y la responsabilidad del mismo, tiene que ver con la crítica al sesgo especista que ha limitado el cuidado exclusivamente hacia los animales humanos, por lo que propone que el cuidado no debe enfocarse solamente en un asunto de bienestar humano, sino que debe incluirse el cuidado animal desde una óptica que incluya por supuesto las prácticas de cuidado que realizan las cuidadoras de los animales no humanos.

#### **1.5.4 Hacia la universalización del cuidado con los animales no humanos**

Para la superación de los dualismos y del androcentrismo en los escenarios de cuidado y defensa de los animales no humanos, considero que es fundamental recuperar los planteamientos de las ecofeministas y defensoras de los animales Puleo (2011) y Velasco (2016-2017). Puesto que, ambas filósofas le apuestan a la ética del cuidado aunada a una politización y universalización de la misma, argumento con el que coincido. La ética del cuidado en sí misma no es suficiente para defender a los animales no humanos, por ende, se hace vital que se incluya el cuidado en la esfera política, puesto que la ética del cuidado no establece ninguna regla por encima de un contexto.

Con relación a este tema, Puleo (2011), afirma que:

La cuestión animal es política [...] La ética del cuidado ha de estar acompañada de políticas activas y regulaciones legales que expresan una base de sustentación más sólida que la contextual. De lo contrario, todas las propuestas, por más vanguardistas que parezcan, desembocan en una asunción conformista de las jerárquicas existentes. (Puleo 2011, 379).

Con base en lo anterior, sostengo que la ética del cuidado deberá estar acompañada de políticas activas y regulaciones legales, planteamiento que promuevo para comprender la defensa y el cuidado de los animales desde la realidad que precede a las activistas por los derechos de los

animales, puesto que, me interesa que se entienda que son las activistas por los derechos de los animales quienes politizan ética del cuidado en los escenarios de la defensa y el cuidado animal, es desde ese espacio heterogéneo que le disputan espacios al Estado, pero también desafían los roles de género dentro del mismo Movimiento Animalista. Otro elemento que no puedo soslayar en esta investigación, tiene que ver con que la defensa animal debe superar el dualismo con el que se originaron sus primeras teorías, esto tiene que ver con la separación de la razón y la emoción para la defensa animal; hay que superar ese dualismo para reconocer y valorar que son las emociones como la empatía y la consideración son las que movilizan la defensa animal.

Por otra parte, Velasco (2017), afirma que la universalización de los valores del cuidado implica una transformación política y enfoque igualitario entre hombres y mujeres. Para “situarnos en el mundo como lo que realmente somos: seres racionales y culturales; a la vez que naturales y emocionales” (Velasco. 2017,21). Esto implica, asumir una ética del cuidado politizada e igualitaria en el escenario de la defensa animal para dejar de disociar el cuidado de la defensa, el hombre del animal, el hombre de la mujer, la naturaleza de la cultura y la razón de la emoción, para así superar los dualismos que siguen dentro de los discursos y prácticas de la defensa animal, pero también es una manera de rechazar el androcentrismo que también habita el día a día de las activistas de los derechos de los animales.

### **1.5.5 Reflexiones finales**

A modo de recapitulación, inicio resaltando la importancia de la interdisciplinariedad para la comprensión de los temas relacionados con el cuidado y la defensa de los animales no humanos. De ahí que posicione una apuesta hacia la complementariedad de las perspectivas filosóficas, sociológicas y antropológicas para evidenciar la relación entre la politización de las emociones, el cuidado y la defensa animal. En este sentido, encuentro que los primeros planteamientos sobre la cuestión animal poco incluyeron las voces de las mujeres y que es gracias a las diferentes formas del feminismo que actualmente es posible escribir esta tesis en la que busco recuperar los aportes teóricos de académicas que han cuestionado su lugar paralelo al lugar de los animales no humanos en una sociedad machista y especista.

Actualmente, parece claro que las teorías desde donde se ha abordado históricamente la defensa de los animales se han ido transformando, que actualmente por lo menos las feministas abolicionistas por la liberación animal contamos con recursos teóricos, éticos y epistemológicos

para sostener que no basta con que se le otorguen derechos morales a ciertos animales sólo porque tiene similitudes cognitivas con los seres humanos, sino que los derechos deben partir desde no dañar sus vidas por la simple razón de que son seres con un valor inherente que comparten con nosotres la capacidad de sentir.

Explico radicalmente que la defensa de los animales no humanos no solo pasa por los cuerpos y la razón, sino que pasa por las emociones, por eso cuestionamos la exclusión de la emoción en la cuestión animal, disputamos que se sigan sosteniendo estructuras sociales que reproducen la imposición de roles desde los cuales las mujeres permanecemos relegadas a rescatar y cuidar y los hombres debatir y discutir en la esfera pública. La ética animal que se plantea y que defendemos denuncia radicalmente el androcentrismo, el machismo y sus dualismos, razones por las cuales le apostamos a politizar el cuidado y la defensa animal, para que se reconozcan nuestras voces y las necesidades de los no humanos.

En esta línea, propongo este marco teórico para intentar valerme de conceptos ético-políticos que me permitan explicar la realidad social de las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia en esta tesis. Se retoma el estudio de Carol Adams (1990), para reconocer la condición de explotación interrelacionada que tienen las mujeres con los animales no humanos en una sociedad patriarcal. Por ello, Considero fundamental incluir el enfoque abolicionista de Gary Francione (2000), y la mirada abolicionista y feminista de Ana María Aboglio (2009), puesto que el cuestionamiento radical de abolir el estado de cosa de los animales es absolutamente necesario para los aportes de las activistas abolicionistas de los animales en Colombia.

En esta línea, es necesario volver a la revisión de Catia Faria (2016), quien argumenta que las feministas antiespecistas debemos cuestionar la dominación de las mujeres y de los animales desde un feminismo radical no especista asumiendo que tanto el sexismo y el especismo son formas de discriminación no justificadas éticamente. Sumado a ello, estimo interesante incorporar la revisión de Carol Gilligan (1982), como un aporte certero hacia una ética no hegemónica que le da voz a la diferencia, y la politización de las emociones que plantea Martha Nussbaum (2008), cuando argumenta que la compasión es la emoción que moviliza para que se cuiden y defiendan los animales no humanos.

En relación a los discursos heterogéneos recupero la propuesta del ecofeminismo crítico de Alicia Puleo (2011) López De la Vieja (2015) y de Angélica Velasco (2016), no solo por la claridad sobre la dominación masculina sobre las mujeres y los animales, sino por su fuerte denuncia al androcentrismo y la forma de operar de los dualismos, pero sobre todo el interés de politizar el cuidado y las emociones por medio de una ética del cuidado universal que responda más aun enfoque igualitario del género en términos de justicia.

## **Capítulo 2. Movimiento Animalista: heterogeneidad, logros y disputas en el contexto de la defensa y el cuidado Animal**

El propósito del presente capítulo es contextualizar de manera general la trayectoria del Movimiento Animalista Colombiano, para luego profundizar en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a partir de una lectura feminista, que intente problematizar las disputas éticas, políticas y de género al interior del movimiento. En este sentido, es de mi interés analizar las luchas ético-políticas que enfrentan cotidianamente las mujeres activistas por los derechos de los animales en Santiago de Cali. Para el desarrollo de este ejercicio de contextualización propongo una mirada multiescalar a fin de enmarcar al Movimiento Animalista en circunstancias espaciotemporales que van de lo general a lo específico, argumentando que la revolución tecnológica de los años 90s y la articulación del internet en el activismo de los movimientos sociales, influyen y repercuten profundamente en el Movimiento Animalista Colombiano. Debido a que este Movimiento logró articular el espacio virtual y el espacio físico en una resistencia y empatía por el cuidado y la defensa de los animales no humanos, una resistencia que en términos geográficos paso fronteras y que sitúa actualmente al Movimiento Animalista, como un movimiento transnacional y glocal, acciones como la directa, la circulación de teorías antiespecistas y la difusión de diversos casos de la cuestión animal ahora le dan la vuelta al mundo en cuestión de minutos.

Afirmo que, aunque el Movimiento Animalista no nace en Colombia, existen antecedentes que permiten que situemos a este país como uno de los primeros a nivel latinoamericano preocupados por el cuidado y la defensa de los animales no humanos. Acciones que se van encaminando hacia disputas ético-políticas y de género, puesto que este movimiento desde hace 15 años aproximadamente se viene preocupando a escala nacional por incidir en la esfera de la política, para garantizar ética y políticamente la protección de los animales no humanos. Ejemplo de ello es la elaboración y promoción de la Ley 1638 (2013) que prohíbe el uso de animales silvestre y exóticos en espectáculos de circo; la Ley 1774 (2016) ley de protección animal en Colombia y la reciente Ley 2047(2020) la cual prohibirá a partir del 2024 la experimentación animal con fines cosméticos en el país.

Colombia y su trayectoria en el animalismo, es para otros países un referente jurídico y práctico muy importante para la defensa y el cuidado de los animales. Sin embargo, el Movimiento Animalista Colombiano, hace parte de una historia poco contada, que además excluye a las

mujeres de las narrativas que involucran las acciones de cuidado y defensa animal. Esta es quizás para mí, una de las razones que me motivaron y apasionaron en esta investigación: dar a conocer el trabajo de aquellas mujeres que con su discurso y con sus prácticas de cuidado y defensa animal, consagran sus vidas a tan hermosa labor, que a su vez es infame y cruel, pues las omite de una historia en la que sin duda ellas y los animales no humanos son las y los protagonistas.

## **2.1 Antecedentes internacionales que influyeron en la consolidación del Movimiento**

### **Animalista Colombiano**

Para hablar del Movimiento Animalista, quisiera empezar situándolo como un “nuevo movimiento social” heterogéneo, relacional y glocal que ha logrado consolidarse alrededor del mundo desde lo local y ha obtenido una dimensión global de resistencia. Este movimiento plantea que la última de las luchas por la discriminación, tiene que ver con la lucha por la discriminación hacia los animales, entiendo que con esto no se pretende deslegitimar ninguna de las luchas de reivindicación, sino que con ese carácter relacional se incluye la lucha por la liberación animal en el mismo escenario que las luchas por clase, raza y sexo-genéricas. En este sentido, retomo a Velasco Sesma (2017), quien plantea que no es que la ética animal esté de moda, sino que ha llegado su momento.

Por lo tanto, cuando revisamos la historia de los movimientos sociales y su incidencia a nivel global, se identifican algunos movimientos como el Ecologista, el Feminista y el Punk, no obstante, son muy pocas las veces que se señala, en este mismo contexto, la lucha del Movimiento Animalista que también aporta desde sus primeros cimientos, pues con discursos como el de la liberación o el bienestar animal, se fueron tejiendo redes y espacios comunes que se enfocaron en la ética animal y los derechos de los animales. Así pues, el Movimiento Animalista, se centra en la defensa y el cuidado de los animales no humanos y se construye a partir de discursos y prácticas que se han nutrido y complementado con otras experiencias y reivindicaciones sociales que cuestionan la dominación y la opresión.

En general, se ha sustentado en argumentos filosóficos que llevan a cuestionamientos éticos y morales que han planteado los siguientes debates: a) la liberación animal con acciones directas no legales Frente de Liberación Animal (2014), b) los derechos de los animales no humanos Regan (2004), c) la ética animal no especista Singer (1975), d) desbloquear la empatía de los humanos hacia los no humanos Velasco Sesma (2017) e) respetar el valor intrínseco de los

animales no humanos por ser seres con intereses y capacidades para sentir dolor o placer Velasco Sesma (2017), f) la interrelación o diálogo entre ética animal, ecologismo y feminismo Puleo (2011), entre otros tópicos.

Por ello, cuando afirmo que el Movimiento Animalista es heterogéneo es porque dentro del mismo se encuentran discursos y prácticas que se encuentran y desencuentran, es decir que, existen diferentes orillas, formas y maneras para liberar, defender y cuidar a los animales no humanos que a su vez son motivos de disputa dentro del Movimiento. Puntualmente, se generan cuestionamientos como el abolicionismo versus el bienestarismo, la aprobación o no de acciones legales o reformas para defender a los no humanos, el veganismo; el machismo dentro de un mismo movimiento que se posiciona en desacuerdo con todas las formas de dominación, violencia y explotación, pero que las reproduce en sí mismo con las mujeres que lo integran.

Aunque esta investigación se enfoca en la trayectoria de las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia, es indispensable enunciar algunos aspectos relevantes de orden global que contribuyeron a la concreción y fortalecimiento del movimiento a nivel nacional. A continuación, algunos antecedentes internacionales que ayudaron a retroalimentar y consolidar la defensa y el cuidado animal en el Movimiento Animalista Colombiano.

Se conoce que el Movimiento Animalista tiene su origen en Europa en el año 1976 y su expansión en Norteamérica hace más de 30 años con el Frente de Liberación Animal (ALF)<sup>8</sup>, un grupo anarquista, anticapitalista y de resistencia antiespecista, que sin lugar a duda por sus acciones directas de liberación animal inspiraron a muchas personas para que se apropiaran de manera personal de la cuestión animal. A pesar de que, en los inicios del Frente de Liberación Animal, las medidas para deslegitimar sus acciones se realizaron a través de los medios de comunicación para etiquetar como un grupo terrorista, lo que se generó fue un efecto contrario pues las personas empezaron a sentir empatía por el discurso y las prácticas de las y los miembros del ALF.

---

<sup>8</sup> Frente de Liberación Animal (ALF), es el primer Movimiento Animalista registrado en la historia, reconocido por ser un Movimiento Internacional Abolicionista, el cual se caracteriza por llevar a cabo acciones directas como saboteos en granjas y laboratorios para rescatar y liberar animales no humanos.

El Frente de Liberación Animal (2014), se ha dedicado a una de las estrategias menos utilizadas en el movimiento, con esto me refiero a la “acción directa ilegal” ya que para sus activistas esta acción ha sido la más eficiente y coherente con el rescate de los animales no humanos víctimas de la explotación en granjas industriales y laboratorios. Otra de sus acciones es el boicot y la destrucción de los instrumentos que se utilizan para la explotación animal (Frente de Liberación Animal 2014). Todo esto es llevado a la luz pública para mostrar la cara oculta de la explotación animal, lo cual genera en la audiencia una gran acogida y aceptación de su discurso y sus acciones en diferentes partes de Europa y Norteamérica. De esta manera, el ALF, se convierte en un punto de partida histórico que antecede a los Movimientos Animalistas a nivel global por la capacidad de interrumpir las dinámicas del sistema en relación con la explotación de los animales no humanos.

Sumado a lo anterior, tal como lo afirman el mismo Frente de Liberación Animal (2014), y Angulo Gánem (2016), el proceso de la globalización fortaleció la consolidación y la expansión del Movimiento Animalista hacia los diferentes lugares del mundo, primero porque este permitió la difusión de todo lo que estaba pasando en Europa y en Norteamérica con la cuestión animal, segundo, porque esta difusión generó empatía y espacios comunes deslocalizados geográficamente, tercero porque gracias al intercambio cultural de las y los colombianos que en ese momento de la historia pudieron empatizar con el discurso de la Liberación Animal en Europa y Norte América, y que posteriormente retornaron a Colombia se empezaron a liderando nuevas apuestas de defensa y de cuidado de la vida. Por esta razón, se considera que, el proceso de la globalización y la consecuente experiencia global de interconexión a través del internet permitió que los Movimientos Animalistas permanezcan comunicados y, por ende, organizados con ideas, situaciones que posibilitan la circulación de reflexiones, teorías sobre la liberación animal.

Actualmente, los líderes del ALF le apuestan más a los procesos de defensa animal que a las acciones directas ilegales, en palabras de uno de los líderes animalistas con gran trayectoria en el Movimiento Animalista Colombiano

Yo hace unos dos o tres años estuve oyendo hablar a Ronnie Lee, pues paso sus años allá en prisión, creo que nueve, si no estoy mal y me parecía súper interesante porque él fue el que comenzó en Inglaterra el Animal Liberation Front de verdad [...] En esa charla decía pues que sí, que sí valió la pena incendiar esas fábricas, que sí valió la pena ir a prisión, que sí valió la pena

salvar todos esos perritos que tenían allá que los estaban experimentando, pero, él decía que sí volviera a tener otra oportunidad, no lo haría así, ¿por qué? porque él decía, pues que nos habíamos llenado de tanta rabia ante tanta tristeza nos habíamos hecho mucho daño, ¿por qué? porque ahora los activistas están ya catalogados como terroristas. Entonces Ronnie Lee, decía que sí el tuviera una segunda oportunidad, pues entonces, que nosotros deberíamos enfocarnos en la pedagogía, en los niños, entonces creo que él ya tiene un hijo, entonces eso a mí me resonó mucho, yo por eso estoy metido en el cuento de la pedagogía (Chucho Merchán, cantante, activista por los derechos de los animales, entrevista, Bogotá, marzo del 2020).

Uno de los interrogantes que tuve en el transcurso de esta investigación era conocer si en los inicios y consolidación del Movimiento Animalista en Colombia se generaron nodos o grupos anónimos de liberación animal que realizarán activismo desde las acciones directas ilegales, por eso, aproveché la oportunidad para preguntarle a Chucho Merchán, si él conoció de cerca acciones directas ilegales en la consolidación del Movimiento Animalista en Colombia a lo que contestó que:

En realidad no sé si existe, el frente de liberación animal, yo pienso que sí [...] hay cosas que han pasado acá- de muchachos jóvenes que están emputadísimos con el tema y que aquí han pasado cosas más o menos que tú podrías más o menos atribuírselas a ellos y aquí hay como un frente de liberación animal, pero es que uno no puede hablar de eso, están es calladitos, y yo me he dado cuenta que aquí pasaron cosas fuertes, fuertes, no sé si podemos hablar de eso, tal vez es mejor que no, [...] Por ejemplo, había un señor que estaba violando animalitos, un man de la calle, [...] Y tenía no sé cuántos animalitos y estaba por allá encerrado en una casa y no quería salir y no sé qué, y la gente lo había denunciado y un día amaneció muerto, [...]. Entonces creo que han pasado unas cuantas cosas aquí así fuertes. (Chucho Merchán, activista y músico animalista, entrevista, 2020).

Sin lugar a dudas, ALF conmocionó el mundo con su accionar en la defensa animal, no obstante, una de las características de este movimiento es el anonimato, por ende, en esta investigación no se encontraron hallazgos oficiales atribuidos a una célula de ALF en Colombia, sin embargo, existe una percepción de que en Colombia sí han operado de una u otra forma las acciones directas ilegales aunque en cierta medida este es un tema que se aborda de forma muy prudente dada la clandestinidad (como estrategia de salvaguarda) en la que permanecen estas acciones.

Además, de la gran incidencia ideológica y práctica ampliamente difundida desde la experiencia internacional en términos de cuidado y defensa animal, es importante no dejar de lado que, la consolidación del Movimiento Animalista también respondió a unos discursos de orden teóricos que respaldaron el accionar de las y los activistas por los derechos de los animales en el mundo entero cuando en los años 70's, se presentan ante la comunidad académica dos teorías de gran relevancia para el Movimiento Animalista debido a que problematizaron el antropocentrismo y el especismo desde el ángulo de los derechos de los animales y la ética animal. Estas son: “The Case For Animal Rights” (1983) y “Liberación Animal” (1975).

En la primera “The Case For Animal Rights”, (1983) Tom Regan, instauro los primeros cimientos para la legislación a favor de los animales no humanos a nivel mundial, en la segunda “Liberación Animal” (1975), el filósofo australiano Peter Singer, sitúa la cuestión animal desde la ampliación de las consideraciones morales hacia las demás especies. Esta obra, ha sido reconocida como uno de los libros que más han impulsado al Movimiento Animalista a nivel mundial. Desde los postulados de Singer se gestan las primeras críticas al especismo<sup>9</sup>, puesto que se propone una ética no especista y se invita a optar por el veganismo como alternativa que disminuye el sufrimiento de los animales no humanos. Uno de los principales argumentos de esta teoría se basa en que “Los animales pueden sentir dolor [...] no puede haber justificación moral para considerar que el dolor (o el placer) que sienten los animales es menos importante que el sentido por los humanos con la misma intensidad” (Singer. 1975, 51). Argumentos como este fueron el punto de partida para la consolidación del Movimiento Animalista a nivel mundial en la década de los 80's hasta la actualidad y por supuesto, Colombia no fue la excepción.

Aunado a lo anterior, considero relevante hablar de otro de los antecedentes transnacionales y actuales de la defensa animal desde la ética animal ecofeminista. Para estos efectos, incluyo una de las investigaciones realizadas por Velasco Sesma (2016), en la que se evidencia que las primeras luchas en contra de la experimentación animal (bisección) la realizaron las feministas sufragistas en el siglo XIX. De acuerdo con la autora, las sufragistas interrelacionaron la

---

<sup>9</sup> Es una forma de discriminación hacia quienes no pertenecen a la especie humana (Singer, 1975).

Especismo: “orden tecno-bio-físico-social de escala global que re/produce de manera sistemática la dominación animal y que se fundamenta en la dicotomía humano/animal. [...] Está compuesto por diferentes tipos de sujetos, objetos, prácticas, conocimientos y relaciones, y funciona a través de dispositivos como las granjas, los bioterios y los zoológicos. [...] El especismo no constituye una elección individual, y deliberada de dominación mediante la cual los humanos ejercen poder sobre la vida de los animales” (Ávila y González. 2022, 50).

violencia de los animales y la violencia de las mujeres mediante la experimentación animal y la ginecología occidental Velasco Sesma (2016) puesto que en términos de sintiencia eran acciones que violentaban los cuerpos sin distinción de especie.

En esta misma línea, también se registran manifestaciones en contra de la experimentación animal con animales de compañía, en las cuales participaron organizaciones como “la “Unión británica para la Abolición de la Bisección” y la “Sociedad Nacional Anti-bisección”, los cuales abrieron camino para discusiones respecto al uso de animales para la ciencia” (Sanclemente. 2014, 60). Adentrándonos un poco en la experiencia del Movimiento Animalista en Colombia, es necesario tener claridad con respecto a: primero que la articulación, consolidación de la dimensión multiescalar del Movimiento Animalista en Colombia, no se da de manera inmediata con un grupo organizado de liberación animal, sino que, el cuidado animal en Colombia se registra primero, seguidamente la articulación del Movimiento Animalista y después el interés del mismo por incluir la cuestión animal en la agenda política del país.

## **2.2 Colombia un referente latinoamericano de cuidado animal**

Este apartado quisiera dedicarlo a reflexionar sobre las primeras acciones organizadas de cuidado animal que se dieron en Latinoamérica, donde Colombia es uno de los países que registra en su historia prácticas de cuidado hacia los animales de compañía desde el año 1917, no precisamente a través de un movimiento animalista, sino por medio de la empatía y consideración principalmente de mujeres hacia los perros y gatos en condición de calle y en estado de vulnerabilidad. Esto se sustentó en el marco de la iniciativa de crear la primera Asociación Protectora de Animales en la ciudad de Medellín seguidamente en Bogotá y Pereira. Sanclemente (2014).

De acuerdo con Aníbal Vallejo (2017), la Asociación Protectora de Animales de Medellín fue creada por la iniciativa de un concejal llamado Guillermo Moreno y el alcalde en ese entonces, Rafael Duque, creación que operaba bajo “Decreto No. 67 del 27 de julio de 1917 ratificado por la Gobernación del Departamento” (Sanclemente. 2014, 56). Dicha organización comienza su funcionamiento con acciones directas de protección y cuidado animal asociadas con el rescate, el albergue y atención veterinaria de perros y gatos en situación de abandono.

Esta Asociación Protectora de Animales ubicada en la ciudad de Medellín ya cumplió cien años de funcionamiento, la mayoría de ellos bajo la dirección del pintor y también abogado colombiano Aníbal Vallejo y su esposa la comunicadora Norelia Garzón de Vallejo, esta pareja ha consagrado su vida al cuidado de los animales no humanos, incluso desde antes del auge de los nuevos “movimientos sociales” línea en donde inscribo al Movimiento Animalista Colombiano. Aníbal y Norelia, preocupados por la cuestión animal desde diferentes estrategias de cuidado y defensa animal como lo son la acción directa y la educación preventiva, han trabajado incesantemente por los animales no humanos en Medellín y sus alrededores.

Sobre la base de lo expuesto, me inquietan dos aspectos: el primero tiene que ver con el poco reconocimiento que esta pareja ha tenido en la narración histórica del Movimiento Animalista Colombiano, porque fueron personas que sembraron raíces muy importantes para la consolidación y expansión del cuidado y la defensa animal en Colombia, el segundo tiene que ver con la invisibilización que ha tenido Norelia Garzón, en la narración de la historia del cuidado animal en Colombia. Asimismo, relaciono esta invisibilización como una de las maneras en las que se reproduce el androcentrismo por medio de un discurso de masculinidad hegemónica<sup>10</sup> en la narración del Movimiento Animalista Colombiano.

Los cimientos del cuidado y defensa animal en Colombia, sin atisbo de duda, se originan en Medellín y seguramente fueron muchas mujeres las encargadas de hacerlo posible, mujeres que a su vez ni siquiera sabían que era el animalismo o sin autodenominarse como activistas por los derechos de los animales. Seguramente cuidaban por empatía, compasión o por creencias religiosas, no obstante, estas mujeres como muchas más han quedado en el olvido de los inicios de este movimiento pues desde el sesgo androcéntrico no se destacan a las mujeres y su rol fundamental como parte importante de su historia.

Como hemos visto, Medellín es una de las ciudades en Latinoamérica que registró acciones directas para el cuidado y la defensa animal, desde 1917, sin embargo, más adelante, estas acciones se fueron replicando en ciudades como Bogotá y Pereira donde fueron creadas las Asociaciones de Protección Animal. Así pues, de acuerdo con Sanclemente (2014), “Para los años sesenta se crea otra de las organizaciones de protección animal en el país, la Asociación

---

<sup>10</sup> “La masculinidad hegemónica no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable” (Connel. 1997,11).

Defensora de Animales y Medio Ambiente (ADA) en la Ciudad de Bogotá” (Sancllemente. 2014, 56). Esta asociación funcionaba bajo la resolución 5310 del Ministerio de Justicia Sancllemente (2014). ADA, fue creada por Olga Sabisky, quien antes de su muerte en 1993, logró motivar a la bogotana Costanza Moreno a que se sumara a ADA como voluntaria y posteriormente como presidenta, la asociación funcionó hasta el año 2009 ya que, por razones ideológicas cambió la presidencia y por ende el sentido de ADA (se volvió más empresarial), y esto generó el fin de la asociación ícono del cuidado animal en Bogotá. En palabras del activista Carlos Crespo:

Aquí en Bogotá la Asociación Defensora de Animales era la que trabajaba normalmente con las uñas, con las donaciones de sus miembros, tenían un tipo de organización que trabajaba con los miembros como tal que eran el consejo de la junta directiva como tal, ellos tenían que pagar una cuota y las donaciones que ellos daban, tenía que hacerse esa gestión de que dieran, pero era siempre muy difícil el punto ahí es que en ese tiempo eran organizaciones por supuesto especistas en una época donde aquí nadie hablaba de antiespecismo, ahí normalmente el trabajo era por perros, por gatos, por caballos, quizá algún otro tipo de animal silvestre pero sobre todo se salvaban animalitos domésticos (Carlos Crespo, activista antiespecista, entrevista, Bogotá marzo del 2020).

Por otra parte, en el año 1980 se crea en la ciudad de Pereira, la Asociación Protectora de Animales y Plantas. Asociación que desde sus inicios ha tenido un componente ambiental que se interrelaciona con el cuidado animal. En la actualidad la Asociación Protectora de Animales y Plantas (APAP) funciona bajo prácticas directas de cuidado hacia los animales de compañía, por medio de una clínica veterinaria de 24 horas que se encuentra muy bien posicionada en la ciudad y que además cuenta con un terreno propio en donde rescatan, rehabilitan y se entregan en adopción animales de compañía en condición de calle, esta asociación mayoritariamente está compuesta por mujeres, de las cuales se sabe muy poco.

Teniendo en cuenta lo esbozado, resulta evidente que el cuidado animal ha sido pionero en Colombia. Además, estas iniciativas en Medellín, Bogotá y Pereira han permitido réplicas de cuidado hacia los animales no humanos a nivel nacional, como es el caso de Armenia y Cali, que con fundaciones sin ánimo de lucro como Alma y Corteza Terrestre en Armenia y; Paz Animal y Sentir Animal en Cali, han persistido en el cuidado de estos seres y se han enfrentado a otras formas de violencias como es el caso de las corridas de toros. En palabras de la concejala animalista de Armenia, Stefany Gómez

El primer referente o la primera referente -como organización- que yo tengo es la Fundación Corteza Terrestre y una organización que se llama ALMA Armenia libre de maltrato animal, ALMA es una organización que era dirigida por dos personas, pues son adultos mayores, son dos personas tal vez de sesenta años, un señor que se llama Gonzalo Osorio y un señor que se llama Javier Pineda, empezaron ellos sobre todo con el tema de pedagogías y especialmente con el tema de las corridas [...] Pero logramos trabajar organizadas varias organizaciones, entonces en algún momento organizamos una campaña que se llamaba, Cultura sin Tortura, Armenia sin toreo, generamos un logo, como una imagen sobre la campaña, buscamos espacios, la casa de alguna compañera, nos reuníamos, mirábamos estrategias de manifestaciones, entonces salíamos por una carrera que es la carrera 14 a manifestaciones culturales, entonces nos poníamos banderillas, salíamos como ensangrentadas haciendo alusión a las corridas de toros, las manifestaciones que hacíamos en las plazas, con los medios de comunicación (Stefany Gómez, Concejala animalista, entrevista, Armenia, febrero del 2020).

Para el caso de la ciudad de Cali, se logró identificar que, en el año 1986, la docente Liliana Ossa, le da vida a la Fundación Paz Animal, fundación que se convirtió no solo en un espacio seguro para los animales rescatados, sino también en una escuela de formación para la defensa y cuidado animal en la ciudad. Como se ha planteado, esta asociación también tiene sus cimientos en el cuidado y protección de los animales de compañía, además, el hecho de que esta fundación estuviera bajo la dirección de una docente universitaria permitió que muchos estudiantes de las diferentes disciplinas pudieran empatizar con las múltiples problemáticas que abordan la cuestión animal sin reducirse al cuidado de perros y gatos, es decir, que en Cali el cuidado de animales no humanos se convierte en un motor para conocer el ámbito jurídico de las leyes que hasta ese momento existían sobre la defensa animal, como la Ley 84 del 89 y también la importancia de asentar una postura frente a los circos con animales y las corridas de toros en la ciudad.

A continuación, el testimonio de una de las abogadas defensora de los animales más influyentes de la ciudad de Cali, Lida Yaneth Ramírez<sup>11</sup> quien inició su trayectoria como activista por los derechos de los animales mediante un voluntariado en la fundación Paz Animal y quien tenía a su

---

<sup>11</sup> El pasado 4 de septiembre del 2022 en la ciudad de Cali despedimos con profundo dolor a la abogada activista por los derechos de los animales Lida Yaneth Ramírez, a quien siempre recordaré con inmenso cariño y admiración por su activismo y tenacidad a favor de los animales no humanos, Lida Yaneth, gracias por abrirme las puertas de tu casa y de tu vida, para dejar plasmado en este estudio una pequeña parte del gran legado que le dejaste a la defensa de los animales en Colombia.

cargo la dirección de la Fundación Sentir Animal, ella ilustró muy bien el marco de acción de las organizaciones protectoras de animales desde sus orígenes en la capital del Valle del Cauca:

Quando llegué por primera vez a buscar esa entidad, la directora me dio una copiecita amarilla, viejita, imperceptible, de la Ley 84 del 89 y yo decía: "¿hay una ley de protección animal?" yo ya me voy a graduar y yo no sabía que hay una ley de protección animal [...] Entonces, realmente yo sentí que eso partió la historia en dos en la ciudad de ahí para acá y también es una labor educativa muy fuerte, porque tenía a su alrededor muchos estudiantes, estudiantes del área de bellas artes, estudiantes del área muy creativa, siempre fue de esa área; de diseño gráfico, de música, de actores [...] (Lida Yaneth Ramírez, abogada, activista por los derechos de los animales, entrevista, Cali, febrero del 2020).

Concretamente, la entrevistada hace referencia a la Fundación Paz animal, en la que participó de manera activa y de la cual destaca su vocación pedagógica enfocada en la protección y cuidado de los animales no humanos, a continuación, un fragmento de su entrevista que otorga información valiosa al respecto:

Con la Fundación Paz Animal su directora fue por muchos años profesora de bellas artes; [...] pues su trabajo fue profesora, pero ya estando relacionada con los estudiantes de arte de distintas disciplinas; diseño, música, entonces ese grupo de estudiantes intervino mucho en la ciudad con acciones; con murales, con pancartas, con mensajes, con grafiti [...] contra las corridas de toros, por los derechos de los animales, contenido muy contra el especismo. (Lida Yaneth Ramírez, abogada, activista por los derechos de los animales, entrevista, Cali, febrero del 2020).

Evidentemente en Colombia antes del año 2000 se conformaron organizaciones dedicadas al cuidado de los animales de compañía, organizaciones que posicionan al país como uno de los referentes latinoamericanos en esta cuestión. No obstante, es fundamental reconocer que, aunque se tenga muy poca información sobre las mujeres que hicieron parte de este proceso en la APA de Medellín, la APAP de Pereira, en ADA de Bogotá y Paz Anima y Sentir Animal sí pudimos identificar que tanto Norelia Garzón de Vallejo, Olga Sabasky, Costanza Moreno, Liliana Ossa, Lida Yaneth Ramírez, han sido mujeres icónicas en la historia del cuidado animal en Colombia, que, indiscutiblemente, propiciaron escenarios de cuidado y escenarios pedagógicos que permitieron que en Colombia la defensa animal se ampliara a otros espacios para la defensa de otros animales como lo son los toros y los animales explotados en los circos.

### 2.3 Emergencia del Movimiento Animalista en Colombia

En este apartado considero fundamental un acercamiento conceptual de lo que comprendo como Movimiento Animalista y, por ende, propongo la siguiente definición “Conjunto de prácticas y movimientos orientados a la defensa y bienestar animal, sus dos principales vertientes son la bienestarista y la abolicionista, aunque esta división no sea del todo clara” (González y Ávila 2022, 36). Lo anterior, sin desconocer que el Movimiento Animalista está consolidado por discursos y diálogos filosóficos que caracterizan a este movimiento como heterogéneo, relacional y deslocalizado en términos geográficos.

Uno de los principales propósitos de esta investigación es resaltar que los discursos, acciones y logros del Movimiento Animalista en Colombia también se han consolidado por medio de dos discursos: el discurso del abolicionismo<sup>12</sup> y el discurso del bienestarismo. Ambos discursos se encuentran en el argumento de cuestionar el estatus moral de los animales no humanos por su capacidad de sintiencia, no obstante, se distancian por las maneras en que se llega a esta inclusión moral. En este punto, hace falta resaltar que en Colombia hace aproximadamente 20 años en su mayoría estudiantes de las diferentes universidades públicas del país pertenecieron al Movimiento Estudiantil Universitario, y fue desde ese escenario que empezaron a organizarse en cada una de las ciudades en las que existían circos con animales y corridas de toros, con el fin de mostrar en espacios de violencia especista su inconformidad con tan aberrantes prácticas. Ciudades como Medellín, Bogotá, Pasto, Pereira, Armenia, Manizales y Cali fueron los primeros centros urbanos en los que se empezaron a realizar plantones en contra de las corridas de toros y los circos con animales. Estos escenarios fueron claves para la consolidación de acciones colectivas y posteriormente la conformación de diferentes organizaciones animalistas a nivel nacional dedicadas al cuidado y a la defensa animal.

Una de las dinámicas que permitió la consolidación del Movimiento Animalista en Colombia se dio a partir del 2000, en donde personas, en su mayoría jóvenes universitarios, algunos con afinidades con el anarquismo, el punk y el movimiento estudiantil universitario, se movilizaron con carteles y consignas en contra de las corridas de toros, y viajaban a ciudades cercanas como Cali, Manizales, Armenia y Pereira. Estas ciudades tenían una característica común y es que en

---

<sup>12</sup> Abolición(ismo): Está asociado al Movimiento abolicionista de liberación animal. El abolicionismo se distingue del bienestarismo en que su objetivo es suprimir (no reformar) la dominación animal y el orden que la re/produce de manera sistemática. (González y Ávila. 2022, 35).

todas se realizaban corridas de toros, actualmente ni en Pereira ni en Armenia se realizan, sin embargo, en su momento, se construyeron redes de apoyo para la defensa de los toros, se compartían carteles, lecturas y material visual para comprender mucho más la cuestión de los animales en los circos y en las plazas. Al respecto, Hemayr Yepes, el concejal animalista de Manizales, cuenta que,

O sea en el año 2005, empezamos el proceso, claro, un proceso pues empírico, sin conocimiento, y casualmente, -se dio con la plena casualidad- que el Movimiento Animalista Cali -MAC, estaba en Manizales, entonces los chinos se vinieron y eran acampando en la calle, entonces nos gustó eso, de ser tan guerreros en ese sentido, de que estaban acampando, no tenían baño, no tenían nada, entonces nosotros nos juntamos y dijimos: "hey, les explicamos cómo funciona la feria de Manizales, cómo funciona la ciudad, y ustedes nos dan a cambio volantes. Se genera una empatía [...] y claro, nosotros en las primeras fotos salimos con todos los carteles de MAC y ellos oficialmente nos permitieron seguir utilizando el nombre, esa relación continuó tres años, con el nombre MAC y esos primeros años fueron más empíricos y autodidactas en el sentido de dar capacitaciones o charlas -a pesar del poco conocimiento- sobre el tema (Hemayr Yepes, concejal Animalista, entrevista Manizales febrero del 2020).

### **Fotografía 2.1 Primera marcha antitoreo del MAC, 2005**



*Fuente:* Yepes (2020).

Debido al fortalecimiento de las acciones colectivas nacionales en contra de la violencia hacia los animales no humanos y al momento político y participativo que atravesaba Colombia, las y los animalistas comenzaron a reflexionar más allá de la protesta e iniciaron aproximadamente hace quince años a pensarse la defensa animal en el ámbito de la política electoral, es decir que, el

Animalismo en Colombia empezó su tránsito de la protesta a la propuesta desde los escenarios políticos, iniciativa que lideró Medellín con Fuerza Anticrueldad Unida por la Naturaleza y los Animales (FAUNA), una organización que se ha convertido en un modelo para la réplica de carácter nacional.

Según Eduardo Rincón, un activista y académico de la defensa animal, la trayectoria del Movimiento Animalista en Colombia se ha construido con fundamento en tres hitos:

El primer hito, los cambios legislativos, y entonces hay ONG o movimientos o plataformas que han enfilado todos sus esfuerzos a ese trabajo legislativo y eso incluye también muchos niveles, eso incluye el lobby político, incluye también marchas, plantones, etcétera, ese es como un frente, un hito -el cambio legislativo- [...] el hito educativo y aquí el hito educativo lo quieren poner como amplio, o sea, porque el hito educativo no es solamente las universidades, lo que llamamos la academia en esa petulancia, sino que también están los colegios evidentemente y también están los ámbitos educativos no formales sencillamente, es decir, la ciudad como elemento educativo, y ahí muchas ONGS también han enfilado sus esfuerzos, algunos colectivos de izquierda por ejemplo el tema de conciencia cultural a través de grafiti, pintura, es decir, utilizan otros vehículos para educar y comunicar, o las mismas actividades culturales que se realizan alrededor de todo el tema de la temporada taurina, ese fue un muy buen ejemplo de cómo otro vehículo educativo muy importante [...] Y tercero, yo creo que otro elemento clave que ha empezado a tener cierto impacto es pues obviamente el movilizar desde adentro, políticas públicas (Eduardo Rincón, docente antiespecista, entrevista, Bogotá marzo del 2020).

Con relación al tercer hito que enuncia Eduardo Rincón, quisiera problematizar de manera específica el caso del animalismo en Colombia y su disputa constante frente al Estado y su interés por participar en la política desde sus entrañas. Por lo tanto, recupero una de las primeras tesis sobre la defensa de los animales en Colombia: la investigación de la feminista y activista por los derechos de los animales Andrea Sanclemente (2014), en la que demuestra que la promulgación de la Nueva Constitución de Colombia, en 1991, amplió los espacios políticos de participación de la sociedad civil, lo cual permitió la organización y/o asociación entre organizaciones animalistas para defender a los animales no humanos desde la esfera de la política.

Para Sanclemente (2014):

Es así, que la CPC de 1991 se presenta como la transición de una democracia representativa hacia una democracia participativa, ampliando los espacios políticos de intervención ciudadana tras la Ley 134 de 1994 que contiene herramientas tales como: la revocatoria del mandato, iniciativa popular, referendo, plebiscito, consulta popular, cabildo abierto. Estas herramientas participativas permiten la reconfiguración de la sociedad civil. (Sanclemente. 2014, 41).

Es decir que, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, las personas con interés de defender a los animales no humanos desde la esfera política tuvieron más espacios de organización y participación para disputarle al Estado la defensa animal desde lo político. La citada autora también evidencia en su estudio sobre el caso “FAUNA” cómo el asociativismo entre organizaciones animalistas genera cambios en la estructura política del Estado Sanclemente (2014). En palabras textuales de la investigadora:

Esta investigación se enfoca en la relación entre el asociativismo y los cambios políticos en la protección animal, como caso de estudio, analiza la dinámica de la organización Fuerza Anticrueldad Unida por la Naturaleza y los Animales (FAUNA) como un actor social y político que se articuló en la ciudad de Medellín - Colombia en el año 2006, tras la unión de varias organizaciones defensoras de los animales. Su principal objetivo consistió en lograr que los asuntos de protección animal llegaran a la esfera de la política (Sanclemente. 2014,10).

En resumen, una de las disputas más destacadas del Movimiento Animalista Colombiano, después del cambio de constitución política, tuvo que ver con el asociativismo que se da en Medellín y con varias organizaciones animalistas dedicadas a la protección animal, (Raya, Defensores, Antitaurinos por la vida y la Asociación Protectora de Animales de Medellín) las cuales se propusieron incluir la defensa animal en la agenda política de Medellín. Esta alianza o asociativismo como lo nombra Sanclemente dio paso a FAUNA una organización que fue más allá de las disputas internas de las organizaciones y que además logró la elección del primer concejal animalista en el país, Álvaro Múnera, un ex torero, quien actualmente ha sido reelegido como Diputado de Antioquia, precisamente por sus propuestas sobre bienestar animal.

En palabras de Juliana Barberi, fundadora de Raya Medellín (Red de Ayuda Animal)

Entre el año 2000 y 2005 surgimos unas entidades en ese momento, entre las que estamos Raya, Defensores y en ese momento otra que se llamaba Antitaurinos por la vida, nosotros empezamos todos a trabajar por todos los animales, sobre todo en esa época aquí en Medellín era muy fuerte el

tema de la tauromaquia, entonces empezamos a hacer esas redes para luchar en contra de la tauromaquia y así nos terminamos articulando todos; [...] Entonces más o menos en el año 2007, en ese entonces había una persona, que había estado en el Concejo de Medellín con anterioridad pero no hablando el tema de los animales sino hablando el tema de discapacidad y en el 2007, esa persona, -conociendo el trabajo que hacíamos todos y viendo la dificultad de sacar adelante los proyectos y todas las cosas que se hacían por los animales, por el tema de los recursos y etcétera-. Entonces ese concejal dijo: No pero es que ustedes tienen que reunirse, armar un colectivo político, porque es que desde el Concejo es que se tiene la plata por los animales, y esas tres organizaciones más la Sociedad Protectora de Animales, conformamos el colectivo FAUNA, el cual está conformado por esas entidades y por algunos defensores de animales independientes que no pertenecían a ninguna entidad, así fue cómo surgió FAUNA, FAUNA surgió cuatro años después de que Raya inició, luego estuvimos trabajando con FAUNA en el concejo de Medellín, pues estuvimos FAUNA como tal como colectivo político funcionó durante ocho años, después de esos ocho años ese colectivo se disolvió. (Juliana Barberi, activista por los derechos de los animales, entrevista, Medellín, enero del 2020).

### **Fotografía 2.2 Reunión Fauna, 2009**



*Fuente:* Corporación Raya (2020).

El asociativismo que sobre el que se constituyó FAUNA es un modelo de réplica nacional que empezó a repercutir en las diferentes ciudades de Colombia, como son los casos de Bogotá, Manizales, Armenia, Buga, Popayán y Cali, ciudades en las que durante las elecciones del 2019 para el Concejo municipal y la Asamblea departamental, los y las representantes animalistas arrasaron con los votos, consolidando en el país al menos por cuatro años más de cinco curules para defender a los animales no humanos. En este sentido, es de resaltar que, en los inicios de

FAUNA por llevar la protección animal a la esfera política solo se destacaban los hombres del movimiento, pues como lo cuenta Sanclemente (2019) “En mi investigación yo no tenía el enfoque de género presente, pero ahora que lo mencionas, recuerdo que siempre que yo preguntaba algo, me mandaban era hablar con los hombres del movimiento” (Andrea Sanclemente, politóloga, activista por los derechos de los animales, entrevista, Buga, mayo del 2019).

Es decir que, como bien lo plantean Puleo (2011), Faria (2016); y Velasco (2017): el Movimiento Animalista, es un movimiento integrado principalmente por mujeres. No obstante, en el proceso de FAUNA los protagonistas fueron masculinos. Sin embargo, vale mencionar que, en las pasadas elecciones de octubre del 2019, en otras ciudades a diferencia de Medellín, las curules animalistas están siendo ocupadas principalmente por mujeres expertas en la defensa y el cuidado animal, como es el caso de Bogotá con Andrea Padilla, Armenia con Stefany Gómez, Limbís Calero en Buga, Catherine Morales por el departamento de Valle del Cauca y Jessica Quiroz por el departamento de Caldas. Sumado a lo descrito, además del tránsito de la protesta a la propuesta, con las curules animalistas que se ha ganado el Movimiento Animalista en Colombia, es necesario resaltar las leyes, las ordenanzas y los proyectos de acuerdo que se han logrado a favor de los animales no humanos en Colombia y especialmente en Cali.

#### **2.4 La Experiencia de la Defensa Animal en Medellín y Santiago de Cali**

Aunque no es de vital interés en esta investigación hacer un análisis jurídico de la Ley 1774 del 2016 sí lo es analizar las disputas ético-políticas y de género que este logro latinoamericano significó o no para los animales en Colombia Toro Taborda (2016); para el Movimiento Animalista Colombiano de manera general y para las mujeres animalistas de manera específica. En este sentido, de manera breve, incluyo la descripción cronológica realizada por Contreras (2016) acerca de la presentación del proyecto 172 para reformar el ENPA (Ley 84 de 1989); el Código Penal y el de Procedimiento Penal colombianos cuya sanción fue posible el 6 de enero de 2016 (Contreras. 2016, 1). Este es un proyecto de ley que responde a una necesidad visibilizada para quienes protegen, y defienden las vidas no humanas y su vez es una iniciativa que obedece a las formas y procesos jurídicos para que un proyecto se vuelva ley en Colombia, por lo cual fue obligatoria su presentación y su posterior trámite burocrático en la corporación encargada de legislar en Colombia. En palabras de Contreras:

El Proyecto de Ley 172 fue radicado el 3 de septiembre de en la Cámara de Representantes, por Juan Carlos Losada Vargas y Mauricio Salazar Peláez. El 23 de abril de 2015, el Representante Losada, presentó ponencia del proyecto en la Plenaria de la Cámara de Representantes siendo el mismo aprobado, el día 26 de mayo de 2015. El 11 de junio de 2015, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, designó al Senador Juan Manuel Galán Pachón, como ponente para primer debate del Proyecto de Ley. El 30 de septiembre de 2015, el honorable Senador Galán presentó ponencia en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República. El proyecto fue debatido el 4 de noviembre de 2015 y aprobado el 11 de noviembre de 2015, día en el que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, designa al Senador Galán como ponente en segundo debate en la Plenaria del Senado de la República del Proyecto de Ley. El Proyecto de Ley, fue finalmente aprobado, después de una Conciliación entre los grupos parlamentarios, el día 2 de diciembre de 2015. (Contreras 2016, 2).

En esta misma línea, Colombia se convierte en el primer país latinoamericano que modifica el estatus jurídico de los animales no humanos, puesto que logra modificar el Código Civil de 1889, en el que los animales eran reconocidos como cosas o muebles, pero gracias a la Ley 1774/2016 y los 10 artículos que la componen, los animales no humanos pasan a ser reconocidos como seres sintientes. Otro aspecto importante de este proyecto de ley es que se tipifica el maltrato animal como delito, no obstante, esta Ley de protección animal obedece a la corriente bienestarista, pero, significa un avance jurídico, pues aún le falta un proceso pedagógico y cultural que permita reconocer y modificar las prácticas cotidianas que se tienen con los animales no humanos con la finalidad de hacer posible su aplicación de manera coherente y efectiva para todos los animales con la capacidad de sentir dolor Contreras (2016).

Ante esta tendencia de cambios legislativos y avances en materia de protección y bienestar de los no humanos, vale la pena preguntarnos qué disputa actualmente el Movimiento Animalista frente al Estado en Colombia. Inicialmente hay que decir que el Movimiento Animalista y sus disputas con respecto al Estado logró que se prohiba la caza deportiva de animales, la cual es actualmente considerada maltrato animal (CNN Español 2019); también se logró la Ley para prohibir los circos con animales silvestres, Ley 1368 del 2013. En algunas ciudades como: Medellín, Bogotá, Armenia, Cali, Pereira, Buga y Manizales se ha logrado prohibir los vehículos de tracción animal. Proceso que ha liberado del trabajo forzado a muchos caballos que ahora pasan sus días en

albergues o centros de rescate, debido a que los equinos que trabajaban como vehículos han sido remplazados por motocarros en las ciudades enunciadas anteriormente.

En el momento presente, el Movimiento Animalista Colombiano, debate en el Congreso de la República dos proyectos abolicionistas, el primero es el proyecto de ley “Colombia Sin Toreo”<sup>13</sup>, un proyecto que se reconoce a nivel transnacional por su constancia y su pretensión abolicionista, pues como se enuncia, es un proyecto que pretende abolir las corridas de toros, el coleo y las novilladas de todo el territorio nacional. Este proyecto se ha presentado dos veces ante la cámara de representantes, en los términos del protocolo jurídico de los proyectos de ley de Colombia, este proyecto que busca ser ley nacional, como la ley 1774 aún se encuentra por segunda vez en la fase de debates, los cuales se dilatan frecuentemente, en tanto es una iniciativa legislativa que trastoca directamente los intereses económicos ganaderos.

El segundo proyecto que emerge de los liderazgos de defensa y cuidado animal fue propuesto por el representante a la Cámara Juan Carlos Losada, aprobado en varios debates y actualmente es la Ley 2047 del 2020 con el que se “busca reglamentar en el país todo lo relacionado con la producción, investigación y comercialización de productos cosméticos, de aseo y absorbentes, prohibiendo el uso de animales en las pruebas para su elaboración y producción”.<sup>14</sup>

Como se planteó anteriormente, el asociativismo de organizaciones animalistas en el 2000 en Medellín, representó grandes logros en temas de defensa de los animales que hasta el momento no habían sido posibles ni en Colombia ni en Medellín. Entre estos ubicamos como uno de los más relevantes la consecución de una curul en el Consejo de Medellín exclusivamente para la protección, cuidado y defensa de los animales. Como lo cuenta una de las representantes de la organización RAYA- FAUNA:

---

<sup>13</sup> Coalición Colombia Sin Toreo, es una iniciativa de participación ciudadana y política, creada en Bogotá en el año 2016, donde se inscribieron más de cien organizaciones animalistas a nivel nacional; con el propósito de participar y apoyar la prohibición de las corridas de toros a nivel nacional, es decir que es una postura nacional de resistencia que disputa con el Estado Colombiano frente a las corridas de toros, las novilladas, el coleo y las peleas de gallos.

<https://www.facebook.com/colombiasintoreo/>

<sup>14</sup>Animales ya no serían "conejillo de indias" en la industria cosmética en Colombia. *Revista Semana Sostenible*, 3 de abril de 2019 <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/animales-ya-no-serian-conejillos-de-indias-en-la-industria-cosmetica-en-colombia/43679/>

La creación de la Bancada Animalista en el Concejo de Medellín [...] El propósito único de FAUNA era lograr un escalón en el concejo de Medellín en el que se trabajara única y exclusivamente por los animales. y se logró, se logró por mucho tiempo. (Juliana Barberi, activista por los derechos de los animales en Raya-Fauna, entrevista, Medellín, enero del 2020).

[...] Ramón Acevedo, él fue ponente de la política pública de protección animal y el acuerdo 22 del 2007 y yo trabajé con él en el año 2018 y 2019 en la actualización de la política pública de protección animal que desafortunadamente no se alcanzó a debatir antes de que se culminara el periodo legislativo, pero que yo estoy tratando por otros medios de ver si alguien más en el concejo quiere sacar esa política pública, porque esa política -no es porque yo la haya hecho ni nada - pero es una política muy bonita que bueno, desde las limitaciones que tengo pues la ley no me permite hacer un montón de cosas que yo quisiera, como decir: "todos nos vamos a volver veganos a partir de mañana, aquí no se va a volver un animal "desde los límites que me permiten, traté de incluir a todos los animales, a la fauna urbana, a la fauna silvestre urbana, la biodiversidad, a los animales que degradan, a todos, intenté que fuera una cosa muy bonita, muy global, con un lenguaje muy bien pensado. (Juliana Barberi, activista por los derechos de los animales en Raya-Fauna, entrevista, Medellín, enero del 2020).

## **2.5 Movimiento Animalista del Valle del Cauca**

Después de lo sucedido en Medellín con la asociación de organizaciones animalistas y la conformación del colectivo FAUNA, otras organizaciones animalistas colombianas empezaron a replicar este modelo en sus ciudades, como es el caso de Manizales y Armenia, ciudades que hace más de ocho años cuentan con curules animalista en los Concejos municipales. Por ejemplo, Manizales cuenta con la representación del compañero Hemayr Yepes y en el caso de Armenia con la primera concejala animalista en la historia de Colombia, la compañera Stefany Gómez, estos concejales en las elecciones del año 2019 vuelven hacer reelegidos para representar a los animales en la agenda política de Manizales y Armenia ambos por el por el partido Verde.

El año 2019 es un año fundamental para la consolidación de más curules animalistas en diferentes niveles de la política colombiana. Juan Carlos Losada conserva su curul como congresista-representante a la Cámara por el Partido Liberal (cabe resaltar que para ese momento ese era el cargo más alto dentro de las curules animalistas del país). Seguidamente, el Departamento de Caldas elige a una mujer animalista y veterinaria, la compañera Jessica Quiroz, como diputada del Departamento por el partido Verde, al igual que, en el Valle del Cauca se elige la primera

curul animalista, a cargo de la compañera feminista y animalista Catherine Morales por el partido Verde. En Medellín Álvaro Munera, el ex concejal de FAUNA obtiene una curul como diputado de Antioquia por el partido Conservador. En los concejos municipales de las siguientes ciudades se obtienen curules animalistas por primera vez: en Bogotá se elige a la concejala animalista Andrea Padilla, por el partido Verde, en Buga a la compañera Limbania Calero por el partido Verde, en Santiago de Cali queda electo el activista animalista y ambientalista Terry Hurtado por el partido Verde.

Ubicándonos específicamente en Santiago de Cali contamos con la experiencia del Movimiento Animalista del Valle, liderado por el compañero Terry Hurtado y la compañera Catherine Morales, quienes por primera vez se encuentran representando los intereses de los animales en la agenda política del Valle del Cauca por medio de dos curules una Distrital-Municipal y otra Departamental. Ambos líderes con una trayectoria muy amplia en el campo de la defensa animal: el feminismo como es el caso de Catherine Morales y el ambientalismo en el caso de Terry. Ambos aunaron esfuerzos para que el Valle del Cauca no fuese ajeno a las dinámicas de las otras ciudades pioneras en ubicar a la defensa animal en el escenario político. Los dos obtuvieron sus curules con propuestas pensadas principalmente para la defensa y la protección animal, el camino oficial como servidores públicos lo iniciaron en enero del 2020 y a la fecha Cali ha alcanzado unos logros relevantes en la defensa animal del Valle del Cauca.

### **Fotografía 2.3 Reunión Movimiento Animalista del Valle, 2020**



*Fuente:* Foto de la autora

En alguna ocasión, durante el trabajo de campo gracias al cual recolecté información fundamental para el desarrollo de esta investigación, tuve la oportunidad de entrevistarme con el concejal

Terry Hurtado, quien me proporcionó testimonios muy interesantes acerca de los logros obtenidos a través de la curul distrital para los animales, los cuales se agrupan, según él, en tres bloques:

Uno, lo normativo y entonces en ello se ha incorporado el enfoque Interespecie en los lineamientos de política pública de cultura ciudadana, se incorporó el enfoque Interespecie en los lineamientos de Política Pública de Gestión Integral de Recurso Hídrico que es como el nombre de ese acuerdo, Plan de Desarrollo con enfoque Interespecie [...] Por otro lado -tiene que ver con el plan de desarrollo- pero que no se limitan a lo que en el Plan de Desarrollo y es la acción de la administración municipal con relación a, pues incluir el enfoque interespecie en diferentes programas de desarrollo [...] El programa de -bueno eso está también en Casa Matria- la atención a animales compañeros que hacen parte de las familias Interespecie de mujeres víctimas de violencia machista, lo que está planeado en educación incluir planes proyectos y programas en relación con el enfoque Interespecie y el Cuidado de la Casa Común en la Educación [...] El Primer Festival Vegano que se hace desde la administración, [...] la Secretaria de Seguridad se logró incorporar en el plan del Observatorio que se incorpora, que observen lo que pasa hacia los animales, plan integral [...] El tercer bloque tiene que ver con la visibilización y la puesta como en la agenda del tema animal, igual ya también se venía haciendo, medios de comunicación, ese tipo de cosas, otra cosa que es interesante y es que por primera vez en el país se hace una auditoria especial frente a un tema animal, particularmente a los lineamientos de política pública, de protección animal que es del año 2012, que no llegó a materializarse en una política pública pero están los lineamientos y la contraloría está haciendo una auditoria en ello, entonces eso es un elemento interesante, en esa gestión. (Terry Hurtado, concejal animalista, entrevista, Cali, 2021).

En este sentido, podemos ver que la curul animalista de Santiago de Cali, ha logrado consolidar el discurso de la ética interespecie desde el plan de gobierno o Plan de Desarrollo, el cual es la guía para la gobernanza de cuatro años en Cali, con esto, la curul incide en la política por medio programas e indicadores que comprometen a las Secretarías de Gobierno a involucrarse y adoptar una mirada que incluya a los animales en los diferentes programas y proyectos de la alcaldía Distrital de Santiago de Cali. No obstante, la delegada del Bienestar Animal en Cali, Liliana Sierra, cuenta específicamente sobre los proyectos que ella se encuentra liderando desde la Alcaldía de Santiago de Cali en pro del bienestar animal.

Los proyectos son, a ver, son más o menos unos cinco, son los siguientes: la formulación de la Política Pública de Bienestar Animal, la construcción del Centro de Bienestar Animal [...] El tercero era: la creación de la unidad administrativa especial de protección animal, esa unidad administrativa va a ser un nuevo ente, digamos entonces que ya está el proyecto muy cerca de pasar al Concejo y el hecho de que ya esté cerca pues es digamos un logro en sí [...] el siguiente sería, el retiro de circulación de los vehículos de tracción animal de la ciudad que permanecen, ese es como el otro proyecto, entonces digamos que son como esos cuatro, [...] pero y aparte de eso hay una cantidad de trabajo digamos operativo del día a día; las esterilizaciones, los operativos de los animales, (Liliana Sierra, delegada de Bienestar Animal en Cali, entrevista, agosto del 2021).

Desde el ámbito departamental la defensa animal está trazada bajo proyectos de ordenanza, pensados en:

El proyecto, la Política Pública de protección animal es ya un proyecto de ordenanza para la formulación, se hizo 2018 - 2019, ahora vamos a presentar el de la Política Pública de Protección Animal para la implementación de la normatividad y su desarrollo, ese es uno, otro muy importante es la prohibición del ingreso de menores y el ingreso de menores a la plaza de tortura, van dos, de allí queremos hacer un control político muy riguroso a lo que están haciendo los mataderos a todo ese proceso, al sacrificio, a esa etapa del sacrificio, pero también en la de transporte, pero también allí donde los están criando; en todo el proceso queremos intervenir, entonces ese va a ser el trabajo acá. (Catherine Morales, diputada animalista, entrevista, Cali agosto del 2021).

De lo expuesto con antelación, se puede concluir que, en Colombia el Movimiento Animalista está en constante disputa con el Estado frente a la defensa animal en los diferentes niveles en los cuales se ejerce la política en el país. También que este movimiento se ha concentrado en involucrar en la política a líderes y líderes que desde el ámbito público logren garantizar la defensa animal. A nivel de congreso las y los animalistas han promovido Leyes para el cuidado y la defensa de los animales en Colombia. En el Valle del Cauca el Movimiento Animalista, no se ha quedado atrás en sus dinámicas regionales para estar en disputa con el Estado por la defensa animal, ya que logró por primera vez en Cali un Plan de Desarrollo con Enfoque Interspecie, además de la presentación de Proyectos de Ordenanza para la protección animal y Proyectos de Acuerdo que garanticen que tanto el Valle del Cauca como en Cali existan Leyes que regulen las violencias a las cuales son sometidos los animales.

### **2.5.1 Mujeres que cuidan y defienden las vidas no humanas en Santiago de Cali**

El reconocimiento de las mujeres activistas por los derechos de los animales en relación con sus prácticas de cuidado y defensa animal, podrían también atribuirse al giro ontológico que pone en cuestión otras formas de relacionarse con las mujeres, la tierra, la naturaleza y por supuesto con los animales no humanos; el asunto que nos compete en esta investigación. No obstante, esta relación que en la postura de Haraway (2003) hace referencia a las prácticas emergentes entre seres humanos y no humanos, es decir, la relación mujeres y animales, para el caso concreto, la cual es necesaria mostrar, visibilizar y narrar para que no quede una de las tantas deudas que la historia tiene con las mujeres. Dicho de otra manera, esta investigación pretende visibilizar a las mujeres defensoras y cuidadoras de los animales en Colombia y a su vez mostrar que es posible dentro de la práctica y el discurso una ampliación del feminismo hacia la cuestión antiespecista.

En términos generales, el Movimiento Animalista en Colombia representa una historia poco contada, pero narrada por el protagonismo masculino que irónicamente ha olvidado que el cuidado y la defensa de los animales no humanos, hace parte de una resistencia glocal conformada mayoritariamente por mujeres Puleo (2011), Velasco (2017) que han dedicado sus vidas y su trabajo a ejecutar acciones a favor de los animales no humanos desde diferentes orillas. Dentro del Movimiento Animalista Colombiano no solamente hay una heterogeneidad en cuanto a sus prácticas, sino que también hay una gran heterogeneidad de discursos y esto implica que los discursos y prácticas de las mujeres que componen el Movimiento Animalista Colombiano se articulan o desarticulan. A pesar de ello, es innegable que todas las mujeres que integran el Movimiento Animalista Colombiano poseen una empatía y consideración hacia los animales no humanos, y es en esta medida que las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia dialogan y discuten a través de sus discursos y prácticas de cuidado y defensa animal, sin dejar de lado que el objetivo común es que se respete la vida de cada ser sintiente no humano.

En Colombia, las mujeres activistas por los derechos de los animales son defensoras que proponen leyes e inciden en cargos públicos, son educadoras que hacen defensa desde el proceso enseñanza-aprendizaje, son cuidadoras directas de las vidas no humanas, son rescatistas y/o proteccionistas. Unas se autodefinen como feministas antiespecistas, otras como feministas y animalistas, otras no se identifican ni como feministas, ni como animalistas, sino como activistas por los derechos de los animales que cuidan y defienden a los animales no humanos sin un

discurso animalista, ni feminista. Paralelamente, los hombres activistas por los derechos de los animales, se autodenominan como antiespecistas que también proponen leyes e inciden en cargos públicos, sin embargo, son pocos los hombres del movimiento que se dedican al cuidado directo de los animales, pues sobre salen más en los espacios públicos y jurídicos.

El discurso del cuidado y la defensa animal pertenece a dos corrientes que se encuentran en tensión al interior del Movimiento Animalista en general: la corriente abolicionista y la corriente bienestarista. Puntualmente, Dentro de sus prácticas, las mujeres activistas por los derechos de los animales convergen en asuntos fundamentales en torno a la defensa o al cuidado animal pues, aunque muchas de ellas ejercen la defensa animal en espacios públicos y jurídicos, también cuidan de manera directa, educan y se encuentran desde la resistencia en el espacio privado para difundir todo lo que pasa con la cuestión animal a nivel multiescalar, es decir: individual, local, regional, nacional y global.

Concretamente en Colombia he podido rastrear la trayectoria de más de veinte mujeres cuidadoras, defensoras y educadoras que con sus acciones apelan a una ética del cuidado animal, y específicamente en Santiago de Cali he podido identificar seis mujeres activistas por los derechos de los animales que con sus discursos y prácticas hacen que actualmente en Santiago de Cali se generen diferentes acciones institucionales y no institucionales de cuidado y defensa animal. Paso a exponer algunas trayectorias de mujeres activistas por los derechos de los animales que a su vez están incidiendo actualmente en cargos públicos con una agenda exclusiva por los derechos de los animales en la ciudad de Cali.

Lida Yaneth Ramírez, fue una abogada, egresada de la universidad San Buenaventura de Cali, activista por los derechos de los animales hace más de treinta años, inició su activismo como voluntaria en la Fundación Paz Animal antes de terminar su carrera universitaria, se desempeñó en la fundación como secretaria, escenario en el cual atendía muchas quejas en relación al maltrato animal, después empezó a ejercer un trabajo jurídico por los animales. Para Lida Yaneth defender los animales es un asunto

Fundamental. Porque lo lleva a uno a concientizarse, yo ahí nací, en la causa animal, o sea, yo ahí me acerqué porque me gustaban los animales, porque me daba pesar que los maltrataran, una sensibilidad que creo que uno nace con ella, pero llegar a tener conciencia de que ese sentir tiene un fundamento serio, con argumentación, que uno pueda defender a los animales a otro nivel, lo

conseguí allí, no digo que yo me las sepa todas -para nada- porque no es así, ni en derecho ni como activista, pero ya me dio muchos más elementos para defender de una manera argumentativa y sería a los animales. (Lida Yaneth Ramírez, abogada, defensora por los derechos de los animales, entrevista, Cali, febrero del 2020).

### **Fotografía 2.4 Cordón Humano por la Liberación Animal, 2019**



*Fuente:* Ramírez (2020).

Lida Yaneth Ramírez, en su gran trayectoria dejó un legado muy importante para el Movimiento Animalista Colombiano, un claro ejemplo fue la creación de la fundación Sentir Animal, también, sus valiosos aportes para la consolidación del Centro de Bienestar Animal en Cali, y para la construcción de las dos versiones de la Política Pública de Bienestar Animal en el Valle del Cauca 2018 y 2020. Unido a todo lo demás se encuentran los incontables casos de derecho animal que lideraba en Colombia, sus prácticas de rescate y rehabilitación de caballos explotados como vehículos de tracción animal en la ciudad. Aunque esta importante lideresa ya no nos acompaña cabe resaltar que su vida fue consagrada a la defensa de los animales desde el ámbito jurídico en los diferentes casos de maltrato animal y el acompañamiento en la creación de legislación a favor de los no humanos.

En esta misma línea, se encuentra Liliana Sierra, ella es médica veterinaria e ingeniería industrial por la universidad Javeriana. Hace más de quince años es voluntaria en la fundación Sentir Animal, es vegetariana hace 14 años, su testimonio es clave para entender las distintas aristas desde donde pensar los discursos y las prácticas alrededor de la defensa y el cuidado de animales no humanos:

Recuerdo que la primera vez que conocí a los de Sentir Animal ya yo era vegetariana y ahí me vinculé con ellos porque tenían un enfoque de no tener albergue tal vez por falta de recursos, no se tenía albergue, era un enfoque donde se hacían más acciones jurídicas por los animales, donde se hacía labor de esterilizar, donde alguna gente era vegetariana ya, si digamos que el enfoque de la primera fundación era cuidar perros y acumular y recibamos y recibamos y acá ya era pues un cambio. (Liliana Sierra, funcionaria de la Alcaldía de Cali, entrevista, Cali, febrero del 2020).

Actualmente Liliana es asesora del Despacho del alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, específicamente en temas de protección y bienestar animal. Es decir, que, ella ha puesto al servicio de la Alcaldía su conocimiento como activista y asesora al Distrito de Cali con asuntos específicos de bienestar animal, cabe resaltar que este es un cargo nuevo en la ciudad, al igual que todas las dinámicas políticas que están surgiendo en Cali por la defensa y el cuidado animal.

También expongo el caso de Catherine Morales, ingeniera agrónoma de formación, pero que inicialmente se vincula como defensora de las formas de vida como activista por los Derechos Humanos. Posteriormente comienza a trabajar en zona rural del Valle y la llegada hace quince años de su hijo Simón, le permite vincularse con el activismo hacia los animales, actualmente es la Diputada Animalista del Valle del Cauca<sup>15</sup>, no obstante, en su agenda se encuentran las mujeres y las comunidades rurales. De su historia, se destaca su valiosa participación política enfocada principalmente en incluir a los animales en la agenda pública departamental:

Hago parte de la Comisión Permanente Ecología y Medio Ambiente y de la de Plan de Desarrollo, entonces lograr incidir allí también nos va a permitir también hacer otras gestiones que van a favorecer esas políticas públicas y otras acciones que podamos desarrollar y por otra parte quisiera ver en esta curul también la posibilidad de llevar a nuestras comunidades esa importante decisión de fortalecernos como una organización y que la mejor manera de lograr las cosas es así, esos 13.339 personas que decidieron apostarle a este proyecto, pues lo logramos porque nos sumamos, sino pues esto no hubiese sido posible, entonces quisiera también que esta curul lograra también llevar este mensaje y que fortalezcamos el movimiento, que quiero transmitir también como el respeto al otro, a los seres sintientes pero también a estos seres humanos que son nuestro principal protagonista (Catherine Morales, diputada animalista, entrevista, Cali febrero del 2020).

---

<sup>15</sup> Valle del Cauca, es uno de los departamentos que componen la división territorial de Colombia, a lo que en Ecuador se conoce como provincia.

Del mismo modo, Brenda Zambrano, psicóloga y maestra en psicoanálisis de la Universidad Nacional en Bogotá, actualmente se encuentra radicada en Cali y desde la Secretaría de Bienestar Social se encarga del Enfoque Interespecie, es voluntaria de Proyecto Tiger una organización conformada por mujeres que rescatan y rehabilitan felinos, apoya todo el proceso que lidera la Federación de Liberación Animal en Cali. Su incidencia en Cali ha sido fundamental para la inclusión de la interseccionalidad en el análisis de los distintos sistemas de opresión que atraviesan a las mujeres y a los animales no humanos. En su relato Brenda narra lo siguiente:

Yo nací y crecí en Buenaventura y yo siempre tuve fascinación por los animales, me parecían muy hermosos todos los animales [...] Bueno, yo he hecho dos cosas; como te decía está la parte como: "de manos a la obra" que es el tema de intervención con animales directamente -que ha sido el rescate de los animales y el rescate de los gatos- [...] y ya la parte como más académica y más política ha sido la parte de adoptar el veganismo y eso ha sido -yo digo siempre- una cabeza a la vez, porque es, como convences, como inspiras y como transmites estas ideas de que todo lo que hacemos es político y de que todo lo que hacemos influye en otros, humanos o no humanos. (Brenda Zambrano, activista ecofeminista, entrevista, Cali, febrero del 2020).

En esta misma línea, Patricia Dosman, activista por los derechos de los animales, directora del programa radial Conexión Animal, actualmente es una de las mujeres que conforma el equipo de trabajo del concejal animalista, Terry Hurtado, encargada también de la articulación entre organizaciones animalistas y la curul. De su testimonio se destaca su participación en distintos espacios de discusión y de acción relacionados con la cuestión de la defensa de los animales no humanos. Patricia cuenta que:

Hace más o menos unos siete años, he participado en varias de las organizaciones de acá, está Defensa Animal, 269 Life, está la Federación de Liberación Animal, en la que también he participado en varias actividades, pero en sí, inicié con Inclusión Animal que hoy día ya no existe y que estaba enfocada en el tema de educación, pero educación es las calles, una educación directamente con la comunidad y también en las jornadas de adopción y actualmente estamos trabajando en la educación directa por medio de comunicación, por decirlo así -activismo radial- le llamamos nosotros y trabajando por ese proyecto que se llama radio Conexión Animal. (Patricia Dosman, activista por los derechos de los animales, entrevista, Cali febrero del 2020).

En este sentido, se hace relevante plantear que, las mujeres activistas por los derechos de los animales que participaron de este estudio en la ciudad de Cali tienen una relación implícita entre

ser cuidadoras directas de los animales con sus prácticas y a su vez trabajar desde cargos públicos para incidir en la defensa hacia los animales disputando al Estado con cuestiones nuevas, como es el caso de la defensa animal en la política caleña. Por otra parte, puedo percibir que, las mujeres activistas por los derechos de los animales no solo hacen activismo e inciden en cargos públicos para la defensa animal de Cali, sino que son sujetas de lo político que se han preparado cualificándose para acompañar y guiar la agenda que el Movimiento Animalista del Valle se plateó a desarrollar en el periodo 2020-2023 a favor de los animales no humanos.

## **2.6 Reflexiones Finales**

Partiendo del contexto anterior, lo primero que hay que recalcar en el origen del Movimiento Animalista Colombiano es que indirectamente el Frente de Liberación Animal tuvo que ver en su consolidación, en el sentido de que la revolución tecnológica de los años 90s influye profundamente en la manera en la que el espacio virtual y el espacio físico enlazan una empatía, una motivación y una resistencia para defender a los animales que atravesó fronteras internacionales. En segundo lugar, debo mencionar que, desde la experiencia del Frente de Liberación Animal, el enlace del espacio físico y virtual también permitió que se conocieran manifiestos, literatura sobre la defensa de los animales y casos concretos de maltrato y explotación animal. Todo este proceso consolidó redes de activistas deslocalizados geográficamente, a lo cual se le suman los antecedentes de cuidado animal que Colombia ha tenido a nivel latinoamericano con la creación de diferentes fundaciones dedicadas por décadas al cuidado y la protección de los animales en condición de calle como es el caso de las asociaciones de protección animal de Medellín, Pereira y Bogotá.

Todo lo anterior sumado al contexto político que vivía Colombia en los años 90s, un contexto que daba apertura a una democracia participativa y una organización ciudadana con su nueva Constitución Política en 1991, la cual permitió ampliar los espacios políticos de intervención. Por lo tanto, estos antecedentes permitieron y fortalecieron la creación de organizaciones destinadas a la defensa y el bienestar animal, espacios donde el asociativismo entre organizaciones animalistas como lo fue el caso de FAUNA se convierte en una réplica nacional para que la defensa animal incida en la agenda política del país.

Por otro lado, es menester mencionar que, dentro de las luchas ético-políticas por la defensa animal en Colombia, ha sido una decisión crucial vincular las prácticas de cuidado animal con la defensa en el escenario político, puesto que ha permitido varios logros a favor de los animales no humanos en términos jurídicos y legislativos, porque Colombia es uno de los países latinoamericanos que más legisla a favor de los animales, logros conseguidos por el Movimiento Animalista Colombiano. Un movimiento que como he venido reseñando tiene una narrativa poco contada y si se narra, se narra desde caras masculinas, razón suficiente para pretender mostrar que esta organización global se ha sostenido desde abajo por las mujeres con una ética del cuidado ampliada a los animales no humanos, pero también por el activismo de mujeres en defensa de los derechos de los animales que se han cualificado para defenderles desde diferentes orillas como por ejemplo, la educación, el activismo en calle, el cuidado directo de los animales y el escenario político el cual se disputan constantemente con la cotidianidad del machismo en donde sus compañeros de movimiento no son la excepción. Por ende, es de gran pertinencia contar la historia del Movimiento Animalista Colombiano con las voces de las mujeres luchadoras, rescatistas, activistas con sus trayectorias poco reconocidas. En donde me ha quedado claro que son ellas las que han puesto los cimientos de las primeras acciones no solo de cuidado, sino defensa animal en cada uno de los territorios donde han incidido como activistas por los derechos de los animales.

### **Capítulo 3. Mujeres activistas por los derechos de los animales. Consideraciones morales, discursos compasivos y urbanos de defensa animal**

El presente apartado estará dedicado a la comprensión de la construcción de los debates de defensa animal que, a lo largo de la historia y trayectorias de vida, las mujeres entrevistadas han podido consolidar en el escenario de la defensa animal, para dicha comprensión propongo el siguiente interrogante ¿Cómo construyen los discursos de defensa animal las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia? El cual intentaré desglosar desde el planteamiento de que las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia construyen discursos heterogéneos de acuerdo con su realidad social. Esta construcción del discurso es antecedida por sus inclinaciones empáticas y compasivas, estructuradas mediante la clase social, la adquisición y distribución de capitales para cuidar y defender. También articulan sus discursos con formas de feminismo que le permiten cuestionar el escenario del cuidado y la defensa animal en el que se desenvuelven.

Considero que este acercamiento permitirá comprender no solo sus discursos y consideraciones morales sino también sus aportes a los grandes debates y repertorios de acción desde el Movimiento por los Derechos de los Animales o también conocido como Movimiento Animalista, puesto que, favorece una reflexión sobre las principales apuestas que desde corrientes ligadas al feminismo y a la liberación animal cuestionan e interpelan incluso las limitaciones que tienen perspectivas como la defensa animal o el animalismo.

En tal sentido, sostengo que el ejercicio de la defensa animal como práctica y como discurso está precedido no sólo de las historias de las participantes, sino también de una acumulación de distintas formas de capital que se distribuyen para lograr posiciones de poder importantes no precisamente en el área profesional y personal de las mujeres defensoras sino a favor de los derechos y garantías para los animales no humanos. A pesar de que en su mayoría son mujeres las que lideran procesos de defensa animal y son quienes más prestan sus cuerpos y sus voces por esta causa, son invisibilizadas y descalificadas a causa de acciones machistas y sexistas que continúan vigentes en el escenario del animalismo en Colombia.

Con base en lo expuesto, la estructura de este capítulo es la siguiente: inicio con una aproximación a los discursos de las defensoras y sus inclinaciones compasivas. Para la segunda parte propongo un acercamiento de las actoras y sus discursos mediados por el género, la clase y

la adquisición y distribución de capitales. En la tercera hago un acercamiento de los discursos animalistas y abolicionistas articulados con el feminismo y por último propongo una crítica de las diferentes manifestaciones de machismo presente en las luchas de las mujeres activistas por los derechos de los animales y cómo esto en mayor o menor medida causa impactos negativos en los trabajos adelantados por las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia.

### **3.1 Aproximación al discurso de las mujeres activista por los derechos de los animales: inclinaciones compasivas, heterogeneidad del discurso de defensa animal**

En el presente acápite busco acercarme a los discursos de las mujeres defensoras de los animales no humanos, a partir del conocimiento de los aspectos experienciales y biográficos que constituyen el contexto que ha marcado sus historias y sus trayectorias las cuales se ven reflejadas no solo en lo que comunican, sino en sus prácticas de defensa. Elementos por los cuales intentaré abordar desde el siguiente interrogante ¿cómo construyen los discursos de defensa animal las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia? y cómo estos discursos se encuentran o desencuentran entre sí. Para este abordaje planteo el ejercicio de la defensa animal como un discurso politizado actualmente en Colombia, el cual pretende visibilizar y reivindicar la vida de los animales no humanos por el hecho de ser considerados seres sintientes, además que es una apuesta que se ha ido transitando de la protesta a la propuesta a través del tiempo por medio de discursos ético-políticos acompañados de prácticas de gestión, lo cual ha logrado que la defensa de los animales en Colombia sea un escenario de disputa con el Estado Colombiano.

En este sentido, argumento que, para que las mujeres activistas por los derechos de los animales construyan un discurso de defensa animal, es necesario poner en el tintero factores fundamentales como el contexto, sus experiencias y trayectorias de vida; el género, la clase social y los capitales que han adquirido o no, ya que son elementos fundamentales para que las defensoras construyan sus discursos de defensa animal puesto que estos elementos las sitúan en unas consideraciones morales, corrientes filosóficas y líneas políticas enmarcadas hacia la defensa de los animales no humanos, como sujetos merecedores de derechos morales. Por lo tanto, la construcción de los discursos de las defensoras de los animales en Colombia son una práctica social y/o palabra en movimiento, porque están atravesados por diferentes elementos que posicionan a la defensa animal como un discurso heterogéneo que genera encuentros y desencuentros entre sí.

Para comprender lo expuesto anteriormente abordaré el papel de las inclinaciones compasivas como movilizadoras de la acción pública y privada en la construcción del discurso de defensa animal de las mujeres actoras de este estudio, sin embargo, antes de darle continuidad a este propósito es necesario precisar qué se entiende por discursos en esta investigación, de tal manera que se puedan distinguir la empatía, la compasión, el animalismo, el abolicionismo y el antiespecismo como elementos importantes en el desarrollo discursivo de las mujeres defensoras y en sus acciones concretas en el marco de sus luchas por los animales no humanos.

De acuerdo con Orlandi (2014), etimológicamente la palabra discurso significa, recorrido, curso, movimiento, por lo que podríamos entenderlo como palabra en movimiento, por ello, cuando abordamos o analizamos los discursos, lo que se está observando son personas hablando a partir de sus saberes, experiencias y representaciones sobre la realidad social y natural que les circunda. Por consiguiente, es menester comprender esos discursos como práctica en movimiento de la defensa animal, además de comprender aquello que hace a las mujeres entrevistadas actoras especiales, seres con capacidades de construir significados y significarse a sí mismas a través de lo que expresan e incorporan en sus discursos y sus prácticas de defensa animal

El discurso es entonces un objeto socio-histórico por lo que el lenguaje no podría concebirse en abstracto sino dentro del mundo social, con formas de significados, con mujeres que reconocen la producción de significados, -sobre la defensa animal en este caso- como un proceso fundamental en sus vidas. Orlandi (2014). En esta misma línea los aportes de Van Dijk (2000), acerca del discurso como una práctica social resultan interesantes para complementar lo planteado por el autor antes citado, pues sostiene que en el acto de hablar o escribir se pueden llevar a cabo actos como defender, argumentar, acusar, etc., lo cual surtirá efectos en los demás agentes y la sociedad. En sus palabras

Los usuarios del lenguaje que emplean el discurso realizan actos sociales y participan en la interacción social, típicamente en la conversación y en otras formas de diálogo. Una interacción de este tipo está, a su vez, enclavada en diversos contextos sociales y culturales, tales como reuniones informales con amigos o profesionales, o encuentros institucionales. (Van Dijk. 2000, 21).

Con base en las anteriores precisiones conceptuales y de contexto, procederé a la reflexión sobre los hallazgos que pude observar en los relatos de las entrevistadas alrededor de la empatía y la compasión como posicionamiento clave en sus experiencias iniciales como defensoras. Encontré como punto en común que la incursión en la esfera de la defensa inicia en la infancia de las activistas cuando tienen contacto con animales violentados físicamente, allí se introduce la práctica de rescate movilizadora por sentimientos de empatía y compasión, posteriormente se hace un acercamiento al discurso de la ampliación del círculo de la consideración moral, un discurso ético-moral, propuesto por Peter Singer (1999), en el cual se plantea que:

No es la primera vez que sucede en la historia humana que los miembros de un grupo se han colocado así mismos dentro de un círculo de seres que tienen derecho a consideración moral, mientras que se excluye a otro grupo de seres, semejantes a ellos mismos en aspectos importantes, de este santificante círculo de protección (Singer 1999, 8).

El círculo al que se refiere el autor invita a una interesante reflexión para ampliar las consideraciones morales hacia los animales no humanos, donde el argumento central es la sintiencia de los no humanos, de ahí que, gran parte los discursos y prácticas de las mujeres activistas por los derechos de los animales. Tal y como lo ha planteado Martha Nussbaum (2008), se siente compasión en la medida en que se considere que las posibilidades de los demás son parecidas a las mías, a lo que la misma autora va a nombrar que tanto los seres humanos y los animales no humanos tenemos una vulnerabilidad compartida y es el dolor Nussbaum (2008), en este sentido, las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia sienten y politizan la compasión por los animales no humanos, puesto que esta es la emoción que las moviliza para cuidar y/o defender a los animales no humanos en escenarios públicos y privados. Como he planteado en el capítulo anterior, el Movimiento por los Derechos de los Animales, es un movimiento completamente heterogéneo, deslocalizado y relacional, en este sentido, está atravesado y compuesto por diversos discursos que se relacionan con dualismos como razón/emoción, naturaleza/cultura hombre/mujer, entre otros ya explicados anteriormente. Desde este mismo lente analítico me interesa que se comprenda que sin importar el carácter heterogéneo del Movimiento Animalista heterogéneo no es la excepción para el caso colombiano, pues este estudio evidenció los diversos discursos de las mujeres activistas por los derechos de los animales, que parten desde el típico debate abolicionismo versus bienestarismo y/o articulaciones con diferentes formas del feminismo como el ecofeminismo crítico y el feminismo antiespecista.

En esta línea, no se puede desconocer que la construcción de los discursos de las mujeres activistas por los derechos de los animales está atravesada por el contexto, la trayectoria, el género, la clase social, la adquisición y distribución de capitales porque el discurso de defensa animal de una mujer de bajos recursos, sin acceso a cierto tipo de capitales no es el mismo que el de una mujer clase media cualificada, con contactos y recursos.

### **3.2 Construcción del discurso de defensa animal de las mujeres en relación con la adquisición y distribución de distintas formas de capital en la defensa animal**

En este acápite me centraré en la construcción del discurso de las mujeres activistas por los derechos de los animales con relación a unas condiciones específicas de clase y de acumulación y distribución de capitales. Para ello, traeré a esta reflexión los postulados teóricos de Pierre Bourdieu (2000), a fin de comprender las implicaciones de los capitales y las condiciones de clase en la configuración de discursos y acciones visibles en el dominio político de la defensa animal, pues considero que la trayectoria hacia la defensa está mediada por la presencia de tres formas de capitales específicas: el capital cultural y el capital social, a partir de los cuales se consolida un capital simbólico que ubica a estas mujeres en posiciones de prestigio en las esferas social y política.

Empezaré por mencionar que Bourdieu (2000), se interesa por entender el mundo social y para ello, recurre a la noción del espacio social que se construye a partir de la diferenciación y de la distribución de fuerzas y propiedades que ubican a las personas en lugares distintos dentro de ese espacio. De esta forma, el citado autor concentra su atención en los diversos campos notables en la estructura social a los cuales corresponden determinados tipos de capitales (cultural, social, simbólico). Así pues, dentro de los campos pueden darse relaciones de alianzas o conflictos dado que las personas o grupos se enfrentan para controlar tipos específicos de capitales y para lograr un mejor posicionamiento. (Bourdieu 2000; Bourdieu, 2011; Álvarez 1996).

A partir de esto, tenemos que en casi todos los casos las defensoras entrevistadas han nacido en sectores urbanos, en el seno de familias de clase media trabajadora que han podido respaldar sus estudios universitarios ya sea en el sector público o privado y con ello ha sido posible procurarse un mejor posicionamiento en el ámbito electoral y en el campo político. Sin duda, la educación en niveles superiores ha sido una experiencia significativa para las defensoras debido a los aprendizajes, las certificaciones y las herramientas obtenidas para el desarrollo de su labor como

también lo son las redes de apoyo consolidadas y el contacto con iniciativas de lucha y movilización ciudadana respecto a situaciones diversas no vinculadas con la cuestión animalista.

En el presente, gran parte de las mujeres entrevistadas cuentan con estudios de posgrado en altos niveles como maestrías y doctorados en Colombia o en el extranjero, además, ostentan cargos públicos en instituciones estatales o directivos en organizaciones dedicadas a la protección de los animales no humanos. Sumado a esto, sus vidas cotidianas se desenvuelven en entornos urbanos en donde han construido un reconocimiento por sus trabajos y en los que día a día siguen fortaleciendo sus redes y los contactos necesarios para continuar ejerciendo la defensa animal.

Lo anterior podría ser observado a la luz de la presencia de capitales cultural, social y simbólico que son definidos por este reconocido sociólogo francés de la siguiente manera. El capital cultural puede aparecer en tres estados: incorporado, es decir, como disposiciones duraderas de las personas (conocimientos, sensibilidad cultivada etc.); objetivado bajo la posesión de bienes culturales, libros, obras de arte, entre otros e institucionalizado relacionado con certificaciones de índole académica. (Bourdieu 2001). Por su parte, el capital social está constituido por “la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos”. El capital simbólico hace referencia al prestigio, al estatus o a la reputación dentro del espacio y el campo social. (Bourdieu 2001, 148).

El conocimiento de las trayectorias vitales, académicas y políticas de las mujeres activistas por los derechos de los animales entrevistadas permite inferir que el tránsito del cuidado y el activismo hacia la defensa está mediado por un juego de capitales que garantiza que sus trabajos sean reconocidos y que sus propuestas cuenten con viabilidad en las instituciones públicas. Pero no todo termina ahí, vale resaltar que para el caso de la defensa animal los capitales no solo se adquieren y se acumulan, sino que, por el contrario, se distribuyen y se ponen al servicio de una causa que durante mucho tiempo ha estado huérfana: los derechos de los animales.

Veamos el caso de Andrea Padilla, la mujer activista por los derechos de los animales con el mayor cargo público ocupado por mujeres y hombres en este movimiento. Es senadora de la República y su nivel de cualificación, así como también su significativa incidencia en el activismo por la defensa de los animales no humanos la han llevado a gozar de tan importante

posición en la sociedad colombiana y en el campo político que se disputa no solo con otros grupos ajenos a su causa, sino con colegas de la misma lucha que abandera.

### **Fotografía 3.1 Senadora Andrea Padilla, plaza de Toros La Santa María, 2019**



*Fuente:* Padilla (2020).

Andrea nació en Bogotá en una familia muy respetuosa de sus convicciones y sus sentires con relación a los animales. Relata que desde muy pequeña percibió una conexión muy estrecha con los animales, pero desde una perspectiva bastante compasiva y amorosa. Fue hasta culminar sus estudios en psicología en la Universidad Javeriana cuando tomó la decisión de vincularse a la Asociación Defensora de Animales -ADA- en Bogotá, en la cual apoyó procesos de protección de perros y gatos principalmente<sup>16</sup>.

La senadora, inició su trayectoria en el Movimiento Animalista Colombiano siendo rescatista, motivada por el deseo de contribuir a la causa que ella considera la más compleja y abandonada en nuestras sociedades, sin embargo, ese mismo deseo de llevar más lejos sus luchas la condujo necesariamente a cualificarse en otras áreas desde las cuales podía realizar mayores y mejores aportes en la pelea por lograr una vida más digna para los animales no humanos. Cuando sintió

---

<sup>16</sup> Andrea Padilla decidió participar del activismo que estaba fortaleciéndose en la ciudad y al mismo tiempo cualificarse, por lo cual realizó dos maestrías: una en Criminología (Universidad Católica de Lovaina (Beca del Programa Alban de Estudios de Alto Nivel de la Comisión Europea para América Latina, 2004) y otra en Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas (Universidad Autónoma de Barcelona) que, según ella podría considerarse como de políticas públicas. La lucha por los animales fue la línea transversal de todo su proceso formativo y a pesar de que era consciente del esfuerzo de sus padres por cubrir sus gastos como estudiante de Psicología, supo rápidamente que no se dedicaría a ello, pues como ella misma lo cuenta, su corazón le pedía hacer más por los animales no humanos.

que su activismo había llegado a un límite en el que no podía avanzar un poco más en la búsqueda de garantías para sus defendidos, Andrea dio el paso hacia la política electoral y logra ocupar una curul en el Concejo de Bogotá para el período 2020-2023. Andrea Padilla es PhD en Derecho de la Universidad de los Andes y es una de las mujeres más influyentes en el Movimiento Animalista Colombiano, pues obtuvo una curul en el Senado de Colombia para el período legislativo 2022-2026.

A continuación, Andrea Padilla relata sus sentires y su decisión de involucrarse de lleno en la defensa animal a partir no solo de la voluntad de servir, sino también desde el acto de perfeccionar sus conocimientos y acceder a contactos y oportunidades

[...] hice una maestría en Criminología y otra que se llama, Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas que es como Política Pública, y siempre pues en función de los animales, -los animales, los animales los animales- y siempre en el voluntariado, en el activismo, hasta que ya llegó un momento en el que me dediqué solo a esto, dejé de... ya no ejercí la Psicología [...] Y pienso siempre también que cuando uno como que encuentra esa actividad en la que es útil, en la que se siente feliz aunque le cause innumerables tristezas como que la vida empieza también como que a ponerle las cosas, la gente, las oportunidades, los contactos [...] (Andrea Padilla, doctora en Derecho, senadora animalista, entrevista, Bogotá, marzo del 2020).

Igualmente, ella se asume como una persona que goza de reconocimiento y prestigio, no solo a razón de sus titulaciones, sino por ser una mujer que conoce el territorio, que dedica gran parte de su tiempo a trabajar en campo, a continuar con labores de cuidado, rescate y esto es lo que las comunidades y sus votantes consideran al momento de elegirla para que continúe representando a los seres que gracias a ella tienen un canal de comunicación con el Estado: los animales.

Nuevamente, el cuidado y la protección animal es una práctica necesaria para ejercer de manera integral la defensa animal. Aquí su relato

Pues mira a ver, yo creo que ese liderazgo me lo empecé como a forjar a raíz de participar mucho en muchas reuniones, movilizaciones y siempre pues en esas movilizaciones [...] y de hecho creo que ahorita- es lo que realmente me subió a este cargo, porque la gente me reconoce como una persona que tiene las botas puestas; a mí me ven salir de alcantarillas, treparme tejados, RISAS, estar rescatando animales. (Andrea Padilla, doctora en Derecho, senadora animalista, entrevista, Bogotá, marzo del 2020).

Es necesario anotar que de la misma manera en la que el capital cultural en la forma de títulos o documentos que figuran como constancia de la cualificación de las entrevistadas, el capital social entendido como las redes de trabajo, votantes y contactos, son fundamentales para el ejercicio de la defensa y para la visibilidad de la agenda animalista en la política, en cierta medida, las mujeres activistas por los derechos de los animales participantes de este estudio tienen claro que, para poder otorgarle un escaño a la lucha por los animales, es preciso generar conexiones que faciliten la entrada a la arena política, pues en general estos temas o estas discusiones permanecen marginadas de los debates a nivel nacional y local.

Al respecto, tenemos la historia de la activista por los derechos de los animales Juliana Barberi, quien nació en Medellín, ciudad en la que aún reside. Tiene formación en ingeniera Biomédica y es magister en Desarrollo Sostenible, dentro de su trayectoria por la defensa de los animales no humanos se destaca la creación y dirección de Red de Ayuda a los animales RAYA, una organización que se abocó por la lucha contra la tauromaquia entre los años 2000 y 2005; además Raya hizo parte de las organizaciones que integraron el Colectivo FAUNA, creado para posicionar la defensa animal en las políticas públicas de Medellín en el 2006.

Juliana me contó la forma en que Medellín fue la ciudad pionera en estrategias políticas de defensa de animales en Colombia en el año 2006, pues, fue posible introducir esta necesidad gracias a la construcción de alianzas con otros políticos, puesto que para el colectivo FAUNA era necesario que se tuviera un lugar y una agenda por los derechos de los animales en un escenario político, en sus palabras

Fauna surgió cuatro años después de que Raya inició, luego estuvimos trabajando con Fauna en el Concejo de Medellín, pues estuvimos Fauna como tal como colectivo político funcionó durante ocho años, después de esos ocho años ese colectivo se disolvió por diferencias entre los grupos. El propósito único de Fauna era lograr un escaño en el Concejo de Medellín en el que se trabajara única y exclusivamente por los animales. y se logró, se logró por mucho tiempo. (Juliana Barbieri, Ingeniera Biomédica y magister en Desarrollo Sostenible Cofundadora de Raya, entrevista, Medellín, enero del 2020).

Es importante resaltar que, Juliana hasta la fecha no ha tenido aspiraciones de defender a los animales desde liderazgos electorales, pero vale mencionar que, si bien ella no ha asumido cargos políticos directos, siempre ha estado asesorando, acompañando y cuestionando a quienes han asumido esos roles de defensa animal en la ciudad de Medellín.

**Fotografía 0 Juliana Barberi, activista por los derechos de los animales, 2020**



*Fuente:* Cooperación Raya (2020).

Actualmente Juliana trabaja en un proyecto de investigación de atropellamiento de fauna silvestre a través de la conciencia ciudadana por medio de una aplicación en la que las personas reportan conductas lesivas para los animales silvestres, éste es liderado y financiado por el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, institución en la que presta sus servicios.

Igualmente, traigo a colación el relato de Jessica Quiroz, quien junto a sus compañeros y compañeras decidió tender puentes de comunicación y asociatividad con un importante concejal para que sus proyectos en pro de los animales tuvieran un espacio digno en la arena política del departamento de Caldas.

**Fotografía 3.3 Diputada Jessica Quiroz en plenaria, 2020**



*Fuente:* Quiroz (2020)

Jessica nació en Manizales. Cuenta que desde pequeña le gustaron los animales y que siempre deseó convivir con perros principalmente. A los 15 años comienza su trayectoria como activista en las movilizaciones antitaurinas en Manizales. A los 16 años mantiene contactos con personas influyentes en la política, específicamente con el concejal animalista Hemayr Yepes, quien la conectó con organizaciones y movimientos en los que obtuvo grandes aprendizajes y en los que empezó a transformar sus hábitos de consumo. El activismo de Jessica inició con la protesta antitaurina y el rescate de caninos y felinos, posteriormente quiso cualificarse en el campo de la medicina veterinaria y acompañar esa cualificación con estudios sobre las leyes de protección animal y desde ahí su carrera política se encaminó hacia la lucha por la inclusión de las realidades de los animales no humanos en la agenda pública.

Jessica comenta que en los inicios de su activismo solo se desenvolvía en el escenario de la protesta en contra de las corridas de toros y que en el momento en que se tomó la decisión de transitar al escenario político se separó el colectivo con el que inicio su defensa por los animales, en sus palabras

En el 2011 - 2012 pasó un proceso interno que nos separó, literalmente nos dividió y continuaron el otro grupo... se separaron porque muchos no estaban de acuerdo con el tema la injerencia pues en el tema público, específicamente con las, con el accionar de Hemayr dentro del concejo municipal, nosotros pues que éramos como los más líderes o como los que habíamos estado más dentro de la fundación, pues claramente nos fuimos con él y fundamos otra fundación que esa es la actual, que es Colectivo de Identidad Animal, la cual digamos que se apartó un poco de los procesos de protesta e inicio unos procesos más de propuesta. Entonces, en esos procesos de propuesta, pues logramos como tener más injerencia en el municipio. (Jessica Quiroz, Veterinaria Diputada Animalista de Caldas, entrevista, Manizales, enero del 2020).

Para el año 2019 hace su debut en el escenario de la política, cuando acordaron junto a otros compañeros que era necesario lanzar a una persona que representara al Movimiento Animalista en Manizales y se decidió que fuera ella quien incursionara en el proceso electoral, a sus 29 años cuenta con una trayectoria de por lo menos 12 años en el ejercicio de defensa animal y en la actualidad es diputada del departamento de Caldas, desde ahí ha promovido procesos favorables para la protección y el bienestar de los animales.

Las tres activistas por los derechos de los animales tomadas para este apartado como punto de análisis, me permiten comprender que la compasión, sus contextos y sus trayectorias de vida han hecho no solo que se desenvuelvan en el escenario del cuidado de los animales no humanos sino que además, la adquisición de los capitales social, cultura y simbólico, les ha permitido consolidar sus discursos de defensa animal, pero sobre todo, de pensar diferentes formas para la defensa animal para que esta no se reduzca al cuidado sino que trascienda a un escenario político de defensa animal, también, se hace necesario resaltar que los discursos de las activistas por los derechos de los animales nombradas anteriormente, se autodenominan como activistas por los derechos de los animales y que las propuestas que han creado o sugerido para sus territorios responden más a un enfoque abolicionista parcial que acciones que morigeren el sufrimiento animal como es el caso del discurso del bienestar animal.

La perspectiva de los capitales me permitió comprender la manera en la que se crean las condiciones necesarias para elevar la defensa animal a la categoría de interés público y político. Cada una de las mujeres aquí entrevistadas a partir de esfuerzos propios, apoyos externos y consolidación de redes de trabajo colectivo pudieron poner en el centro de los debates institucionales la vida de los animales no humanos. Además, se debe enunciar que, así como las mujeres defensoras de los animales no humanos adquieren capital cultural por medio de la cualificación académica, también adquieren capital social por medio de la consolidación de redes y contactos. Asimismo, las mujeres defensoras de los animales no humanos que participaron en esta investigación son veganas, lo cual conlleva a pensar que la práctica del veganismo también una forma de capital simbólico, que les otorga mayor credibilidad y respeto por parte de quienes apoyan sus procesos políticos.

El discurso de defensa animal, es una práctica social o palabra en movimiento y es en este sentido que reconozco que este mismo está consolidado como un discurso urbano, atravesado por la clase, el género y la adquisición de capitales como el cultural, social y simbólico, los cuales se adquieren, pero no se acumulan sino que se distribuyen para defender a los no humanos en el escenario político, pero también, es una realidad que no todas las mujeres activistas por los derechos de los animales pueden adquirir los capitales necesarios para defender a los animales no humanos en el escenario político y lo digo puntualmente para el caso de las mujeres rescatistas de clase baja.

Sin embargo, que las mujeres activistas por los derechos de los animales puedan llevar la cuestión animal al escenario político es mucho decir en Colombia, un país en el que de distintas formas se han vulnerado sistemáticamente todas las formas de vida de muchas comunidades y sectores sociales. En este sentido, la defensa animal requiere no solo de la acumulación de capitales que se incorporan y también se externalizan a través del paso por la educación y la socialización, sino también del tejido de vínculos y conexiones importantes que favorezcan la inclusión y fortalezcan la lucha por los derechos de los animales como seres sintientes no solo a partir del discurso, sino también a partir de las prácticas. A continuación, propongo otras trayectorias de vida que permiten seguir comprendiendo la realidad social de las defensoras de los derechos de los animales desde una perspectiva feminista.

### **3.3 Actoras, abolicionismo y consideraciones morales a los animales, una crítica feminista**

En este apartado pretendo hacer un acercamiento sobre lo que se comprende como animalismo y quiénes son las defensoras de los animales en Colombia que se autodefinen o no como animalistas, puesto que como se ha venido desarrollando en esta investigación el Movimiento Animalista Colombiano se posiciona como un nuevo movimiento social heterogéneo, relacional y deslocalizado geográficamente, por lo tanto, la diversidad de discursos, diálogos filosóficos y trayectorias de vida en el ejercicio de la defensa permiten una identificación o no con este término. Por lo anterior, intentaré explicar quiénes son las defensoras de los animales, pero sobre todo que percepción tienen sobre el ser o no animalista en la sociedad colombiana. Seguidamente planteo, un acercamiento a los discursos abolicionistas que las activistas por los derechos de los animales han articulado con las diferentes formas de feminismo desde el planteamiento que tanto las mujeres y los animales son dominados y oprimidos por la cultura patriarcal.

Las activistas por los derechos de los animales entrevistadas para este estudio se autodefinen principalmente como activistas de corte abolicionistas, demandan la abolición del estado de cosas de los animales; exhortan a que se les asigne consideración moral a los no humanos, pero también trabajan porque los animales en Colombia sean sujetos de derechos morales y no seres subordinados como propiedad o cosas. Apelan a la sintiencia y la dignidad de los animales no humanos, no porque sean capaces de razonar o sean cercanos a los humanos, sino porque son seres sintientes que tienen un valor inherente e intereses propios de no ser dañados. Las activistas por los derechos de los animales entrevistadas sienten empatía y compasión, por eso rescatan

animales violentados. Pero, estos sentimientos y/o valores también se han movilizado para defender los animales no humanos en escenarios políticos con discursos de derecho animal, acuden al argumento sensocéntricos porque reconocen a los animales no humanos como iguales en la capacidad de sentir dolor. A su vez, plantean discursos interseccionales que logran evidenciar que la defensa animal se entrecruza no sólo con los animales no humanos y a la naturaleza, sino con las mujeres, puesto que se cuestionan la dominación y la opresión de forma interseccional, razones por las que proponen una ampliación de los feminismos y un enfoque de género en el animalismo.

Una de las constantes que se visualizaron en este estudio tiene que ver con la autodenominación o no de las mujeres como animalistas, puesto que este concepto tomó dos caminos para los efectos pertinentes: el primero corresponde a que en Colombia popularmente se le llama animalista a toda persona que realice cualquier acción simpática o empática con determinados animales, principalmente caninos y felinos, lo cual ha generado que existan mujeres dentro del Movimiento por los Derechos de los Animales que se sienten identificadas con la popularidad del término. El segundo es que mientras que hay unas que se sienten abarcadas por la categoría “animalista”, otras se distancian de este término y se autodefinen como activistas por los derechos de los animales, que es incluso la razón principal del por qué utilizo más el concepto de mujeres activistas por los derechos de los animales que mujeres defensoras o mujeres animalistas. Hay mujeres que también se autodenominan como abolicionistas y otras como feministas antiespecistas, veamos las diferentes autodenominaciones. Para el caso concreto de la docente Ysis Vélez

Es un orgullo ser animalista, sí, yo me adscribo totalmente a eso, me siento orgullosa de ser animalista, donde quiera que vaya me presento siempre, ya es mi título, casi que digo primero: "soy animalista y protejo los animales" en toda charla, en toda conferencia cuento la historia de un animal o cualquier cosa y si hay personas interesadas por supuesto que eso es lo que hacemos, lo que te digo, es una posición existencial, es una posición ético-política, es eso. (Ysis Vélez, docente de la Uni-Quindío. Cofundadora de la fundación Espíritu Animal. Entrevista 5 de febrero 2020).

### Fotografía 3.4 Docente Ysis Vélez, 2020



*Fuente:* Vélez (2020).

Ysis nació en Calarcá, Quindío. Es filósofa y candidata a doctora en Filosofía por la Universidad del Valle, cuyo interés formativo está en la ética del cuidado en los animales y el papel de la política en estas cuestiones. Lleva aproximadamente 20 años ejerciendo la defensa animal desde el activismo directo y la academia. Ysis es la vicepresidenta de la organización Espíritu Animal, cuyo enfoque principal es nutrir las experiencias académicas respecto al animalismo a través de un foro anual en el marco de la celebración el día mundial de los animales, así como también la realización de labores de rescate y rehabilitación de caninos, felinos, murciélagos y vacas. Concluye que la razón de ser de la organización es, además, la divulgación de un conocimiento profundo y sistematizado sobre los derechos de los animales en su comunidad. Para Ysis la percepción del animalismo recoge la convicción ética y la posición política que plantea la defensa de los derechos de los animales.

Para otras defensoras de los animales el autodefinirse como animalista es una percepción tan amplia que consideran que las acciones que realizan son mínimas para autodefinirse como tal. Una de las críticas que se dan alrededor de estas percepciones tiene que ver con que el animalismo se ha convertido en una etiqueta donde caben todo tipo de acciones mínimas de bienestar animal que son tomadas popularmente como animalismo y que esto ha generado inconformidad y hasta vergüenza en algunas defensoras, como es el caso de Andrea Sanclemente

Bueno, eso del animalismo es una etiqueta, entonces a todos nos etiquetan y luego prostituimos esa etiqueta, entonces nos dicen que ponerle agüita al perrito en la calle "*es que yo soy muy animalista*" pero entonces luego encuentras otros discurso donde pensás que el animalismo es dejar

de consumir a los animales, es dejar de consumir aquello que produce su explotación, cosas alternas a los animales directamente, entonces hay tantas definiciones sobre el animalismo que yo no me podría definir o encasillar dentro de estas [...] particularmente me da pena decir soy animalista, entonces últimamente yo he optado por decir, soy una activista por los derechos de los animales. (Andrea Sanclemente, magister Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Flacso- sede Ecuador, entrevista, Buga, 18 de febrero del 2020).

### **Fotografía 3.5 Andrea Sanclemente activista por los derechos de los animales, 2020**



*Fuente:* Sanclemente (2020).

Andrea nació en Buga, Valle del Cauca. A los 16 años empezó sus estudios universitarios en Popayán (Cauca). Alternó su formación en Ciencias políticas con las labores de voluntariado en la ONG ROTAR, hasta organizar su Fundación Amigo Animal, con el fin de hacerle veeduría y control a las instituciones y a los recursos destinados por el gobierno nacional, departamental y municipal al bienestar de los animales no humanos en la ciudad de Buga. Como mencioné anteriormente ella se distancia del discurso animalista y se autodefine como activista por los derechos de los animales, pues es un concepto que responde más a su práctica que no se limita a rescatar caninos y felinos, sino que responde a una postura abolicionista, la cual, reitero, responde a abolir el estatus de cosa de los animales concepto con el que se identifica la activista Jessica Melo quien en sus propias palabras se define como abolicionista

mi postura y mi corriente es abolicionista, pero en el ejercicio, sobre todo desde la sociedad civil, desde las organizaciones, he sentido que, en parte, a veces el discurso debe ser un poco conciliador, para no empezar a sesgar o limitar la posibilidad del diálogo con algunas entidades, autoridades y demás. Entonces sí bien es cierto estamos consiguiendo un fin específico, en muchas oportunidades

mi postura ha tenido que ser un poco más conciliadora, para llegar a acuerdos o llegar a consensos, porque me ha ocurrido, cuando de una manera, queremos llegar a hacer acciones un poco abolicionistas, de una las puertas se cierran, de una de inmediato, entonces de algún modo se cede como en esa parte, precisamente tratando evolucionar un poco hasta poder lograr el objetivo del abolicionismo. (Jessica Melo, abogada e ingeniera ambiental, Fundadora de la Unión para la Protección Animal y Ambiental - UPPAA – entrevista, Pereira, enero del 2020).

### **Fotografía 3.6 Jessica Melo en el Juliana’s Animal Sanctuary, 2020**



*Fuente:* Foto de la autora

Jessica nació en Pereira. Su padre era un veterinario, cuya preocupación por los animales se limitaba a garantizar su salud, y no a la creación de vínculos emocionales con ellos. De allí surge el temprano interés de Jessica por desarrollar una conexión con los animales a partir de la compasión, la empatía y el respeto. Fue así como desde el año 2001, a sus 15 años incursionó en los procesos y en las protestas contra las corridas de toros en Pereira; para el 2004 co-funda el Colectivo de Liberación Animal (CLAN)<sup>17</sup>. En el año 2009 dirige la Unión para la Protección Animal y Ambiental - UPPAA, un colectivo que desde el enfoque de la educación buscó incidir en la prevención del maltrato animal, logrando el acuerdo de la política pública de protección animal en Pereira. En la actualidad, Jessica es una docente universitaria que cuenta con más de 20

---

<sup>17</sup> En principio se trataba de una organización inconforme con respecto a la tauromaquia y a los circos, allí realizaban reuniones y creaban espacios informales incidir de alguna manera en el boicot de estas actividades. Con el transcurrir del tiempo, Colectivo de Liberación Animal se volcó más hacia la protección de caninos y felinos y su campo de acción se concentró en el bienestar y en los procesos de adopción de este tipo de especies. Por distintas circunstancias, Jessica se separa de CLAN antes del año 2009.

años de experiencia en el campo de la defensa animal y es una de las activistas más reconocidas en el campo animalista colombiano.

La conciliación es un aspecto relevante en el ejercicio de la defensa de los animales y la percepción del ser o no animalista en el escenario político electoral puesto que, es utópico pretender el abolicionismo inmediato en la sociedad desde el ámbito político, por eso las defensoras median desde estos escenarios acciones abolicionistas parciales, puesto que aunque en su mayoría no se autoidentifican como animalistas, tampoco se autoidentifican como mujeres con afinidad con la corriente del bienestar animal, sino todo lo contrario son mujeres que articulan el discurso de la defensa animal en relación con la explotación de otros cuerpos incluyendo los de las mujeres, como es el caso de Stefany Gómez, quien no se autodefine como animalista sino como feminista antiespecista

Yo creo que sin haberlo profundizado mucho, pero pues digamos académicamente y en lecturas, pero en principio yo creo que sería el feminismo antiespecista creo que el feminismo pues sin duda debe ser parte de cada una de las mujeres, de todas las mujeres y antiespecista porque no puedo dejar de hacer la relación de la explotación a la que somos sometidas hembras en las especies. Creería que en principio podría ser ese feminismo antiespecista. (Stefany Gómez, concejala -entrevista, Armenia febrero 2020).

### **Fotografía 3.7 Concejala Animalista Stefany Gómez en plenaria, 2020**



*Fuente:* Gómez (2020).

Stefany nació en Armenia, es administradora de empresas de la Fundación Universitaria San Martín de Armenia y estudiante de Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente en la Universidad de Manizales. En el año 2010 se vincula a Corteza Terrestre<sup>18</sup>. Con el transcurrir del tiempo sus intereses se fueron ampliando hacia la protección de otras especies de animales e inició su activismo contra las corridas de toros en Armenia, abolidas a partir del 2014.

Actualmente Stefany es concejala en Armenia, desde donde ha posibilitado un lugar a los animales en la política a través de la inclusión de sus necesidades en instrumentos de planeación como los planes de desarrollo municipal y proyectos de acuerdo de corte abolicionistas.

Asimismo, ha articulado dentro de su discurso y sus prácticas acciones que involucran las violencias interrelacionadas entre mujeres y animales no humanos.

Posicionando el abolicionismo desde las voces de activistas por los derechos de los animales, también se evidenciaron otros argumentos de como las abolicionistas articulan las diferentes formas del feminismo con el enfoque abolicionista de los animales, como es el caso de la activista Melissa Rojas, quien desde su discurso sostiene que es abolicionista por las mujeres y por los animales no humanos.

### **Fotografía 3.8 Melissa Rojas en la sede de la escuela feminista Esfemica, 2021**



*Fuente:* Foto de la autora

Soy abolicionista, porque el bienestarismo propone alternativas que perpetúan y legitiman la supremacía humana y la explotación de los animales. Entiendo que deben tomarse medidas que permitan allanar el camino hacia la abolición total del especismo, pero muchas veces estas

---

<sup>18</sup> Fundación orientada al rescate y recuperación de caninos y de felinos a través de la oferta de hogares de paso, refugio y santuarios para los animales que por su edad o condiciones físicas no pueden ser dados en adopción.

medidas liberan a los humanos del peso moral de estar haciendo algo incorrecto o poco ético, lo que les permite mayor comodidad frente a los roles de instrumentalización que tienen frente a la vida de los demás animales. (Melissa Rojas, socióloga, cofundadora de la Escuela de Estudios Feministas de Cali -ESFEMICA-, entrevista, Cali, septiembre del 2021)

Melissa Rojas, nació en Cali, es socióloga de la Universidad pública del Valle, es especialista en Gerencia Social y Maestra en Sociología. Su formación está conectada con la lucha a favor de los derechos de las mujeres y de los animales no humanos por lo que ha participado en diversos espacios feministas de su ciudad natal. Sin embargo, en ninguno de estos escenarios los cuestionamientos de Melissa acerca del consumo de animales no humanos fueron acogidos, por esto, cofundó la Escuela de Estudios Feministas de Cali – Esfemica- una fundación orientada hacia el aprendizaje teórico práctico del feminismo, la intervención social desde un enfoque feminista-abolicionista y el empoderamiento de mujeres y niñas principalmente en Santiago de Cali.

Los discursos de las defensoras que participaron en este apartado responden claramente a la articulación del enfoque abolicionista de la liberación animal en articulación con el feminismo radical puesto que ambos giran en torno a debates sobre cuestionar la opresión de los cuerpos desde éticas de la justicia politizadas, por ende, sus discursos van encaminados a la liberación de todas las formas de explotación.

### **Fotografía 3.9 Feminista Antiespecista Sharon Barón, 2020**



*Fuente:* Barón (2023).

soy antiespecista y eso es realmente como políticamente me reconozco y me identifico más como antiespecista que como animalista. Es que el feminismo que yo defiendo es el feminismo radical [...] y se entiende que hay una dialéctica entre hombres y mujeres y hay una clase que oprime a

otra, que son los hombres los que oprimen y explotan el cuerpo de las mujeres y creo que esta teorización puntualmente da muchas claves para pensarse el antiespecismo porque entender a los demás animales como una clase subalterna podría brindar elementos para entender la dialéctica relacional de la opresión. (Sharon Barón, Feminista Antiespecista candidata a Magister en Estudios Culturales, entrevista, Bogotá, marzo del 2020).

Sharon nació en Bogotá. Es Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pública Pedagógica Nacional. Su trayectoria en el activismo inició en el año 2013 cuando se unió al Centro de Estudios Abolicionistas por la Liberación Animal, donde empezó a cuestionarse aún más el especismo. Posteriormente hizo parte de la organización Humano Vegano, AVA y de Mucha Zorra, En la actualidad Sharon se encuentra alejada del activismo por prácticas machistas, conflictos y críticas ofensivas que percibió al interior de organizaciones y espacios animalistas. Se dedica a culminar sus estudios como becaria de la Maestría en Estudios Culturales de la universidad de Los Andes Bogotá; y desde ahí continúa aportando a las discusiones y debates con relación a la cuestión animal.

La dialéctica relacional que enunció Sharon en la entrevista sobre la relación entre mujeres y animales, me permite reflexionar acerca de que las mujeres que hicieron parte de esta investigación más allá de autoidentificarse como abolicionistas, hacen un puente con su misma reivindicación, la de ser mujer defensora en una sociedad machista y especista, en esta misma línea, me parece importante que se comprenda que el enfoque antiespecista es un enfoque que posibilita cuestionar todas las formas de explotación de los animales humanos y de los no humanos, pero además sus discursos de defensa animal contienen argumentos abolicionistas y antiespecistas, más no bienestarristas porque su discursos y sus prácticas están encaminadas a no dañar a los animales, principio vital de la consideración moral hacia los animales. Trayendo a colación los discursos que proclaman las defensoras de los animales, se puede considerar que, primero, la mayoría de las defensoras de los animales entrevistadas se autoidentifican como abolicionistas, segundo que en sus discursos convergen los enfoques abolicionista y antiespecista, ya que ambos integran una apuesta ético-política en el ejercicio de la defensa animal.

### **3.4 Crítica de las mujeres activistas por los derechos de los animales al machismo imperante en el Movimiento Animalista Colombiano**

La reflexión que deseo desarrollar en esta sección tiene como eje central las críticas y los cuestionamientos denunciados por las mujeres activistas por los derechos de los animales en torno al machismo que opera de manera sistemática al interior de las organizaciones animalistas, principalmente en las organizaciones mixtas colombianas. Para ello, es fundamental recurrir a postulados teóricos que permitan no solo llegar a una noción implícita del machismo, sino a identificar la relación que existe entre las prácticas machistas y otras formas de violencia objetiva y simbólica como el especismo, para comprender cómo en gran medida tanto animales como mujeres son ubicados en el sistema capitalista neoliberal y patriarcal en condiciones compartidas de precariedad y vulnerabilidad, por lo que terminan siendo objetos de ceguera de género, violencia política, infantilización, invisibilidad entre otras graves circunstancias.

En consonancia con lo dicho, incorporé en la discusión todo el andamiaje teórico de la ética animal ecofeminista que parte desde una interpelación al androcentrismo como la tendencia a ubicar a los hombres en el centro de la historia y de las sociedades para al mismo tiempo develar la forma en la que el machismo como un sistema de opresión ha calado profundamente en todas las estructuras y ha llevado a que no solo las mujeres, sino también los animales sean objetos de vulneración e incluso cuerpos y vidas que no importan.

Ubicada en esta perspectiva, desarrollo una reflexión en la que incluyo los testimonios que dan cuenta de la realidad hostil a la que se enfrentan día a día las mujeres activistas por los derechos de los animales, conduciéndolas incluso a estados de frustración e inseguridades que en el peor de los casos las lleva a la decisión de dar un paso al costado y continuar desde otros espacios alejados de lo público sus labores de cuidado y defensa de los animales no humanos.

Quisiera iniciar, enunciando que en el mundo en general y específicamente en Colombia el Movimiento Animalista está conformado principalmente por mujeres, mujeres urbanas, clase media y con ciertos capitales culturales que han usado a favor de los animales no humanos, todo esto ha consolidado un discurso y una práctica de defensa animal y también ha fortalecido una crítica de las mujeres activistas por los derechos de los animales hacia el especismo y el machismo de manera interrelacionada. En el ejercicio de defensa animal, las lideresas con sus propias experiencias y trayectorias de vida han identificado en las organizaciones animalistas

mixtas entre muchos defectos la ceguera de género, el androcentrismo, paternalismo, infantilización, mansplaining, violencia política y hasta acoso sexual por hombres que comparten el discurso de defensa animal e integran el Movimiento Animalista desde los diferentes territorios colombianos. Por todo lo anterior se me hace necesario referirme a la crítica que la Ética Animal Ecofeminista ha desarrollado en torno al androcentrismo.

En lo que a mí respecta, para hacer un acercamiento a la crítica que denuncian las mujeres activistas por los derechos de los animales sobre la relación entre el machismo y especismo, considero imprescindible ondear en el androcentrismo, porque la visión del mundo se ha reducido a un sesgo masculino machista y especista, es decir, un mundo que no ha incluido otras voces, siendo esta una de las razones por las cuales no se reconoce ni se visibiliza que quienes conforman principalmente el Movimiento Animalista en el mundo y específicamente en Colombia son mujeres. En este sentido, podemos decir que el androcentrismo no solo es machista, sino también especista. Como lo ha manifestado Alicia Puleo esto no es un caso aislado, es el patriarcado Puleo (2020). Por lo tanto, situándome en la crítica al androcentrismo en el Movimiento Animalista de Colombia, identifiqué por medio de esta investigación, no solo que en Colombia el Movimiento Animalista se encuentra conformado principalmente por mujeres, sino que también, ellas consideran que el mayor reconocimiento sobre la defensa animal lo ostentan los hombres en el escenario público, es decir, en escenarios de disputa, en medios de comunicación, en charlas o debates en los que imponen sus discursos como una verdad absoluta e invisibilizan y descalifican a las mujeres activistas por los derechos de los animales, y sí ellas se emancipan de este tipo de prácticas son tildadas de egoístas, groseras y “peleonas”, como es el caso particular de una de las activistas por los derechos de los animales, cuya identidad me reservaré.

Ella utiliza concretamente la metáfora del sanedrín para señalar la forma en que la visión masculinizada del mundo y de la vida se impone también en las luchas animalistas, en sus propias palabras:

Yo los llamo, cariñosa y despectivamente y burlescamente los llamo el sanedrín o el consejo de sabios que son esos hombres del animalismo que insisten en tomar las decisiones, de llevar el liderazgo y casi que llevar -de una manera paternalista- al movimiento por donde ellos. Los padres de la patria consideran que debe transitar y cuando la mujer sale a decir que no, sale a manifestar su inconformidad o simplemente se emancipa, como lo hice yo para llegar acá, entonces es que

está rompiendo uno el movimiento, o está generando división, o está queriendo ir sola. (Activista por los derechos de los animales, marzo 2020)

Uno de los interrogantes que me ha generado todo este seguimiento a las trayectorias de las activistas ya reconocidas desde sus lugares de enunciación y trabajo político es ¿Por qué los hombres del Movimiento Animalista Colombiano no respaldan las acciones lideradas por las mujeres activistas por los derechos de los animales? El cual intentaré responder de la siguiente manera: el animalismo es un movimiento que se sustenta en un discurso antidiscriminatorio, pero al interior del mismo, específicamente en las organizaciones mixtas animalistas se discriminan a las mujeres cuando ellas ejercen liderazgos importantes en el ámbito público y disputan ciertos roles de género con los hombres.

Por consiguiente, afirmo que, una de las maneras en que las que el patriarcado opera es a través del androcentrismo manifestado en discriminaciones injustificadas basadas en diferencias sexo-genéricas que a su vez devienen en tipos variados de violencia simbólica tales como: la ceguera de género, violencia política, el paternalismo, mansplaining y la infantilización. Asimismo, no podemos olvidar que, así como el especismo se produce y se reproduce directamente en los cuerpos de los animales, para mí pasa exactamente lo mismo con los cuerpos de las mujeres, puesto que el machismo se produce y se reproduce en los cuerpos de las mujeres.

Para comprender la interrelación entre el sistema de opresión patriarcal, las mujeres y los animales no humanos de manera interrelacionada. La propuesta de Carol Adams (2016), denominada como el referente ausente permite relacionar el machismo con el especismo en un contexto patriarcal porque es la forma de comprender que tanto los cuerpos de las mujeres y como los de los animales tienden a ser borrados entonces “se convierte a los animales en ausentes a través del lenguaje que renombra los cuerpos muertos antes que los consumidores participen de comérselos” (Adams, 2016,124).

En esta metáfora Adams (2016) interrelaciona la opresión patriarcal con dos escenarios de consumo: el primero tiene que ver con los cuerpos de los animales destinados para el consumo humano y el segundo con los cuerpos de las mujeres destinadas a la prostitución y a la pornografía. Sostiene además que, ambos consumos de cuerpos obedecen a una cultura patriarcal y por ende a una opresión masculina. En este sentido, pude evidenciar en esta investigación que las mujeres que se autodenominan como feministas y a su vez como defensoras de los animales

no humanos tienen marcada en su discurso una crítica al machismo y al especismo. El señalamiento de todos los elementos que vinculan a estas formas de opresión hacia las mujeres y hacia los animales. Esta apuesta interseccional es una postura que le permitió a una de las mujeres entrevistadas, Melissa Rojas, comprender el especismo y la opresión de los animales no humanos en un plano de igualdad con respecto a la discriminación y la violencia que se ejerce en contra de muchas mujeres en el mundo.

Veámoslo en las palabras concretas de la socióloga caleña, Melissa Rojas

Yo hago conciencia realmente Angie, de lo que es el especismo siendo feminista y comprendiendo la explotación de las mujeres, o sea, cuando yo comprendo finalmente el engranaje monstruoso que es el sexismo y el patriarcado es como si ¡uff! me apareciera un principio de realidad con los animales una certeza enorme con los animales, una pesadilla, un horror, o sea, despierto al horror de comprender que les ha ido incluso peor que a las mujeres, pero por obra de un sistema, que es el mismo sistema, igual de complejo y que hunde sus raíces en el patriarcado más puro, en el colonialismo más puro y es a partir de ser yo feminista que puedo llegar a esa consciencia y francamente yo siempre lo digo como que nosotras como feministas y como activistas, tenemos que asignar categóricamente las responsabilidades, sin miedo, sin miedo a sentir culpa, sin miedo a ser tildadas de rencorosas, sin miedo a ser señaladas de locas, sin miedo al ostracismo, porque allí es donde te ponen cuando tú hablas de estas cosas. Por lo menos nosotras como mujeres tenemos voz y la vamos a alzar, los animales no tienen esa posibilidad. (Melissa Rojas, socióloga, cofundadora de ESFEMICA Escuela de Estudios Feministas de Cali, 21 septiembre del 2021)

La defensa interrelacionada que ejercen las feministas animalistas o también llamadas ecofeministas críticas o feministas antiespecistas, tiene que ver con la conexión que ellas identifican entre el sistema de dominación respecto a las mujeres y a los animales en el seno de una sociedad capitalista y patriarcal, discurso que me permito desarrollar a partir de los planteamientos de Anahí González (2018) en los cuales encuentro que el machismo y el especismo como discursos se encuentran en crisis porque el discurso del humanismo y del antropocentrismo también lo están, por lo tanto, argumenta que estos han situado históricamente a todos los cuerpos que no corresponden a hombres, blancos, letrados, con propiedad y cisgénero en escenarios de absoluta precariedad. Según ella

El “campo de lo subhumanizado” -es decir, no solo delinea sus límites excluyendo a los seres históricamente animalizados como las mujeres, los “locos”, los niños, los enfermos, los disidentes sexuales, etcétera– sino que también lo hace contraponiéndose (y sometiendo) a los animales y a la naturaleza en su conjunto” (González 2018, 47).

En concordancia con lo expuesto, a pesar de que los discursos humanistas, machistas, antropocentristas y especistas han ubicado a los animales, a las mujeres, a las personas enfermas, a los niños, niñas y disidentes sexuales en situaciones compartidas de precariedad González (2018), estos mismos escenarios han sido y son cuestionados e interpelados constantemente por el feminismo y por el antiespecismo, ya que ambos apelan a discursos concretos sobre los cuerpos que importan independientemente de la especie, el sexo o el género. En esta misma corriente argumentativa encontré la propuesta sobre una Ética Animal Feminista desarrollada por Puleo, quien afirma que “una de las caras de la opresión es la constante amenaza de sufrir violencia por no ser varón, blanco, heterosexual o no ajustarse a todas las normas de la identidad de género” (Puleo. 2019, 39). Es así que debido al machismo y el especismo imperantes en la sociedad capitalista las mujeres y los animales han sido sometidos a procesos discriminatorios y opresivos que a su vez desencadenan diferentes tipos de violencia, razón por la cual las defensoras de los animales no humanos y feministas son empáticas a discursos que cuestionan el machismo y el especismo de manera interrelacionada.

En la práctica, las mujeres que defienden a los animales en Colombia tienen que lidiar con numerosas situaciones adversas, pues ser defensora de los animales no humanos en una sociedad patriarcal no es nada fácil, se debe luchar por ellos y al mismo tiempo luchar contra los demonios del patriarcado, la ceguera de género, el androcentrismo, el mansplaining, el acoso, la invisibilización de su labor y hasta la violencia política. Todo aquello aunado a las frustraciones propias de la intervención en lo público como: la lentitud de los procesos políticos y el sufrimiento inmediato e inminente de los animales; mantener la defensa animal en la agenda, que las instituciones y los equipos de trabajo vayan a ritmos prudentes de consideración moral para los animales no humanos, el agotamiento físico y mental de hacer demasiado y que la explotación animal no cese, son varios de los elementos que se encontraron en los discursos de las defensoras. A continuación, resaltaré un claro ejemplo de cómo el machismo manifestado en la infantilización, la condescendencia y la indiferencia con respecto a los conocimientos y experticia de las mujeres son prácticas sistemáticas en el escenario de la defensa animal en lo político. Para

ello, incluiré el relato de Andrea Sanclemente, una experta en el campo de las políticas públicas de defensa animal en la ciudad de Buga<sup>19</sup>.

Andrea me invitó a almorzar en uno de los restaurantes veganos de su ciudad y me hizo un pequeño recorrido en su moto, mientras todo esto sucedía, me fue contando su experiencia como mujer defensora de los animales en el ámbito político en Buga. Ella reconoce que hasta hace poco se comenzó a cuestionar todo el tema de género en la defensa animal y que actualmente reconoce que se ha sentido afectada por lo que implica defender a los animales siendo mujer, primero por el desgaste de llegar con un discurso de defensa a señores políticos con poca receptividad e interés por la causa animal y segundo porque fue víctima de malos tratos y acoso sexual por parte de algunos funcionarios públicos.

#### En palabras concretas de Andrea Sanclemente

Yo no me siento víctima de la situación, pero sí afectada o incómoda con la situación, de entrada, era llegar a hablarles a señores muy fuertes en sus ideas y en sus posiciones y donde no permitían que una mujer, más una mujer estudiada académica, que viniera a decirles cómo podría hacerse o empezar a generar ideas de que sería lo mejor para el tema animal, no les caía muy bien ese tipo de discursos, entonces con los policías también fue muy fuerte y no te bajaban de grito. Pues en la gestión, por ejemplo, el secretario del tema animal tenía un pregrado, la compañera aquí presente tenía una maestría, a él le llamaban doctor, a mí me llamaban mami o mamita los mismos secretarios, creen que el hecho de ser mujer, por ejemplo en estos espacios, ellos tienen que comportarse de cierta manera con vos, sobre todo mucho morbo, son extremadamente morbosos, son incómodas las situaciones y digamos con el paso del tiempo tú te vas ganando espacio, y te vas ganando un respeto y tal vez tú tiendes a endurecerte frente a lo que yo realmente quería decir, nadie me escuchaba a mí sino que me miraban como iba vestida, quien iba, además de que me estaban moviendo el mundo de hombres, no es fácil, y los micromachismos ahí son presentes todo el día ¿cómo es que se llama esta niña? y esta niña" y esta niña que era la que estaba escribiendo todas las directrices sobre las que ellos tendrían que trabajar. (Andrea Sanclemente, magister Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Flacso- sede Ecuador, entrevista, Buga, 18 de febrero del 2020).

---

<sup>19</sup> Me atrevería a decir que fue la primera colombiana en realizar una tesis sobre animales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Flacso sede Ecuador.

Como corolario, podemos ver que los escenarios de defensa animal en los que interactúan las defensoras no solo son machistas, sino que en consecuencia son especistas, lo cual no favorece la consolidación de entornos seguros porque permanentemente están expuestas a diferentes manifestaciones de violencia en forma de acoso sexual o mansplaining, por citar algunos ejemplos. Entiendo el mansplaining como "un neologismo anglófono formado por la unión de las palabras man (hombre) y explaining (de explain, explicar), que se define como <<explicar algo a alguien, especialmente un hombre a una mujer, de una manera condescendiente o paternalista>>. (Teresa Lozano y Zua Méndez 2020, 173). Una de las cosas que me quedan claras en el desarrollo de esta investigación es que las defensoras de los animales en Colombia son mujeres preparadas académicamente y con la experiencia suficiente para ejercer la defensa animal desde diferentes plataformas o cargos políticos, pero no se les reconoce de esta manera ni siquiera en los espacios internos del Movimiento Animalista, todo lo contrario, pues son cuestionadas constantemente por su liderazgo y sus conocimientos, lo cual genera en muchas de ellas inseguridades para asumir defensa animal en el dominio público, tanto así que existen casos de mujeres defensoras que han tomado la decisión de retirarse porque consideran que el escenario de defensa animal es completamente machista y hostil con ellas.

Miremos un caso concreto de una defensora a quien profeso mucha admiración por su convicción y compromiso hacia los animales. Ella es Juliana Barberi, cofundadora de una de las corporaciones con más trayectoria y logros en Colombia, la Red de Ayuda a los Animales en Medellín (RAYA), a través de la cual participó en FAUNA, la primera acción política de organizaciones animalistas para elegir un concejal con una agenda exclusiva para el bienestar animal en Medellín. Juliana es una mujer con una gran trayectoria en lo que respecta al cuidado y a la defensa animal en el escenario político y, aun así, ha sufrido discriminación e invisibilización en los mismos círculos desde los que se ejerce la defensa animal, veámoslo en sus propias palabras:

Por ejemplo, yo me acuerdo que algunas veces como que me sugerían como posible candidata a representante de FAUNA al Concejo y de una me decían: "no no, a usted no, porque a usted no la quieren, porque usted es muy peleona" yo me acuerdo que siempre había ese comentario entonces yo misma decía: no, pero es que yo no puedo, yo soy muy peleona. (Juliana Barberi Cofundadora de Raya 27 de enero del 2020 Medellín).

Juliana me confesó que fue tal la presión y el cuestionamiento de su liderazgo que termino creyendo que ella misma no podía liderar nada por su temperamento, una situación indignante que me llevó a manifestarle que ella debería ser la próxima concejala animalista de Medellín. El caso de Juliana no es el único indignante que encontré en la ejecución de esta investigación, fueron varios, no obstante, para seguir retratando las consecuencias del machismo y del especismo en el Movimiento Animalista que conducen inevitablemente a prácticas discriminatorias injustificadas hacia las mujeres y los animales, quisiera retomar el caso de una defensora que se autoidentifica como feminista antiespecista, Sharon Barón.

Sharon es una activista Bogotana que ha centrado su defensa hacia los animales en la academia y en el cuidado hacia estos. Debido a su infortunada experiencia en el Movimiento Animalista bogotano. Decidió hace aproximadamente tres años retirarse del mismo, porque en diferentes momentos fue discriminada y violentada por hombres animalistas. Sharon participó de la única colectiva feminista antiespecista que ha tenido Colombia “Mucha Zorra” una colectiva que se creó con el propósito de que las mujeres tuvieran un espacio seguro para ejercer su defensa interrelacionada entre feminismo y antiespecismo, sin embargo, fue un proceso de corto aliento pues lastimosamente era más el desgaste físico y emocional al que se exponían que terminaron disolviendo por temas de seguridad y así, dedicarse cada una de manera individual a defender a los animales.

En el siguiente relato de Sharon queda en evidencia los efectos nefastos del machismo en las iniciativas genuinas de defensa animal por parte de mujeres que no solo construyen sus posturas alrededor del feminismo, sino que, además, insisten en cuestionar conductas especistas que someten en igualdad a mujeres y animales a condiciones de precariedad y violencia.

Ángela: ¿por qué te alejaste del activismo, Sharon?

Sharon: yo creo que me quemé, [...] me di cuenta de que el activismo en Bogotá se estaba fortaleciendo con unas apuestas muy capitalistas, muy de mercado, muy antifeministas, despolitizadas y eso está muy lejos de mis intereses, entonces sí, por eso me alejé. Está la realidad que es horrible, para los demás animales y para las activistas y está el hecho de que también el movimiento es horrible, se convierte en un espacio tremendamente hostil para las personas que queremos trabajar y eso también quema muchísimo, entonces yo creo que fue que en algún punto me cansé de tantas discusiones y de ver que la gente se queda en discusiones mientras los demás animales se están muriendo y no les importa, o sea, es más una cuestión de egos, creo yo, que el

movimiento se ha convertido en un espacio en un contenedor donde llegan las personas que quieren tener la razón y eso es lo que les importa, pero no, mi interés siempre han sido los otros animales entonces eso si me agota muchísimo, o sea, dije, pues haces más cosas por fuera. (Sharon Barón, Feminista Antiespecista candidata a magister en Estudios Culturales, entrevista, Bogotá, 28 de febrero del 2020).

Por esta razón, Sharon es enfática en exhortar al reconocimiento efectivo del trabajo incansable de las mujeres en el Movimiento Animalista para que ocupen los espacios que merecen en contraprestación a sus trayectorias y a sus esfuerzos, para ella es fundamental que

No dejar que los hombres acaparen los espacios de liderazgo porque lo que ocurre es que a pesar de que el movimiento está compuesto principalmente por mujeres y son ellas las que más trabajan, los lugares de liderazgo los ocupan los hombres. Eso no quiere decir que, los hombres tengan un papel realmente central, yo creo que realmente somos las mujeres las que tenemos un papel central ahí no porque tengamos unas caras, sino que es un hecho que el movimiento está compuesto por mujeres, esa es la razón principal. Y en ese sentido hay varios retos que tenemos ahí las mujeres, entre ellos fortalecer el movimiento porque somos nosotras las que estamos interesadas en hacerlo (Sharon Barón, Feminista Antiespecista candidata a magister en Estudios Culturales, entrevista, Bogotá, 28 de febrero del 2020)

Como bien lo sugieren Lozano y Méndez (2020), “quizás sea el momento de que los hombres dejen a un lado el mansplaining, cierren la boca y escuchen de una vez por todas nuestros legítimos reclamos. Veinte siglos de macho explicaciones nos parecen más que suficientes” (Lozano y Méndez 2020, 175). En concordancia, hay que reconocer que las defensoras de los animales no humanos en Colombia son mujeres académica y políticamente preparadas para defender a los animales no humanos e incluso más que los hombres. Pero, para ello es esencial que el Movimiento Animalista Colombiano deje de configurarse como un sanedrín e integre en su discurso y práctica perspectivas de género y de violencias interrelacionadas. Pero además que reconozca también a las mujeres que lo componen como expertas y aliadas para la liberación animal, y que posibilite espacios de seguridad y no de discriminación.

Recapitulando, el propósito central de este apartado era evidenciar cómo el machismo cala profundamente en las iniciativas y procesos de defensa animal. Sin embargo, para esto era importante reconocer que existe una intrincada relación entre el machismo y conductas dirigidas específicamente hacia los animales como el especismo, lo cual nos sitúa en una suerte de

paradoja en la que dentro de las mismas luchas a favor de los derechos de los animales, se discrimina, se invisibiliza o se infantiliza a las mujeres y esto es así, porque debido al androcentrismo permanente y naturalizado en el imaginario colectivo tanto mujeres como animales no humanos son situados en escenarios de vulnerabilidad y precariedad compartida.

Los relatos de cada una de las entrevistadas expusieron cada una de las prácticas machistas que en mayor o menor medida trastocan su ejercicio de defensa sobre todo en el terreno público, especialmente en la política, sin embargo, sus voces también reflejan su resiliencia y su compromiso con la causa animal que sobrepasa cualquier intención de minimizar sus logros, marginarlas o infantilizarlas. En el discurso y la práctica de estas mujeres luchadoras incansables por los derechos de los animales estos ocupan el primer lugar y toda su experticia y sus emociones están enfocadas en lograr mejores condiciones de vida y la inclusión de los animales no humanos en el centro de la agenda política, sin importar los sesgos y las conductas machistas y patriarcales que entorpece su labor.

### **3.5 Reflexiones finales**

El recorrido por los discursos y las prácticas de defensa de las mujeres activistas por los derechos de los animales nos deja por lo menos tres cuestiones importantes a destacar: En primer lugar, que es fundamental acercarse a las experiencias y a los perfiles de las entrevistadas para entender los elementos que modelan sus habilidades discursivas y sus acciones en torno a la defensa de animales no humanos. En este sentido, la mayoría de las mujeres que hicieron parte de este estudio provienen de familias y círculos cercanos estructurados que de alguna manera apoyaron y respetaron las decisiones incluso tempranas que muchas de ellas tomaron con relación a su rol frente a la causa animal. Fueron sus padres, sus madres, sus hermanos/as, sus hijas/os sus amigas/os, sus colegas quienes acompañaron y aún acompañan sus procesos y, además, tienen un rol primordial en las estrategias discursivas y en las prácticas concretas que despliegan día a día para fortalecer la dinámica de ayuda a los animales no humanos.

En segundo lugar, tenemos que los capitales, sobre todo el capital cultural y el capital social juegan un papel fundamental en el posicionamiento que estas toman en el campo político y en el campo del animalismo, es así como se puede observar que, con esfuerzo propio, apoyo familiar, redes de contacto y certificaciones se pueden disputar espacios desde los cuales hacer aportes fundamentales en pro de la defensa animal. Así pues, gran parte del giro hacia la defensa tiene

mucho que ver con la formación académica, política y con la consolidación de conexiones importantes para ocupar un lugar en este medio. La mayoría de estas mujeres son clase media, cuentan con grados académicos superiores como maestrías terminadas o en curso y doctorados, de ahí que muchos de sus discursos estén relacionados con posturas ético-políticas como el abolicionismo articulado con diferentes formas de feminismo, así como también que paso a paso cuenten con un renombre que parte del manejo y de la profundidad con el que conocen y transforman el relacionamiento con los animales no humanos.

En tercer lugar, identifiqué que a pesar de los grandes logros alcanzados y la experiencia adquirida por tantos años de trabajo y luchas por la cuestión animal tanto los discursos como las prácticas de las mujeres entrevistadas, se ven torpedeadas por acciones machistas, sesgos androcéntricos, infantilización, ceguera de género entre otros aspectos que tienen diferentes impactos en la vida y en la labor de estas excelentes defensoras. Por supuesto, este es quizá el tema más delicado y una de las apuestas más urgentes que habría que poner en marcha en el Movimiento Animalista Colombiano. Las mujeres activistas por los derechos de los animales no son la excepción a todo el repertorio de discriminación o de machismo que se impone en la sociedad general, muchas de ellas han sido marginadas o invalidadas por sus posicionamientos no solo a favor de los animales, sino de las mujeres como sujetos que comparten condiciones de opresión.

#### **Capítulo 4. El cuidado animal: una aproximación a las prácticas de las mujeres que cuidan y defienden animales no humanos en Colombia**

El presente apartado propone una reflexión acerca de la defensa y el cuidado como prácticas que lejos de excluirse se complementan en escenarios tanto público como privados. La experiencia, las trayectorias y los espacios que han logrado ocupar las mujeres defensoras y también cuidadoras de los no humanos conducen a la necesidad de replantear las figuras dicotómicas que afectan el ejercicio de una defensa libre de sesgos y dualismos tales como hombre/mujer razón/emoción, justicia/cuidado productivo/reproductivo, pues precisamente es la simbiosis entre las categorías aparentemente dicotómicas y la revalorización de lo que se piensa inferior lo que favorece una plataforma de acción a la protección y a la liberación de los animales no humanos.

Por ello, he dividido este capítulo en cuatro ejes importantes para entender cómo la defensa y el cuidado son dos estrategias que no se pueden excluir y que se requieren la una a la otra como soporte, es así, como las defensoras que frecuentemente se vinculan a procesos políticos, estatales, organizacionales continúan llevando a cabo labores de rescate, de recuperación, esterilización, adopción etc., y así mismo, aunque en menor proporción, algunas mujeres cuidadoras también participan de acciones de defensa en el escenario público o por lo menos reconocen los logros y el potencial que existe en la política para obtener derechos y mejores condiciones de vida para los animales.

El primer tema está relacionado con una reconstrucción geográfica y una descripción de las organizaciones de cuidado y defensa animal que lideran las mujeres que participaron en este estudio para comprender la relación estrecha entre defensa y cuidado, cuidado y defensa.

El segundo tema consiste en desglosar las prácticas de defensa y cuidado en las cuales se pueden ver conectadas las dimensiones de la justicia y la ética del cuidado, teniendo en cuenta que tanto defensoras como cuidadoras convergen en escenarios destinados a ambas prácticas y reconocen el valor que tienen todas las iniciativas desplegadas para luchar por la protección, el bienestar y la liberación animal.

En el tercer tema, llevo a cabo un ejercicio de reflexión teórica sobre la ética de la justicia, la ética del cuidado y la universalización igualitaria con las prácticas de cuidado a la luz de los postulados de autoras como López de la Vieja (2015), Velasco (2016), Puleo (2011) y Medina

(2016), para pensar extrapolar estas dimensiones de lo ético y lo moral hacia las prácticas de discurso y cuidado desplegadas por las mujeres defensoras entrevistadas.

El cuarto y último tema propone una reflexión acerca de la defensa y el cuidado como apuesta política, pero también como una forma de vida, por lo cual creo importante resaltar que es importante darle lugar a todos los sentimientos de empatía y compasión que llevan a las mujeres y a quienes abrazamos las luchas por los derechos de los animales pues es la única vía para continuar gestionando de manera coherente desde lo público y desde todos los espacios todas las reivindicaciones y beneficios para estos seres sintientes que históricamente han sido marginados y tratados como cosas para el entretenimiento y el consumo.

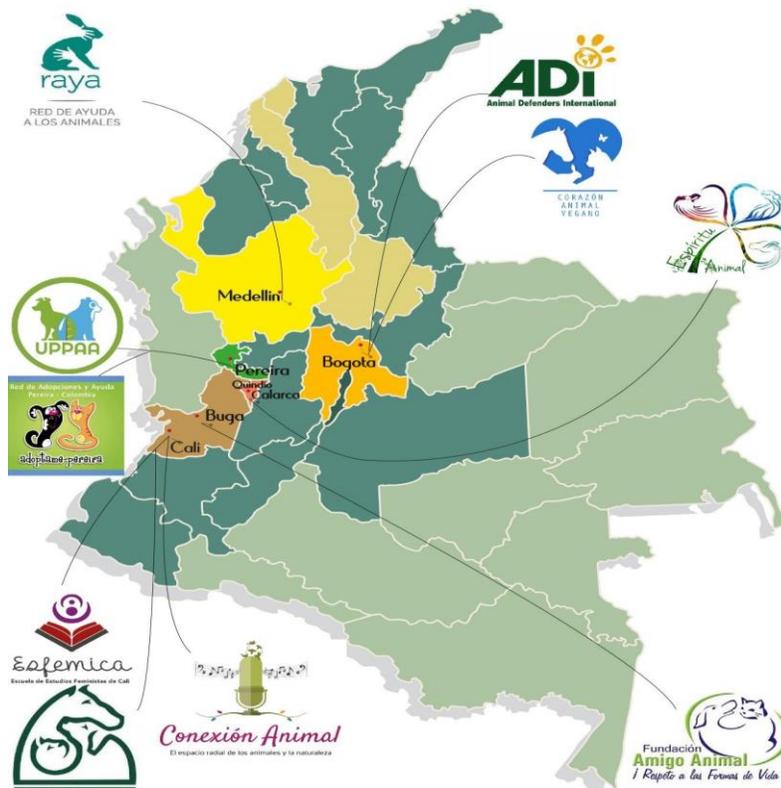
#### **4.1 Organizaciones de cuidado y defensa animal lideradas por mujeres en Colombia**

En Colombia existen más de 50 organizaciones dedicadas a defender los animales desde diferentes escenarios, hay albergues dedicados al rescate, rehabilitación y adopción de perros y gatos, hay fundaciones dedicadas específicamente al control poblacional por medio de las esterilizaciones, hay fundaciones dedicadas a defender los caballos, existen organizaciones dedicadas a rescatar y recuperar animales silvestres. Otras se dedican a recuperar osos y grandes felinos, hay santuarios que rescatan y rehabilitan aves, toros, vacas, ovejas, cerdos, gallinas; hay organizaciones que se dedican a la educación por medio de las redes sociales y el trabajo comunitario. Todas estas organizaciones en su mayoría están lideradas por mujeres que en sus territorios son pioneras en la defensa de los animales no humanos. Para visibilizar los procesos de defensa animal urbanos liderados por mujeres propongo un mapa de elaboración propia con el propósito de contextualizar geográficamente e identificar las organizaciones de defensa y cuidado animal lideradas por mujeres en el territorio colombiano.

Como lo he manifestado anteriormente, el animalismo es un movimiento y una apuesta ético-política deslocalizada, pero en la que se encuentran puntos en común en cuanto a la experiencia de quienes consideramos la defensa de los animales como un pilar fundamental en la sociedad. En el mapa a continuación, se puede observar un breve ejercicio de mapeo que ayuda a identificar las ciudades y departamentos de Colombia en donde se localizan las iniciativas de defensa y protección animal lideradas principalmente por mujeres activistas por los derechos de los animales que participaron de este estudio. Es de destacar que, si bien en el resto del país hay diferentes procesos relacionados a la cuestión animal, mi interés particular fue ubicar aquellos en

los que las mujeres tuvieran un rol representativo o directivo y en el que sobresalieran sus capacidades de liderazgo y lucha a favor de los derechos de los animales no humanos en el país.

### Mapa 0.1 Ubicación geográfica de las organizaciones de cuidado y defensa animal lideradas por mujeres en Colombia, 2023



*Fuente:* elaborado por la autora con información del trabajo de campo

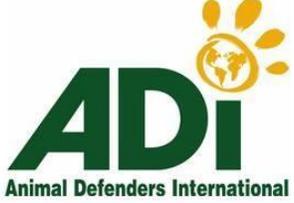
Las descripciones que plantearé en la siguiente tabla responde a las prácticas de cuidado y defensa que las activistas por los derechos de los animales que participaron en este estudio, desde escenarios políticos, pero a su vez desde escenarios de cuidado, en este sentido me parece importante que se comprenda que, si bien hay una heterogeneidad de los discursos, estos están acompañados por conjuntos de prácticas en donde no se excluye la defensa del cuidado.

A continuación, los principales objetivos de las organizaciones de defensa y cuidado lideradas por mujeres en Colombia.

**Tabla 0.1 Descripción de las organizaciones de cuidado y defensa animal lideradas por mujeres en Colombia, 2023**

Organización	Objetivo	Ciudad	Lideresa	Logos
Fundación Amigo Animal	Se constituye como veedora ciudadana de para los asuntos de protección animal. En el año 2013, crea el Periódico Amigo Animal, un proyecto educativo de defensa animal. En la actualidad también apoya la atención directa de animales en condición de calle.	Buga, Valle del Cauca	Andrea Sanclemente	
Asociación Sentir Animal	Organización sin ánimo de lucro que se dedica al rescate y defensa jurídica a favor de los animales, especialmente de equinos, caninos y felinos.	Cali, Valle del Cauca	Lida Yaneth Ramírez	
Fundación Escuela de Estudios Feministas de Cali - Esfemica	Fundación orientada a la formación ético-política; la intervención social y el empoderamiento de niñas y mujeres con principios antiespecistas.	Cali, Valle del Cauca	Melissa Rojas	
Fundación El Megáfono - Proyecto Radial Conexión Animal	Fundación dedicada a la creación de proyectos y campañas para la defensa animal. Creadora del proyecto de educomunicación Radio Conexión Animal, el cual crea y difunde contenido sobre casos de maltrato animal y avances jurídicos para los animales en Colombia.	Cali, Valle del Cauca	Patricia Dosman	

<p>Unión para la Protección Animal y Ambiental UPPAA</p>	<p>Organización sin ánimo de lucro conformada por un grupo de especialistas interdisciplinarios cuyo objetivo es garantizar la protección de los animales y del medio ambiente a través de la participación ciudadana, la asesoría jurídica y la educación biocéntrica.</p>	<p>Pereira, Risaralda</p>	<p>Jessica Melo</p>	
<p>Asociación Adóptame Pereira</p>	<p>Es una red de adopciones y ayuda para los animales, principalmente de perros y gatos. Adóptame Pereira no funciona como refugio, sino como una red de difusión que visibiliza problemáticas como el abandono de los animales e incentiva fuertemente la adopción responsable.</p>	<p>Pereira, Risaralda</p>	<p>Liliana Rivera</p>	
<p>Espíritu Animal</p>	<p>Organización sin ánimo de lucro dedicada a la protección animal a través de rescates, esterilizaciones y pedagogía para evitar el abandono de los animales.</p>	<p>Calarcá, Caldas</p>	<p>Ysis Vélez</p>	
<p>Corporación Raya</p>	<p>Organización dedicada al cuidado y respeto por todas las especies de animales. Su principal propósito es alcanzar una sociedad en la que animales humanos y no humanos convivan en armonía y con respeto. Una de sus acciones más destacadas es realizar esterilizaciones a caninos y a felinos en las zonas rurales del país, crean contenido edu-comunicativo con problemáticas actuales de los animales en Colombia, hacen acompañamientos jurídicos en asuntos que impliquen a los no humanos.</p>	<p>Medellín, Antioquia</p>	<p>Juliana Barberi Catalina Yepes</p>	

Animal Defenders International	Organización Internacional que trabaja por la liberación animal, se enfocan en investigaciones encubiertas para visibilizar las diferentes violencias a las que son expuestos los animales, se especializan en defender los animales en cautiverio, los rescatan y rehabilitan entre esos están los osos, leones, tigres y chimpancés.	Bogotá, Cundinamarca	Yani Mateus	
Corazón Animal Vegano	Proyecto que trabaja por la liberación animal, mediante un albergue, una clínica veterinaria y un restaurante vegano. Por medio de las ganancias obtenidas con los servicios y productos veganos cubren gastos de animales rescatados, brigadas de salud y actividades para ayudar a animales en condición de calle.	Bogotá, Cundinamarca	Paula Moreno	

*Fuente:* elaborado por la autora con información del trabajo de campo

Es necesario resaltar que las organizaciones nombradas anteriormente son organizaciones que han sido y creadas y lideradas por mujeres en territorios que han sido pioneros en acciones relevantes de defensa animal en el territorio colombiano. Estas organizaciones en su mayoría son sostenidas en discursos apoyados por la compasión y a su vez por el abolicionista, estos discursos encuentran mediante las prácticas y aunque no todas las organizaciones tienen el mismo campo de acción, estas se encuentran desde el respetar la vida y la integridad los animales no humanos, pero también desde prácticas concretas de cuidado, en este sentido considero que, las organizaciones enunciadas anteriormente se sostienen de discursos de defensa animal y a su vez se complementan con prácticas de cuidado hacia los diferentes animales violentados.

## **4.2 Prácticas concretas de defensa y cuidado de las mujeres activistas por los derechos de los animales**

Inicio poniendo en perspectiva la relación que existe entre el llamado que hace Faria (2016), respecto al rechazo de todas las prácticas que afectan a los animales no humanos y las prácticas de defensa y cuidado que se hallaron en esta investigación pues considero que mucho de esta reflexión se encuentra presente en lo manifestado por las entrevistadas con respecto a sus acciones personales y políticas en torno a su labor como garantes y promotoras de los derechos de los animales. A continuación, expongo una cita de la mencionada autora como sustento clave en la disertación que aquí se aspira a desarrollar, en palabras textuales comenta que

No está justificado infligir una cantidad considerable de daño a los individuos que están peor para beneficiar a los que están mejor, se sigue que los seres humanos deben rechazar todas las prácticas que contribuyen a agravar la situación de quienes están peor. Respecto de los animales domesticados, esto significa abandonar toda práctica que los dañe. A nivel personal, implica adoptar un estilo de vida vegano y trabajar animando a otras personas a que hagan lo mismo. A nivel colectivo, nos exige trabajar activamente hacia una sociedad libre de explotación animal. Respecto de los animales que viven en la naturaleza, debemos impedir o reducir los daños que padecen naturalmente. (Faria 2016, 335).

En este sentido, pongo de manifiesto que una de las prácticas de defensa animal que caracterizan a las mujeres cuidadoras y defensoras de animales en Colombia es la invitación a impedir y reducir el daño a los animales no humanos. Sin lugar a duda, una práctica que las conecta a todas en sus trayectorias tiene que ver con el cuidado, práctica que no se separa del ejercicio de defensa en esta investigación. En este sentido, el cuidado se aborda como acción directa con el animal, entendiéndose como el rescate, rehabilitación, adopción de un animal que ha sido violentado. Según la experiencia de una de las entrevistadas:

Como te decía está la parte como: " de manos a la obra" que es el tema de intervención con animales directamente -que ha sido el rescate de los animales y el recate de los gatos- han sido recibir gatos bebés al principio, pero luego por condiciones de salud de estos gatitos, y porque era menos probable que las personas recibieran a mamás embarazadas, yo dije: "pues voy a recibir a mamás embarazadas" entonces dejé de recibir a bebés y empecé a recibir a las gatitas gestantes, pensando en que ellas iban a tener una oportunidad más grande y que ellos iban a tener una oportunidad más grande también porque iban a estar más sanos, iban a estar con una mamá que

tenía la oportunidad de tener una mejor alimentación y también de que yo les iba a asegurar que estuvieran al menos dos meses con su mamá lactando, en un espacio cuidado, cerrado, bien alimentados y con contacto humano, lo que les iba a permitir también que fueran más fácil de adoptar, porque no iban a ser ferales o asustadizos. entonces ese es como el "manos a la obra" (Brenda Zambrano, psicóloga ecofeminista, entrevista, Santiago de Cali, febrero del 2020).

Asimismo, reitero que me interesa que se comprenda que el cuidado y en este caso concreto el rescate de animales no se puede desligar de la defensa, por ello, las defensoras de los animales en Colombia hacen rescates de animales que lo necesitan, apoyan con recursos a fundaciones y/o albergues, prestan sus hogares para ser hogar de paso, donan esterilizaciones a animales en condición de calle, ponen a disposición del rescate sus vehículos, recolectan alimento para donarlo a quienes más lo necesiten. Otra práctica recurrente en términos de luchas y reivindicaciones de los derechos de los animales es la gestión, es decir, la manera en que las defensoras se las ingenian para resolver las múltiples situaciones que se presentan cotidianamente para disminuir el daño de los animales no humanos. Vale la pena recordar aquí la afirmación de Puleo cuando dice que

La ética del cuidado ha de estar acompañada de políticas activas y regulaciones legales que precisan una base de sustentación más sólida que la contextual. De lo contrario, todas las propuestas, por más vanguardistas que parezcan, desembocan en una asunción conformista de las jerarquías existentes. (Puleo. 2011, 379).

Es así como se observa que el cuidado necesariamente debe estar soportado por el ejercicio de defensa y de intervención política a través de las distintas herramientas institucionales y no institucionales disponibles. Dentro de la gestión encontramos distintas herramientas de las cuales ellas se han apoderado para ponerlas a favor de los animales no humanos, como lo veremos concretamente en las palabras de la activista Yerly Mozo, quien hábilmente entendió el funcionamiento del Congreso y la promulgación de leyes para buscar un espacio digno en el que discutir los derechos de los animales. En su testimonio nos cuenta que

Yo aprendí en Argentina que tocaba hacer una ley, cómo se construía una ley empecé a hacer mucho lobby en el Congreso, fueron siete años trabajando lobby en el Congreso y en ese proceso yo conocí a Guillermo Rivera, Guillermo Rivera era representante a la cámara en ese momento y él me enseñó mucho como era el proceso, me abrió las puertas del Congreso. Yo trabajé muchísimo en el lobby de Circo Sin Animales con Eduardo Peña y en ese lobby de esos siete años

fuimos un equipo de trabajo súper chévere, inventamos muchas cosas” (Yerly Mozo, ingeniera civil cofundadora fundación Yerly Mozo, Bogotá, marzo del 2020).

Igualmente, Patricia Dosman<sup>20</sup>, miembro de la curul animalista en Cali, expresa que si bien en un principio existe cierta desconfianza o recelo con respecto a la incursión en la política debido a los conflictos y malos manejos de los que se tiene información, en este momento cree que ese es un espacio oportuno para conseguir la inclusión de los animales y gestionar lo necesario para garantizar que cuenten con liderazgos que velen por sus vidas y su integridad.

De esta forma, Patricia expresa que

La gran mayoría o hablando aquí de Cali y del trabajo que se está haciendo desde la curul con el compañero Terry Hurtado, la mayoría éramos apolíticos, pero de alguna manera caímos en cuenta de que es necesario entrar en estos espacios para lograr cambios, aun teniendo este tipo de posturas y de posiciones, entonces ya dándose la oportunidad de llegar a este espacio con una persona en la cual confiamos muchísimo, en la cual no solamente nosotros como compañeros y compañeras de causa hemos visto el trabajo que él ha hecho sino también que la mayoría de personas aquí en Cali conocen el trabajo que él ha hecho [...] estamos enfocados ahora en trabajar en lo que más podamos y en lo que se pueda porque sabemos que es difícil, o la vamos a tener difícil para sacar adelante proyectos pero se va trabajar con todas las ganas y con toda la confianza de sacar adelante cada proyecto, cada gestión, cada propuesta.

---

<sup>20</sup> Patricia es oriunda de Cali, Valle del Cauca. Su interés con relación a los animales se despertó a corta edad, en la actualidad se desempeña como Prestadora de servicios- Concejo de Cali en la curul del concejal Terry Hurtado, labor que alterna con sus funciones en la fundación El Megáfono en la que hace activismo radial en el proyecto de radio denominado Radio Conexión Animal, a través del cual desarrollan estrategias de educación comunitaria a partir de la comunicación.

#### Fotografía 4.0 Activista Patricia Dosman en visita al santuario Casita del Bosque, 2020



*Fuente:* Dosman (2021).

Por otra parte, el lobby en el Congreso de la República de Colombia, es una de las estrategias de gestión que sustenta la práctica de defensa animal. Este tipo de acciones se hacen para impulsar el apoyo de las y los congresistas cuando se presentan Proyectos de Ley para los animales no humanos como es el caso de la Ley 1638 de 2013 la Ley de circos en Colombia, la Ley 1774 del 2016 Ley de Protección y Bienestar Animal y el Proyecto de Ley 410 del 2020 que busca abolir las corridas de toros en Colombia. El Lobby en el Congreso, se instrumentaliza para promover los derechos de los animales y así como también la movilización por los derechos de los animales, la participación en performances, el ciberactivismo, la generación de redes de apoyo, la redacción de documentos jurídicos y/o cuerpos normativos (desde derechos de petición hasta Proyectos de Ley para los animales) en las diferentes campañas para cargos políticos, son prácticas que las defensoras llevan a cabo para que se incluyan en la agenda política a los animales y de esta forma garantizar la defensa de los animales no humanos, igualmente, hacen control social y veeduría ciudadana.

Desde otra orilla, Paula Moreno<sup>21</sup>, mujer cuidadora, miembro de Corazón Vegano manifiesta una postura un poco más radical pues, aunque valora la intervención de las mujeres animalistas en política y los logros obtenidos gracias al trabajo de activistas mujeres y hombres a favor de la

---

<sup>21</sup> Paula nació en la ciudad de Bogotá hace 32 años, es vegana y medica veterinaria de la universidad pública Nacional de Colombia, su formación la inclino al cuidado de los animales violentados, cuenta que desde su niñez tuvo contacto con diferentes animales, sin embargo, vivió en un sector vulnerable donde estaba en contacto con diferentes casos de maltrato animal y que fue inevitable desde ese momento no dejarse guiar por la compasión hacia los animales, por fortuna siempre contó con el respaldo de su familia para ayudarlos, rescatarlos, recuperarlos y darlos en adopción.

causa animal, considera que es fundamental plantearse la forma de llegar hasta el abolicionismo porque de lo contrario la vulneración y maltrato a los animales nunca cesará. En palabras de Paula

[...] pero hay que reconocer que activistas que se han lanzado a la política para poder -dentro de ese sistema- hacer leyes e inclinar un poco más la visibilización de los derechos de los animales a nivel legal [...] El hecho es que me parece importante que dentro de las leyes existan medidas que protegen los animales pero no son suficientes entonces yo me inclino un poco más a la educación porque pueden estar las leyes escritas pero desde que una sociedad siga pensando que un animal sigue siendo un objeto para vulnerar seguirán pasando por encima de esas leyes. (Paula Moreno, fundadora de Corazón Animal Vegano, Bogotá, 3 de marzo 2020).

#### **Fotografía 4.1 Activista Paula Moreno en Casa Vegan, 2020**



*Fuente:* Foto de la autora

Paula lleva más de 20 años como activista abolicionista por los animales, hace aproximadamente 12 fundó la organización Animal Corazón Vegano, espacio en donde presta sus servicios como medica veterinaria con dos propósitos: el primero, cuidar a los animales y el segundo, financiar el hogar de paso que tiene a su cargo donde son acogidos diferentes animales con menos posibilidad de ser adoptados, como perros adultos discapacitados, gatos con sida-leucemia, ratones liberados de laboratorios. Desde esta organización y para ayudar a financiar el hogar de paso, Paula impulsa una tienda vegana popular con la que pretende visibilizar que el veganismo es el camino para abolir el especismo y que este también está al alcance de las clases populares. Con respecto a la legislación, Paula sostiene que

Generalmente las leyes son un poco más bienestaristas porque dicen que es imposible pedir la abolición porque hay un trasfondo socioeconómico en el cual muchísimas personas dependen de una economía al utilizar los animales, entonces ahí lo que hace la política es ir paso a paso, lo cual a veces puede ser de doble filo porque el hecho de que dures 10 años poniendo una ley bienestarista hace un poco más complicado su liberación, porque ya queda dentro del escrito constitucional el uso de ese animal, como pasó en los derechos de los animales cuando salió la Ley de Protección Animal que exenta a los toros, a los gallos, entonces. Eso hace que sea un poquito más complicado lograr esa liberación porque ya está dentro de esa constitución lo cual llevó años para que validaran eso, igual mi postura es que, aunque sea complicado creo que siempre hay que pedir la abolición. (Paula Moreno, fundadora de Corazón Animal Vegano, Bogotá, 3 de marzo 2020).

Un asunto a resaltar con respecto a la práctica de cuidado es la relevancia que toma la educación con relación al acto de brindar protección a los animales. Para las mujeres cuidadoras concretamente, no basta con salir a las calles a rescatar animales y luego ofrecerles entornos seguros, sino que es imprescindible que la comunidad, que la sociedad en general, comprenda los peligros constantes a los cuales están expuestos los animales y también a los aportes que como ciudadanía podemos hacer desde nuestro consumo o nuestro comportamiento para mitigar las dinámicas de maltrato y por qué no, para aspirar a la liberación total de los animales.

El siguiente fragmento de la entrevista realizada a Liliana Rivera<sup>22</sup>, mujer cuidadora y miembro de Adóptame Pereira, menciona que su organización se dedica a

Rescatar, recuperar, esterilizar, dar en adopción y hacer seguimiento. digamos que eso es como lo que nosotros hacemos y lo más importante -ante todo- siempre es la educación, entonces nos enfocamos mucho en educar a chicos de colegio, por eso con nosotros prestan servicio social varios colegios, nos enfocamos mucho en la sociedad como tal, entonces ir a comunidades a hablar acerca de la tenencia responsable de animales de compañía, ir a empresas también a hacer jornadas y también pues como tal, todo o hacemos mucho a través de redes sociales, “Adóptame

---

<sup>22</sup> Liliana Rivera es oriunda de la ciudad de Pereira, su activismo está enfocado en el bienestar de los animales compañeros, tiene una trayectoria de más de 15 años en el cuidado de los animales, desde su infancia y con el apoyo de sus padres y hermano mayor ha rescatado animales en condición de calle, decidió formarse como zootecnista, sin embargo, cuenta que medida que empezó a conocer sobre esta técnica se arrepintió de haberla estudiado, sin embargo tomó fuerzas y decidió aprenderla para velar por el bienestar de los animales, incluso su tesis de pregrado tuvo que ver con la aplicación del bienestar animal en la producción lechera. Liliana tiene una maestría en Administración del talento humano y organizacional.

Pereira” funciona gracias a las redes sociales. (Liliana Rivera, cofundadora de Adóptame Pereira, 28 de enero del 2020).

#### **Fotografía 4.2 Liliana Rivera en jornada de Adoptame Pereira, 2020**



*Fuente:* Trabajo de campo

En este sentido, encontramos en los discursos de defensoras y cuidadoras un reconocimiento sobre la importancia de la intervención en la política y en lo público para lograr dirigir la mirada hacia las problemáticas que enfrentan día a día los animales, no obstante, el camino por recorrer sigue siendo largo y pedregoso, por lo que es importante fortalecer las luchas y apelar a la pedagogía y a la educación para que las leyes pasen de lo formal a lo sustancial y así la defensa de los animales no humanos, no quede tan solo en tinta sobre papel o en el discurso electoral.

Siguiendo con las prácticas de defensa y cuidado de los animales no humanos se puede identificar una de gran relevancia pues corresponde al consumo consciente en su alimentación, me refiero al hecho de que las defensoras de animales en Colombia son mínimamente vegetarianas y en su mayoría veganas, lo que quiere decir que, no incluyen animales en su alimentación. Para ellas es importante que se comprenda que una práctica de la defensa animal específicamente desde el abolicionismo debe pasar por la coherencia de no consumir animales, porque no es precisamente coherente defender uno y comerse otros. Por ende, existe una preocupación constante por cuidar de quienes a menudo son tratados como seres inferiores o cosas destinadas al consumo desmedido. Para aclarar la diferencia entre vegetarianismo y veganismo recurro a los postulados de Velasco (2017), quien señala que

El vegetarianismo prohíbe usar el animal como alimento y el veganismo prohíbe cualquier clase de empleo de los animales [...] Carol Adams rechaza cualquier uso de los animales porque implica instrumentalización. De hecho, sostiene que al ontologizarlos como cuerpos comestibles se les convierte en instrumentos de los humanos” (Velasco, 2017. 228).

Para conectar lo anterior con las voces de las propias entrevistadas, traigo a colación el testimonio de la diputada animalista Catherine Morales<sup>23</sup> en el cual expone de manera detallada sus prácticas de consumo. En sus palabras:

Mis acciones, desde lo político, bueno no consumo ningún tipo de animales, no me visto con los animales, en mi vida no llevo no apporto un peso a la industria ni cárnica, ni láctea y de consumos racionales también, lo que necesito nada más, no soy una acumuladora de nada, [...]Pero particularmente ya traza un cambio en mi vida es cuando llega Simón hace 14 años, ya va a ser 15 que nació Simón, mi hijo, entonces cuando Simón nace, bueno todo el cuento de la etapa cuando no están hablando pero él siempre era como rechazando...Yo comía carne, yo asistía acá a los en ese tiempo no lo llamábamos el cordón antitaurino sino como tipo plantones, ahí frente a la plaza- te estoy hablando desde mucho antes de Simón, - me salté algo pero se me pasó- entonces en medio como de todo ese proceso cuando viene Simón y habla -ah ya me acordé por qué, porque te estaba diciendo que él era como un niño desde que yo lo vi lo conocí, nació, llegó, como muy único, y en eso verdad que todas las mamás los vemos igual, Risas, Sí que bobada, pero el tema es que cuando el habla y dice: Mira, yo no quiero comerme los animales, no sé tú qué te hicieron - así, lo tengo grabado- pero a mí no me han hecho nada y yo no me los quiero comer, y desde ese momento los separó del plato. Entonces a partir de ese momento yo entré como en choque ¿cómo así? entonces ya me cuestioné la coherencia con la que yo estaba de verdad como llevando mis banderas de activista, entonces empecé ya yo también como en ese proceso de no solo el respeto de ir al platón, de la acción como tal, sino de bueno, en mis hábitos donde yo trazó esa coherencia, y así digamos que así he estado como en ese, así crecí, así me formé y así voy llevando hasta

---

<sup>23</sup> Catherine nació en Cali, tiene 45 años. Es Ingeniera Agrónoma y Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, ha permanecido en contacto con distintas comunidades rurales trabajando en la construcción de tejido social del Cauca. En el desarrollo de las labores propias de su oficio implementó un componente pedagógico que promovió una mirada más sensible de las familias rurales hacia los animales con los que conviven. Con el transcurso de los años se fue uniendo a las movilizaciones y a los debates en torno a la defensa de los animales no humanos que se gestaban en espacios públicos como bares, plazas, parques. Para el año 2017 y con la finalidad de darle un espacio a los animales en la agenda pública se sumó como coordinadora del comité de relaciones de la campaña del hoy concejal Terry Hurtado y se encargó de posibilitar el acercamiento con las comunidades y con las organizaciones de defensa animal. Actualmente, es diputada por el Movimiento Animalista del Valle del Cauca, contando con más de 20 años de experiencia en la defensa y en la lucha por los derechos de los animales.

ahora lo más coherente posible esta causa. (Entrevista Catherine Morales, diputada animalista del Valle del Cauca, Santiago de Cali, febrero, 2020).

### **Fotografía 4.3 Diputada Catherine Morales en manifestación antitaurina, 2021**



Fuente: foto de la autora

Podemos decir entonces que las defensoras de los animales en Colombia apelan a la coherencia de su discurso por medio de acciones que plantean el no consumo de animales no solo en la alimentación sino en otros espacios donde son violentados: plazas de toros, zoológicos, circos. Reclaman y suelen vestir sin usar la piel de los animales, también revisan cada uno de los productos que consumen con el propósito de adquirir productos que no estén experimentados ni testados con los animales. Junto a las ya señaladas, otra práctica que tuvo gran resonancia en el presente trabajo fue la intervención en la educación formal y no formal. Así como se ha evidenciado que la explotación y dominación de los animales no humanos se ha dado por la discriminación conocida como especismo, esta forma de discriminación también opera en los escenarios de formación donde ha primado el antropocentrismo. De esta manera, las activistas por los derechos de los animales en Colombia educan en la compasión, la protección y la ética animal para transformar ética y políticamente escenarios de explotación animal, ya que su pretensión apunta a superar por medio de la educación el dualismo de razón/emoción, por lo que para la defensa animal es fundamental que las emociones se reconozcan puesto que, como también lo ha planteado Nussbaum (2008), la empatía antecede a la compasión y esta emoción es la que moviliza la acción a la defensa animal en lo público y en lo privado.

La fuerza de las emociones como motores de la acción y al concederle importancia a los sentimientos de empatía, se puede lograr, mediante una educación emocional que enseñe a sentir aversión por los comportamientos crueles, forjar un carácter comprometido con la lucha contra la crueldad con los más débiles (Velasco 2017, 303).

En palabras concretas de una de las docentes animalistas entrevistada

Yo pienso que la educación en el sentido de la formación ético-política, es en ese sentido, y cuando hablo de la formación ético política es que tenemos una labor y esa labor es una labor crítica, no solo es una labor de activismo, cuando uno tiene una posición activista está ciego, cuando yo te digo: "tengo cólera" quisiera convertirme así como en OKJA en uno de esos héroes que uno los ve, son mis héroes, por qué no tengo un arma, |que significa, podré matar y todas esas cosas, todas esas preguntas que nos hacemos, y esa es una función muy específica que es la formación ético-política y tomándolo de manera específica, es crítica, porque no puede ser cualquier tipo de ética porque es promover una ética, - no puede ser una ética tradicional, o una ética antropocéntrica- sino que tiene que ser una ética y es una ética de orden contemporáneo, en donde nosotros podamos trabajar ese problema que es un problema nuevo, para mi estos, el problema de los animales, el problema del feminismo, el problema de la sexta extinción o de la extinción de los animales y todo eso, todos estos son problemas nuevos. (Isis Vélez, docente de la Universidad del Quindío, entrevista, Armenia, enero del 2020).

Las activistas por los derechos de los animales en Colombia al tiempo que ejercen las funciones para las que han sido llamadas o escogidas, realizan charlas sobre cuidado, derechos y políticas públicas para la defensa animal en colegios y universidades, crean cátedras sobre los derechos de los animales no humanos para las universidades, realizan concursos de crónicas sobre bienestar animal en instituciones educativas, investigan en las universidades donde ejercen, escriben libros, entre otras actividades que apuntan a una educación más empática con todos los animales. Entonces, se puede decir de forma sucinta que, en Colombia las prácticas más destacadas en el ejercicio de la defensa animal para las mujeres corresponden al cuidado, a la gestión, el veganismo y la educación ético-política. Todas estas acciones tienen algo en común y es que se realizan para defender a quienes para ellas están en peores circunstancias de vulnerabilidad, es decir, los animales no humanos, por eso los cuidan, los rescatan, gestionan todo lo que se necesite para ellos, no se los comen y educan en sus contextos para disminuir la explotación y la violencia hacia ellos, sin embargo, este escenario es sumamente complejo puesto que trae con él grandes dificultades que veremos a continuación.

### **4.3 No hay defensa sin cuidado ni cuidado sin defensa. Hacia una comprensión de la defensa y el cuidado animal como prácticas complementarias desde una perspectiva feminista**

En el capítulo anterior observamos a la defensa como un repertorio de acción amplio que incluye diversas prácticas encaminadas a reducir de manera efectiva el daño o las condiciones de vulnerabilidad de los animales no humanos. Así pues, como discurso y práctica, la defensa animal requiere de posicionamientos ético-políticos que en consonancia con la consideración moral hacia los animales propone formas concretas de relacionamiento con distintas especies de animales no humanos apartando toda idea de cosificación de estos seres sintientes.

En tal sentido, encontramos que el desarrollo del discurso de defensa animal y las consecuentes decisiones y acciones están ligadas estrechamente a dinámicas de cuidado en las que intervienen mayoritariamente mujeres, muchas de ellas permanecen en el ámbito de lo privado y de lo doméstico garantizando que los animales por los que tanto se lucha en el escenario político cuenten con condiciones óptimas de alimentación, salud e higiene; sin la voluntad, la valentía y la presencia incondicional de las cuidadoras, la defensa animal sería un discurso y una práctica proteccionista incompleta y de igual forma, toda iniciativa de cuidado debe estar acompañada de políticas concretas que favorezcan su sostenibilidad y durabilidad.

Por ello, me interesa recuperar los aportes de López de la Vieja (2015), sobre el cuidado, puesto que para la autora y para mí cuidar es político, por lo tanto, yo no observo la defensa y el cuidado animal como estructuras separadas, sino como ejercicios que se complementan y son ejercidos indistintamente por defensoras y por cuidadoras; muchas de las defensoras entrevistadas a pesar de su gran incidencia política y todas las cargas que esto trae consigo, no han dejado de lado sus labores de rescatistas, por ejemplo, y apoyan de forma constante proyectos de adopción, esterilización, en general, toda iniciativa que busque garantizar los derechos y libertades de los animales.

Para López de la Vieja (2015), tanto el cuidado como una actitud y práctica requiere de intervenciones que involucren a las instancias políticas, puesto que en la defensa de los animales hay más mujeres dedicadas al cuidado que los hombres, y es ese el punto de partida para proclamar una inclusión del cuidado en la esfera pública, para que se conciba el cuidado con un enfoque igualitario que trascienda del género. Uno de los hallazgos de este estudio es que las mismas activistas por los derechos de los animales reconocen que son ellas las que más se dedican a

cuidar y los hombres a defender, un claro ejemplo de la división sexual del trabajo del que no se salvan los Movimientos Animalistas en Colombia.

He manifestado radicalmente que el interés de esta investigación no va en la línea de que el cuidado animal se siga reproduciendo en esencialismos sino todo lo contrario, politizarlo con una mirada feminista y universalizarlo en términos de justicia y no de género. Por lo tanto, me parece fundamental recurrir a una de las entrevistas para que se entienda que el cuidado en la defensa animal no responde a un tema de esencialismos femeninos sino de socialización de las estructuras sociales patriarcales, que constantemente disputan las defensoras de los animales desde sus prácticas de cuidado animal

En palabras de Sharon

Yo pienso que, la construcción social de lo que ha sido lo femenino ha hecho que las mujeres tendamos a ser más empáticas con los demás animales, eso no creo que sea algo genético o biológico, sino que es el resultado de la socialización. Es un hecho que las mujeres tenemos una tendencia mayor a preocuparnos por los demás y a cuidar de los demás. En ese caso es indudable que el Movimiento Animalista en general y el antiespecista está compuesto principalmente por mujeres, por eso yo creo que la revolución si es que en algún momento se lograra algo así, o la desestructuración del especismo depende fundamentalmente de las mujeres y somos nosotras los sujetos políticos que podemos llevar a cabo esa transformación, pero por supuesto tenemos muchos retos ¿no? Entre esos no dejar que los hombres acaparen los espacios de liderazgo porque lo que ocurre es que a pesar de que el movimiento está compuesto principalmente por mujeres y son ellas las que más trabajan, los lugares de liderazgo los ocupan los hombres. Eso no quiere decir que, los hombres tengan un papel realmente central, yo creo que realmente somos las mujeres las que tenemos un papel central ahí no porque tengamos unas caras, sino que es un hecho que el movimiento está compuesto por mujeres, esa es la razón principal. Y en ese sentido hay varios retos que tenemos ahí las mujeres, entre ellos fortalecer el movimiento porque somos nosotras las que estamos interesadas en hacerlo. (Sharon Barón, Feminista Antiespecista candidata a magister en Estudios Culturales, entrevista, Bogotá, marzo del 2020).

Coincido completamente con los argumentos de Sharon. En los Movimientos Animalistas hay más mujeres dedicadas al cuidado por un tema de la socialización que se nos ha impuesto desde la cultura patriarcal y es allí donde toma fuerza el planteamiento de esta investigación y es asumir una ética del cuidado universal desde la esfera pública. Es impostergable que la defensa animal

no se siga devaluando ni disociando el cuidado de la defensa. Por lo tanto, considero que las activistas por los derechos de los animales tienen una apuesta de justicia en el cuidado que disputan desde sus discursos acompañados de sus prácticas.

En esta medida, pretendo incluir las posturas de Gilligan (citada en Medina 2016) para plantear la necesidad de un diálogo entre ética de justicia y ética de cuidado que alimente el análisis acerca de la forma en que la voz y la acción de las mujeres cuidadoras y defensoras no solo son diversas y cuestionadoras del orden moral blanco, masculinizado, machista y eurocéntrico, sino que además, al estar alineadas al feminismo, al abolicionismo y al antiespecismo, vinculan posicionamientos en los que se revela que sus luchas están fuertemente motivadas por las condiciones de opresión y precariedad compartidas con los animales no humanos y por la necesidad de elevar las prácticas de cuidado al mismo nivel de importancia que la justicia o la defensa. De acuerdo con Medina (2016)

Gilligan nos permite dudar acerca de la verdadera justicia que existe tras una resolución imparcial de los dilemas morales. Y abre las puertas para pensar una moral de la responsabilidad y el cuidado enmarcada en el seno de una red de relaciones donde las particularidades, entendidas como diferentes transiciones y experiencias de vida, son necesarias para llegar a juicios morales justos. (Medina 2016, 92).

En concordancia con lo planteado, podría parecer que la defensa como discurso y práctica ejercida en el plano de lo público estaría vinculada a la ética de la justicia, en tanto lo que se busca es que la vida de los animales importe y cuente en la agenda política. Sin embargo, el aspecto en el que quisiera enfatizar es que la experiencia y el trabajo liderado por las mujeres en el Movimiento Animalista Colombiano, da cuenta del diálogo existente entre ética de justicia y ética de cuidado pues ambos aspectos se complementan perfectamente en las luchas, los proyectos y las prácticas individuales y colectivas de protección hacia los animales. Las mujeres cuidadoras y defensoras, desde sus quehaceres han logrado tender puentes de comunicación y de acción en pro de la superación de la violencia contra todas las formas de vida, concretamente de la violencia ejercida hacia animales no humanos.

Como otro argumento relevante, planteo que no hay defensa sin cuidado, ni cuidado sin defensa en el sentido de que esta apuesta integral obedece a esa mezcla de razón y emoción para defender y cuidar a los animales no humanos, planteamiento por el cual recupero a Velasco (2016), puesto

que, coincido con la autora en que para ella asumir una ética animal feminista debe incluir a las emociones como movilizadoras en la defensa animal en lo público como en lo privado. Para Velasco

La exclusión de nuestra parte emocional deja sin explicar la cuestión de la motivación moral y pone de manifiesto el carácter androcéntrico de la tradición ética dominante. Una correcta integración de razón y emoción, de principios universales y virtudes del cuidado, de derechos y responsabilidades, permite alcanzar teorías éticas más completas.” (Velasco 2016, 2000).

Reconocer el papel de las emociones en el escenario de la defensa animal es un aporte que le debemos a las defensoras de los animales, como se observó en el planteamiento teórico ellas también se distancian dentro de sus discursos, pero tanto Nussbaum (2008), Puleo (2011), López de la Vieja (2015), Velasco (2016), Faria (2016) coinciden en la politización de las emociones entre ellas la empatía y la compasión, pues son para ellas, las movilizadoras de la defensa animal en lo privado como en lo público.

En palabras de Nussbaum

incluso cuando sentimos compasión hacia los animales, de los cuales sabemos que son muy diferentes de nosotros mismos, lo hacemos sobre la base de nuestra vulnerabilidad común al dolor, al hambre y a otros tipos de sufrimiento. Asimismo, cuando sentimos compasión por esos aspectos concretos del dolor de un animal que son diferentes de los nuestros – por ejemplo, su falta de derechos legales, su carencia de poder para dar forma a las leyes que afectan a sus vidas o (algunos casos) su falta de comprensión de lo que les pasa-, la mayoría de las veces extendemos nuestra simpatía basándonos en la existencia de una vulnerabilidad compartida del dolor. Pensamos: qué horrible sería sufrir un dolor así y sin esperanza alguna de cambiarlo (Nussbaum 2008, 359).

De esta forma, encontramos relatos como el de Andrea Padilla, quien expresó de forma coherente cada una de las dimensiones a resaltar en su discurso que dan cuenta de sus representaciones con relación a la razón y a la emoción que sustentan sus acciones y sus luchas como defensora de los animales en el ámbito de la política. Pues para ella es fundamental, en primera instancia, apelar a los sentimientos de empatía y compasión que se pueden despertar en las personas al momento de interactuar con animales, sobre todo si estos están en condiciones de vulnerabilidad, pero ya, en un segundo plano es evidente la centralidad que toma la justicia desde donde se nutre la discusión sobre la adjudicación de derechos a los animales desde una vía normativa y jurídica, porque

considera que no hay impedimentos ni argumentos que cuestionen realmente la inclusión de los animales en una agenda amplia de garantías. En sus palabras:

Yo siempre apelo a una mezcla que me parece muy potente que es: la emoción y la razón, con la emoción yo siempre intento pues llegar al corazón de las personas, digamos invocando la empatía, invocando la compasión, invocando ese elemento que nos hace conectarnos con los otros seres humanos y también debería ayudarnos a conectar con el dolor animal, entonces siempre apelo al dolor de los animales, al sufrimiento de los animales como un elemento, o como, más bien, como una realidad con la que deberíamos ser empáticos. Y racionalmente mi discurso si va muy en la línea de la justicia, cuando yo apelo a los derechos, al discurso de los derechos y no al de bienestar, de la protección, de la bondad, apelo digamos, como a esa construcción normativa y política que nos ha ayudado a superar discriminaciones, injusticias con otros seres humanos y que no tendría por qué ser la excepción para los animales, entonces yo sí apelo mucho a un discurso digamos: ¿de por qué los derechos es algo que tenemos que buscar y reivindicar para los animales? porque no hay ningún impedimento teórico que nos impida hacerlo, y porque es lo que necesitamos hacer para avanzar ahí si en la protección de los animales, en esa medida pues sí me gusta mucho el discurso de la interseccionalidad y apelar como a las distintas causas, mostrar que en las discriminaciones está Siempre la misma raíz, de un grupo opresor, dominante, que se autodenomina dominante y que en esa medida descalifica y oprime a los otros simplemente porque no son iguales a él, y siempre intento como mezclar esos dos discursos, ese discurso más racional; de la injusticia, de los derechos, y el discurso más empático; del sufrimiento, del dolor, porque funciona para unas personas y porque uno, funciona para unas personas más que para otras y viceversa. (Andrea Padilla, doctora en Derecho, senadora animalista, entrevista, Bogotá, marzo del 2020).

A partir de los relatos de las mujeres entrevistadas se puede concluir que existen unos aspectos clave que marcan la significación de sus discursos como son la compasión y la justicia. Desde las experiencias de las activistas por los derechos de los animales incluidas en este estudio la empatía y la compasión son factores sustanciales en el acercamiento a los animales no humanos, en la medida que no se podrían defender sus derechos si primero no se alcanza a dimensionar que son seres sintientes dignos de garantías de libertad y óptimas condiciones de vida. Asimismo, entiendo que entonces el cuidado es una acción complementaria a la defensa que está muy enmarcada en el ámbito de la justicia y de la búsqueda de reconocimiento jurídico de las realidades que experimentan los animales; la defensa animal pasa por un cúmulo de sentimientos

y significados que en el discurso y en la práctica se materializan con las diferentes luchas que abanderan en este caso las mujeres defensoras por otorgarle a los animales un espacio en el disputado campo de lo político y de lo público.

Por su parte y conservando la misma línea de discusión, Velasco reflexiona sobre el peligro de los dualismos y los sesgos androcéntricos que se han construido en el pensamiento occidental para jerarquizar o sobreponer aspectos sociales y cotidianos sobre otros y con ello minimizar, restarle méritos o marginar grupos sociales. De ahí que, el ecofeminismo crítico trate de romper con esas dicotomías revalorizando eso que se considera inferior y en su lugar se planteen estrategia de diálogo y complementariedad en puntos que parecen irreconciliables dada la superioridad simbólica con la que estamos acostumbrados y acostumbradas a entender el mundo Velasco (2016). Según la citada autora, uno de los principales dualismos sobre los cuales se han construido gran parte de las sociedades es la razón y la emoción, siendo esta última una señal de inferioridad moral; la empatía y las consideraciones hacia los otros y otras, humanos y no humanos se concibe como una clara muestra de irracionalidad y como un móvil cuestionable al momento de abanderar luchas y emprender acciones.

Sin embargo, Velasco asume la postura de entender que la ética implica una relación de cuidado y de preocupación por los otros y las otras, por tanto, se une a las voces de autoras como Gilligan (1982) y Puleo (2011), para expresar que es fundamental revalorizar las virtudes y aptitudes morales de las mujeres para no reducir las a señales de debilidad o de irracionalidad. Considera importante comprender que estas facultades ligadas a lo femenino deben ser incluidas en todas las formas de relacionamiento y establecimiento de vínculos porque la dimensión de responsabilidad y de cuidado no debe ser un mandato exclusivo para las mujeres, sino un principio que deben abrazar las sociedades para ser justas y equitativas. A continuación, el testimonio de Yani Mateus<sup>24</sup>, una de las mujeres cuidadoras y a la vez defensora de los animales

---

<sup>24</sup> Yani, desde pequeña creció en contacto con animales compañeros, cuenta que desde niña sintió mucho amor por los animales. Yani es vegana y tiene una trayectoria como activista abolicionista de más de 13 años, cuenta que a penas terminó el colegio ella quería estudiar zoología, pero en Colombia no se tiene esta oferta académica, por lo que decidió estudiar zootecnia en la universidad pública la Nacional de Colombia y se especializó en fauna silvestre, en el transcurso de su carrera Yani empezó a confrontar su carrera con su convicción de defender a los animales, puesto que la zootecnia se enfoca en la producción y reproducción, más no en la defensa de los animales motivo por el cual estuvo a punto de retirarse, sin embargo logró terminar sus estudios y no ejercerlos, todo lo contrario criticar la explotación animal desde esta técnica.

cuyo trabajo es una convergencia constante entre la búsqueda de la justicia y el deber de cuidado ilustra muy bien la complementariedad de ambas dimensiones de la lucha a favor de los animales.

Yo soy todera...(Risas), yo soy todera, a mí me tocaba, -me toca- desde la llevar finanzas, porque pues ellos son muy estrictos también con el dinero, entonces ellos te dan cien dólares, pero tú tienes que mostrar con recibos y todo en qué te ojos gastaste, entonces como que hacer todo ese manejo de finanzas a nivel de Latinoamérica, apoyar en las investigaciones encubiertas -también lo hice-, apoyar en las campañas educativas, que si hay una charla, pues vamos y la damos, que si hay que ir a hablar con un congresista pues vamos y lo hacemos, que si hay que buscar celebridades, en el tema de medios de comunicación hasta ahora me estoy metiendo pues por lo que te decía, que a mí me gusta mantener como un perfil bajo y no me gusta mucho aparecer y bueno, todo este tipo de cosas, pero bueno ya me di cuenta que también es algo muy importante y que es necesario, como transmitir ese mensaje, entonces yo soy todera, y cuando hacemos rescates de animales y ahí es donde pienso que sí me sirvió mi carrera de algo, de apoyar en los centros temporales de rescate, porque pues los animales no los rescatamos y nos los llevamos de una vez a los santuarios, sino que ellos tienen que pasar un tiempito aun en cautiverio mientras que se cumplen los requisitos de salida de los animales, mientras que encontramos santuarios que los reciban, mientras que se cumplen también todos los tramites porque eso es un poco complicado y también mientras ellos se recuperan un poco de salud porque los animales llegan súper mal, entonces soy todera y hago de todo. (Yani Mateus, activista de Animal Defenders International, entrevista, Bogotá, 4 de marzo de 2020).

**Fotografía 4.4 Yani Mateus, acciones de cuidado y defensa desde ADI Colombia, 2023**



*Fuente:* Mateus (2023).

Hace 13 años Yani logra vincularse como voluntaria en Animal Defenders International organización en la que actualmente es la representante por Colombia. Actualmente, brinda argumentos para defender a los animales y conocimientos para los rescates y coordinación de centros temporales de rescate de animales silvestres y exóticos. Yani es una de las personas que está detrás de la aprobación de la Ley 1638 de 2013 - prohibición del uso de animales silvestres nativos y exóticos en Colombia, y de la Ley 2047 de 2020 - Prohibición de producción, comercialización e importación de productos cosméticos probados en animales.

Sobre la base de las implicaciones de asumir que defensa y cuidado no deben ser dimensiones separadas, sino que su sustento ético reposa en un deber de vinculación y de complementariedad a favor de la causa animal, mostraré en los próximos apartados cómo la labor de las mujeres defensoras, activistas, cuidadoras del animalismo colombiano aportan desde sus prácticas a la discusión sobre la necesidad de potenciar la simbiosis ética-cuidado con la única finalidad de lograr mejores condiciones vitales a los animales no humanos, por lo que, lejos de que sus labores ahonden en esencialismos, lo que sucede es que se ponen en el centro las necesidades de los animales no humanos y se le otorga fuerza política y reivindicatoria a las causas que no han importado, como lo es la defensa animal.

#### **4.4 El cuidado y la defensa de los animales como prácticas políticas y formas de vida**

A partir de todo lo que se ha expuesto en el desarrollo de estas páginas, una de las propuestas de esta investigación tiene que ver con reconocer la defensa de los animales no humanos, como una forma de vida que conduce a la coherencia entre discurso y práctica, pero también una coherencia que va en sintonía entre lo privado y lo público porque defender a los animales no humanos no solo implica replantearse la comprensión de la estructura del antropocentrismo sino también la relación que esta tiene con el especismo y la explotación animal en sus múltiples maneras de operar. Por esta razón, las mujeres que defienden a los animales en Colombia cualifican constantemente sus discursos, pero a la vez lo nutren con el cuestionamiento de las prácticas cotidianas que dañan a los animales, por ende, se cuestionan el consumo, la política y la educación especista. Esto convierte a la defensa de los animales en una forma de vida que no incluye la explotación animal, ejercicio que no se disocia del escenario individual ni del escenario político.

Las defensoras y cuidadoras de los animales en Colombia no los protegen para ser protagonistas de la causa, ni para ser reconocidas por sus logros, sus intereses personales se convierten plenamente en intereses a favor de los animales no humanos, razón por la que considero que la defensa animal no es solo una práctica o un discurso vacío, sino una forma de vida. En palabras concretas de Juliana, una de las activistas entrevistadas

Yo he recogido en veinte años de estudio, veinte años de trabajo, veinte años de lucha., veinte años de estrellarme, veinte años de tener éxito, por los animales, porque es que yo me he dedicado toda la vida a los animales, Ángela, [...] la defensa de los animales es la vida mía, yo no me he dedicado a nada más, entonces mi plataforma al éxito y al reconocimiento no van a ser los animales, al contrario, las plataformas que yo tenga y logre conseguir son para los animales no son para mí (Juliana, ingeniera biomédica y magister en Desarrollo Sostenible, Cofundadora de Raya, entrevista, Medellín, enero del 2020).

Para las mujeres cuidadoras y defensoras los animales en Colombia, el interés concreto son los animales, su dignidad, su sufrimiento y la posibilidad de disminuirlo o erradicarlo. Esta apuesta es posible relacionarla con el slogan tan conocido del feminismo radical “lo personal es político” pero lo sitúo desde la apuesta que realizó Faria (2016), con asumir este eslogan más allá de la especie humana. Debido a que no hay ninguna cuestión del ámbito privado que no incida en el ámbito político. La defensa de los animales implica defender en lo público, pero a su vez en lo privado, es decir, que, la práctica de la defensa animal se defiende desde la casa, las personas con las que se compartimos diferentes espacios, los espacios a los que se asiste, un ejemplo cercano a esta práctica es: decidir qué comer porque esta decisión implica una dimensión política que puede o no afectar a los animales no humanos. Como bien lo sustentaría Faria “Evidentemente el mundo está tan mal, tan mal, que cualquier posición ética y política que no exija de nosotras cambios profundos tiene que a ver algo de equivocado en eso”.<sup>25</sup>

Pude evidenciar que cuidar y defender a los animales no humanos es una forma de vida que, por supuesto está relacionada con la clase, pero, además, con la forma en la que la cultura patriarcal ha socializado a las mujeres en relación con los estereotipos específicamente desde el cuidado

---

<sup>25</sup> a Jornada de la 5ª Edición del Curso "Educación desde el Respeto a los Animales" organizado por Aula Animal y CGT enseñanza. En esta jornada la Filósofa y activista Catia Faria comparó Sexismo y Especismo como formas de discriminación estrechamente ligadas. “Lo persona es político más allá de la especie humana”. Catia Faria. 1 de abril 2017.

<https://www.youtube.com/watch?v=FVMqPu1T-Dc>

hacia los otros. Puesto que esto también toma forma en las decisiones y cómo estas afectan mayor o menor a los animales no humanos. En este sentido, para este apartado vuelve a tomar fuerza no solo la clase, sino la adquisición y distribución de los diferentes capitales, puesto que se convierten en herramientas para cualificarse, para defender a los animales en escenarios públicos.

Un ejemplo concreto es, que lo que las mujeres activistas por los derechos de los animales aprendemos en los diferentes escenarios profesionales se conduce a una aplicabilidad para defender a los mismos como es el caso de la activista Diana Santa Cruz<sup>26</sup>

Bueno, yo creo que yo puse mi profesión y lo que aprendí en el derecho, al servicio de la causa, entonces mis acciones son educar, enseñar, donde voy llevo mi discurso de los animales, empecé por supuesto, rescatando, cuidando, salvando, pero luego traspasé a que, lo que lo que yo hacía fuera ejemplo y luego, con una racionalización y con algo más elaborado empecé a llevarlo a la práctica jurídica, desde las diferentes acciones y a educar, entonces, a educar, a enseñar y a traspasar, yo trato de ser ejemplo para que a los demás yo no les tenga que estar diciendo: "no se coma al animal" (Diana Santacruz, abogada, Subsecretaria de Bienestar Animal en Medellín, entrevista, marzo del 2020).

#### **Fotografía 4.5 Subsecretaria de Bienestar Animal, Diana Santacruz, 2021**



*Fuente:* Santacruz (2021).

---

<sup>26</sup> Diana nació en Popayán, Cauca, es magister en Recursos Naturales. Es una mujer entregada a la defensa de los animales desde sus conocimientos y experticia como abogada. Relata que desde muy joven su interés por los animales se hizo evidente y dedicó gran parte de su infancia y su adolescencia a cuidar caninos y felinos. En el año 2015 cofundó en compañía de colegas, amigos y amigas la organización Voluntarios Animalistas Popayán, una de las primeras iniciativas de protección y defensa animal. En los últimos cuatro años de su vida se ha desempeñado como docente investigadora en temas de derecho del medio ambiente y docente en temas derecho constitucional o derecho público y por supuesto el derecho ambiental.

Hay algo que no podemos obviar en el desarrollo de esta propuesta y tiene que ver con que esta forma de vida que han adoptado las mujeres activistas por los derechos de los animales, disputa completamente la superación del dualismo de trascendencia/inmanencia, producción/reproducción, entre otras dicotomías, pese a que siguen siendo parte de una sociedad patriarcal, las mujeres activistas por los derechos de los animales disputan el Estado, también disputan con discursos y prácticas el machismo imperante de las organizaciones animalistas mixtas, puesto que proclaman una ética política de defensa tanto para ellas como para los animales no humanos.

De acuerdo con el relato de Andrea Padilla

Como mujer, bueno yo creo que hoy estamos viendo como un... yo creo que las mujeres nos estamos haciendo un lugar muy importante en la sociedad y en la política, y nos estamos haciendo un lugar a punta de ser buenas,- no porque seamos mujeres - a punta de ser buenas, a punta de estar calificadas, de tener buenos discursos de hablar duro, de ser amorosas también, entonces nos están volteando a mirar y a nosotras con nuestras agendas y lo maravilloso es que hay mujeres que están llevando la agenda de los animales de la naturaleza, del cambio climático, eso es lo maravilloso. (Andrea Padilla, senadora animalista y doctora en Derecho, entrevista, Bogotá, marzo del 2020).

De lo anterior destaco la relevancia de construir un discurso de defensa animal acompañado de prácticas que no se distancian, sino que se encuentran entre ellas todo el tiempo y que defender implica cuidar y cuidar implica defender. Lo anterior me permite precisar que esta construcción de discurso y práctica se consolida en un forma de vida y una apuesta ético-política, que pone a las mujeres activistas por los derechos de los animales como unas actoras políticas que con sus discursos y a su vez con sus prácticas disputan las estructuras sociales que han operado para condenarnos al escenario privado, pero que gracias al feminismo ahora se denuncia que las cuidadoras de los animales están cualificadas para defenderlos en escenarios públicos.

#### **4.5 Reflexiones finales**

Recapitulando, encontramos que podemos situar las organizaciones de cuidado y defensa animal que lideran las mujeres activistas por los derechos de los animales entrevistadas, como organizaciones con grandes trayectorias en los diferentes campos de la defensa animal, planteamiento que me permite precisar que estas iniciativas hacen a las mujeres activistas por los derechos de los animales cofundadoras de defensa animal en sus territorios.

Las prácticas de cuidado no se disocian de las prácticas de defensa, todo lo contrario, se complementan entre si desde el rescate, la recuperación, la adopción, la gestión, la educación y el veganismo, prácticas enmarcadas en una compasión que se politiza y se interrelaciona del escenario público como del privado. En este sentido, las activistas por los derechos de los animales apelan a una ética del cuidado acompañada de la política para la universalización de las prácticas de cuidado animal para deslegitimar desde un enfoque feminista que el cuidado le corresponde a las mujeres y la defensa animal a los hombres. Las activistas por los derechos de los animales en Colombia disputan los planteamientos hegemónicos de la ética antropocéntrica y especista politizando emociones de empatía y compasión como movilizadoras de la defensa animal tanto en lo público como en lo privado.

Asimismo, se observa una constante intención de cualificarse profesional e institucionalmente e introducir en sus prácticas cotidianas una vida libre de toda crueldad animal por lo que se ven compelidas no solo a robustecer su actividad académica y profesional, sino a legitimar en todo lugar los intereses de los animales que terminan siendo propios. Las luchas por la reivindicación de las garantías y mejores condiciones de vida para los animales, está atravesada por disputas de poder y de capitales que funcionan para validar la importancia de incluirlos en la agenda política, para que desde la misma condición de invisibilización o de poco reconocimiento con la que ellas también lidian logren establecer posicionamientos claros sobre cómo deben intervenir y transformarse las realidades de quienes no tienen voz.

## **Conclusiones**

El origen de la defensa de los animales no humanos en Colombia está antecedido por mujeres no reconocidas que por décadas se han dedicado al cuidado y la protección de los animales en condición de calle, a través de la creación de diferentes asociaciones especializadas en el cuidado y la protección de los animales mal llamados domésticos. Esta consolidación del cuidado animal ha permitido que Colombia sea reconocido como uno de los referentes del cuidado animal en Latinoamérica. No obstante, para que exista un movimiento en Colombia que se preocupe por la defensa de los animales no humanos estas acciones de cuidado se articulan con dos grandes sucesos en la historia mundial y nacional la revolución tecnológica de los 90s, y la nueva Constitución Política de Colombia 1991, que son los que permiten la consolidación del Movimiento Animalista en Colombia y en diferentes partes del mundo.

De conformidad con los hallazgos de esta investigación el Movimiento Animalista en Colombia no se origina directamente por medio de una célula del icónico movimiento Frente de Liberación Animal, sin embargo, la revolución tecnológica de los años 90s, influye profundamente en la manera en que el espacio físico y el espacio virtual propician una empatía y compasión alrededor del mundo creando una resistencia para defender a los animales no humanos superando las fronteras. Esta articulación entre el espacio físico y virtual no solo hizo que se conociera la experiencia del Frente de Liberación Animal, sino que se empezaran a conocer manifiestos, literatura sobre la defensa de los animales y casos concretos de maltrato y explotación animal que le dieron la vuelta al mundo en cuestión de minutos.

A todo lo anterior se le suma el contexto político que vivía Colombia en los años 90s, en medio de la apertura a una democracia participativa a una organización ciudadana con su nueva Constitución Política en 1991, la cual permitió ampliar los espacios políticos de intervención, permitió y fortaleció la creación de organizaciones destinadas a la defensa y el bienestar animal, espacios donde el asociativismo entre organizaciones animalistas se convierte en una réplica nacional para que la defensa animal incida en la agenda política del país. Así pues, el Movimiento por los Derechos de los Animales en Colombia se consolida por medio de las acciones de cuidado de las mujeres, la revolución tecnología y los inicios de la democracia participativa que iniciaba Colombia, consolidando entonces un movimiento heterogéneo en sus discursos y prácticas, deslocalizado en términos geográficos, pero, además, relacional porque con

el tiempo, la consolidación de los discursos se va articulando con otras apuestas ético-políticas como el feminismo.

Una de las luchas ético-políticas por las que atraviesan las mujeres activistas por los derechos de los animales responde a que la historia androcéntrica no las cuenta ni las reconoce como protagonistas de la defensa animal, razón por la cual para esta investigación fue fundamental hacer la reconstrucción narrativa del origen del Movimiento Animalista Colombiano desde las voces de las mujeres que históricamente han sostenido esta causa no solo en Colombia sino en el mundo. Uno de los hallazgos de este estudio tiene que ver con que la mayoría de las mujeres que participaron no se autodefinen como mujeres animalistas sino como mujeres activistas por los derechos de los animales, puesto que consideran que esta apuesta responde de manera coherente a sus discursos y a sus prácticas, las cuales no se limitan al cuidado.

En la identificación de las luchas ético-políticas que atraviesan las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia, se propuso realizar un recorrido de corte biográfico por sus trayectorias de vida para identificar cómo estas mujeres construyen sus discursos y prácticas en torno a la defensa y el cuidado de los animales no humanos. Los hallazgos encontrados responden a que la consolidación de los discursos y sus prácticas están sujetas a un marco de habilidades que están atravesadas por el género, las emociones, la clase social y la adquisición de capitales principalmente cultural, social y simbólico. En este sentido, las mujeres activistas por los derechos de los animales que hicieron parte de estudio son mujeres urbanas que provienen de familias de clase social media, círculos cercanos y estructurados que respetan, pero que también acompañan las decisiones que las activistas tomen con relación a la defensa de los animales no humanos.

Además, las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia han tenido la posibilidad de adquirir capitales como el cultural, el social y el simbólico los cuales les han permitido obtener un posicionamiento en el campo político y en el escenario de la defensa animal. Tanto el esfuerzo propio, sus cualificaciones, el apoyo de sus familias y sus redes les han permitido a las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia disputar los diferentes espacios en donde defienden a los animales no humanos.

Las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia, cuentan con grados académicos superiores como maestrías y/o doctorados, de ahí que muchos de sus discursos estén relacionados con posturas ético-políticas como el abolicionismo articulado con diferentes formas de feminismo para disputar la opresión de los cuerpos más allá de la especie humana, así como también que paso a paso cuenten con un renombre que parte del manejo y de la profundidad con el que conocen y transforman el relacionamiento con los animales no humanos.

Las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia confirman que el Movimiento por los Derechos de los Animales en Colombia no es la excepción a la cultura patriarcal, en otras palabras, el Movimiento Animalista en Colombia es machista, pues está atravesado por el androcentrismo, por prácticas sexistas como la división sexual del trabajo, la infantilización, la violencia política, el mansplaining, entre otros aspectos que obstaculizan el reconocimiento de los grandes logros que las mujeres activistas por los derechos de los animales han posibilitado para los no humanos. En conexión con esto, otro hallazgo de la investigación tiene que ver con que las mujeres activistas por los derechos de los animales en Colombia son cofundadoras de acciones de defensa animal en cada uno de los territorios donde ejercen tanto el cuidado como la defensa de los no humanos.

El Movimiento por los Derechos de los Animales en el país está sostenido desde abajo por las mujeres cuidadoras de los animales no humanos, aquellas mujeres que han creado centros de rescate o que hacen voluntariado en los diferentes hogares de paso o fundaciones que existen en el país, pero que a su vez proponen leyes, proyectos de acuerdo, ordenanzas. Por lo tanto, a través de esta investigación propongo la consolidación de un discurso que politice el cuidado animal más allá del género y de la división sexual del trabajo, para que no se nos siga relegando a las mujeres activistas por los derechos de los animales al ámbito reproductivo, emocional y privado que nos han impuesto históricamente desde la cultura patriarcal, sin antes reconocer que el cuidado es trabajo y es una apuesta política de reivindicación del esfuerzo de las mujeres en la reproducción social y de la vida.

Sin duda alguna, el feminismo en sus diferentes formas ha permitido que las activistas por los derechos de los animales en Colombia están desafiando las estructuras sociales y con ello los roles de género impuestos. Defender y cuidar a los animales no humanos se ha convertido en un escenario real de disputa ético-político de los diferentes escenarios que componen la defensa

animal. En este sentido, un resultado muy interesante de este estudio es poder demostrar que las mujeres que cuidan los animales no humanos no se disocian de la defensa, por ende, es necesario que se entienda que en esta investigación se deja constancia de que para las activistas por los derechos de los animales en Colombia no hay defensa sin cuidado, ni cuidado sin defensa, porque las mujeres que hicieron parte de esta investigación están interpelando no solo la ética, ni la política, sino al sistema, al Estado, al machismo y con ello, a los integrantes del mismo movimiento por los derechos de los animales en sus formas de hacer política.

Además, las activistas por los derechos de los animales en Colombia están replanteando las formas en las que se hace política a favor de los animales, puesto que le están otorgando una ética animal feminista a la política, en un escenario en el que ni la defensa ni el cuidado pertenecen exclusivamente al el escenario público o privado, las activistas por los derechos de los animales en Colombia están creando un espacio que cuestiona estas dicotomías, un espacio donde no se acumula el capital cultural, social ni simbólico, sino que las activistas los adquieren y lo distribuyen para la defensa de los animales no humanos. Las activistas por los derechos de los animales en Colombia no disocian las prácticas de cuidado de las de defensa, ellas las articulan entre sí, el rescate, la recuperación, la adopción, van acompañadas de esa politización del cuidado mediante la gestión, el veganismo y la educación.

Sumado a ello, las activistas por los derechos de los animales en Colombia son abolicionistas que rescatan animales en condición de calle, los recuperan, los esterilizan, los dan en adopción y dependiendo de la especie, los liberan en el hábitad que corresponda y a la vez hacen activismo en calle, gestionan recursos estatales para campañas de esterilización vacunación, crean y proponen leyes para proteger a los animales de los diferentes escenarios de crueldad como los circos y las plazas de toros. También, realizan charlas donde promueven la empatía y la compasión por los animales. En su mayoría son veganas, no utilizan animales ni derivados los mismos para alimentarse o vestirse, pues para ellas no es coherente cuidar y defender a unos animales y comerse a otros.

En este sentido, las activistas por los derechos de los animales apelan a una ética del cuidado acompañada de la política para la universalización de las prácticas de cuidado animal para deslegitimar desde un enfoque feminista que el cuidado es de las mujeres y la defensa animal de los hombres. Pese a que en Colombia no hay bloques u organizaciones de feminismo

antiespecista organizados en términos geográficos, las activistas por los derechos de los animales en Colombia articulan el feminismo antiespecista y el ecofeminismo crítico para disputar las opresiones interrelacionadas de las mujeres y de los animales no humanos. Asimismo, se discute el cuidado desde una óptica feminista, pues, ellas reconocen que son cuidadoras por un tema de socialización de estereotipos de género de la cultura patriarcal y no porque hayan nacido mujeres, en este sentido, las mujeres que participaron de este estudio denuncian los esencialismo del cuidado y lo disputan proponiendo la universalización del cuidado y sus prácticas, como una manera de revalorizar la labor del cuidado para que este responda a un tema de justicia más allá del género, que a una ética antropocéntrica y especista.

Finalmente, Se observa en las mujeres activistas por los derechos de los animales que tienen una constante intención de seguir cualificándose profesionalmente e institucionalmente y de introducir en sus prácticas cotidianas una vida libre de toda crueldad animal por lo que se ven compelidas no solo a robustecer su actividad académica y profesional, sino a legitimar en todo lugar los intereses de los animales no humanos que terminan siendo propios. También, se observa la necesidad inmediata, de que el Movimiento Animalista Colombiano se organice desde adentro con nuevos discursos y prácticas que le apuesten a la superación del androcentrismo, para promulgar una ética política del cuidado animal que denuncie y supere los dualismos hombre/mujer, cultura/naturaleza, productivo/reproductivo, público/privado y defensa/cuidado, para que así se comprenda desde la defensa animal que el cuidado no es femenino sino universal.

## Referencias bibliográficas

- Aboglio, Ana María. 2014. Activismo abolicionista. La otra mirada como afección. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 1 (1), pp. 1-12.  
<http://www.anima.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/aboglio-con-formato-la-otra-mirada-como-afeccic3b3n-2016-1.pdf>
- Aboglio, Ana María. 2009. *Veganismo. Práctica de justicia e igualdad*. Buenos Aires: De los Cuatro Vientos.
- Adams, Carol J. 2016. *La política sexual de la carne*. Madrid: Ochodoscuatro
- Angulo Gánem, Susana. 2016. “El Tratamiento Informativo Del Movimiento Animalista En Cibermedios Colombianos : Un Estudio Cuantitativo Sobre El Tiempo , El Espectador , Semana y El Colombiano ( 2014 - 2016 ).” Universidad del Rosario
- Beauvoir, Simone de. 2014. *El segundo sexo*. Debolsillo
- Bourdieu, Pierre. 2001. *Derecho, poder y clases sociales*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *Sobre el Campo Político*, Presses Universitaires de Lyon
- Connel, Robert W. 1997. “La Organización Social de La Masculinidad.” *Masculinidades Poder y Crisis*, 31–48. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>.
- Contreras, Carlos. 2016. “Colombia: Animales Como Seres Sintientes Protegidos Por El Derecho Animal,” 1–21.
- Ciudad del viento. (1 de abril del 2017). "Lo personal es Político más allá de la especie humana" Catia Faria. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=FVMqPu1T-Dc>
- El Tiempo, El. 2019. “Suspenden Norma Sobre Caza de Tiburones y ‘aleteo’ En Colombia.” *El Tiempo*, December 20, 2019. [https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/suspenden-norma-que-permite-caza-de-tiburones-y-aleteo-en-colombia-445564?cid=SOC\\_PRP\\_POS-MAR\\_ET\\_FACEBOOK&fbclid=IwAR2JBuV5AA4iVDrULOBcft3TELw1wPi3pxXdUyoPghq2LESh6HLq8GFEu1o](https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/suspenden-norma-que-permite-caza-de-tiburones-y-aleteo-en-colombia-445564?cid=SOC_PRP_POS-MAR_ET_FACEBOOK&fbclid=IwAR2JBuV5AA4iVDrULOBcft3TELw1wPi3pxXdUyoPghq2LESh6HLq8GFEu1o).
- Federici, Silvia. 2010. *Calibán y La Bruja*. Traficantes de sueños.
- Frente de Liberación Animal. 2014. *R209*. Edited by Ochodoscuatro. Segunda.  
[http://ochodoscuatroediciones.org/nueva/wp-content/uploads/2016/04/R209\\_2014.pdf](http://ochodoscuatroediciones.org/nueva/wp-content/uploads/2016/04/R209_2014.pdf).
- Faria, Catia. 2016. “Lo personal es político: feminismo y antiespecismo”. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, año IV I, Vol. II, pp. 18-36.
- Francione, Gary. 2000. *Introduction to Animal Rights*. Temple University Press
- González A. y Ávila I. 2022. *Glosario de resistencia animal(ista)*. Desde Abajo
- González I. Marta y Rodríguez C. Jimena. 2008. “Al margen de los márgenes: encuentros y desencuentros entre feminismo y defensa de los animales”. *Razonar y Actuar en Defensa de los Animales*. (pp.83-102), Madrid: Catarata
- Gutiérrez, Juliana. 2019. “El Proyecto Que Pretende Prohibir La Exportación de Bovinos Vivos.” *El Comercio*, October 15, 2019. <https://www.elcolombiano.com/colombia/exportacion-de-bovinos-vivos-seria-prohibida-por-ley-en-colombia-JB11767284>.

- Gudynas, Eduardo. 2010. La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa*, 13: 45-71.  
<https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1424>
- Haraway, Donna. 2003. *The Companion Species Manifesto: Dogs, People and Significant Otherness*. Chicago: Prickly paradigm press
- Lozano, Teresa y Zua Méndez. 2020. “Mansplaining”. En *Ser feministas. Pensamiento y acción*, editado por Alicia Puleo, 173- --. Valladolid: Ediciones Cátedra
- Madruga, Marta y Verónica Perales. 2020. “Androcentrismo”. En *Ser feministas. Pensamiento y acción*, editado por Alicia Puleo. Valladolid: Ediciones Cátedra.
- Medina, María. 2016. La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 67: 83-98
- Navarro, Alexandra. 2012. “Claves para reflexionar en clave de identidad/es en torno a las categorías especismo/antiespecismo”. *Question*, 1 (35), pp. 42-45.  
[https://www.academia.edu/35853790/Claves\\_para\\_reflexionar\\_en\\_clave\\_de\\_identidad\\_es\\_en\\_torno\\_a\\_las\\_categor%C3%ADas\\_especismo\\_antiespecismo](https://www.academia.edu/35853790/Claves_para_reflexionar_en_clave_de_identidad_es_en_torno_a_las_categor%C3%ADas_especismo_antiespecismo)
- Nussbaum, Martha. 2007. *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, Martha. 2008. *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.
- Padilla, Andrea. 2022. *Derecho sintiente*. Siglo del Hombre
- Puleo, Alicia. 2010. “Ecofeminismo más allá de los estereotipos”. *Mujeres y Medio Ambiente: admiraciones e interrogantes*. (pp.7-12), Madrid: ACSUR.
- Puleo, Alicia, 2019. *Claves ecofeministas para rebeldes que aman a la tierra y a los animales*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Puleo, Alicia, 2015. “Ecología y género en diálogo interdisciplinar”. *Cuidado y responsabilidad*. (pp.157-169), Plaza y Valdés.
- Puleo, Alicia. 2020. *Ser feministas. Pensamiento y acción*. Valladolid: Ediciones Cátedra.
- Puleo, Alicia. 2011. *Ecofeminismo Para Otro Mundo Posible*. Madrid: Cátedra.
- Puleo, Alicia. 2019. *Claves Ecofeministas Para rebeldes que aman la Tierra y a los Animales*. Plaza y Valdés.
- Puleo, Alicia. 2008. “Libertad, igualdad, sostenibilidad”. *Para un ecofeminismo ilustrado*. *Revista Isegoría*. N°38. pp. 39-59.
- Puleo, Alicia. 2009. “Naturaleza y Libertad en el pensamiento de Beauvoir” *Investigaciones feministas*, 0. pp. 107-120.
- Pulzo. 2019. “Colombia Participa En La Travesía de La Muerte: Exportación (Maltrato) de Ganado En Pie.” *Pulzo*, May 13, 2019. <https://www.pulzo.com/economia/barcos-muerte-negocio-ganado-pie-PP694252>.

- Regan, Tom. 2004. *The Case For Animal Rights*. Segunda ed. Los Ángeles: Universidad de California.
- Regan, Tom. 2006. *Jaulas vacías. El desafío de los derechos de los animales*. Altarriba
- Sanclemente, Andrea. 2014. “Asociativismo y Cambios Políticos En Colombia Caso FAUNA 2006-2011.” Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede-Ecuador.
- Semana sostenible. 2019. “Animales En Colombia, a Un Paso de Salvarse de Los Experimentos.” *Revista Semana*, September 3, 2019.
- Singer, Peter. (1975). *Liberación animal*. Madrid: Trotta.
- Singer, Peter. (1999). “Más allá de los límites de la especie”. *Los Derechos De Los Animales. Teorema*, 18, (3), pp. 5-16.
- Toro Taborda, Mariana. 2016. “Ley 1774 de 6 de Enero de 2016 Por Medio de La Cual Se Modifican El Código Civil, La Ley 84 de 1989, El Código Penal, El Código de Procedimiento Penal y Se Dictan Otras Disposiciones.” *Nuevo Foro Penal*, 243–48. <https://doi.org/10.17230/nfp.12.86.10>.
- Vallejo, Aníbal. 2017. “Cien Años de Tristeza, En Defensa de Los Animales.” *El Espectador*, June 10, 2017. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/cien-anos-de-tristeza-en-defensa-de-los-animales-articulo-697742>.
- Van Dijk, Teun. (2000). “El discurso como interacción en la sociedad”. En Teun van Dijk (comp.) *El discurso como interacción social*, 19-66. Barcelona: Gedisa.
- Velasco, Angélica. 2017. “Violencias contra las mujeres y violencias contra los animales: ¿coincidencias casuales o vínculo profundo?”. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, año 5 (3), pp. 136-158.
- Velasco, Angélica. 2017. *La ética animal ¿una cuestión feminista?* Madrid: Cátedra.
- Velasco, Angélica. 2016. Ética del cuidado para la superación del androcentrismo: hacia una ética y una política ecofeministas. *Revista CTS*, 31 (11): 195-216.
- Vega, C. Martínez, B. Paredes, M. 2018. *Cuidado, comunidad y común. Extracciones, apropiaciones y sostenimiento de la vida. Traficante de sueños*.

## Listado de Entrevistas

- Juliana Barberi 27 de enero 2020 Virtual Medellín
- Liliana Rivera 28 de enero 2020 Café Bigotes Pereira
- Jessica Melo 30 de enero 2020 Biblioteca Lucy Tejada Pereira
- Jessica Quiroz 1 de febrero parque Bosque Popular Manizales
- Sandra Escobar 1 de febrero parque Bosque Popular Manizales
- Jhon Hemayr Yepes 1 de febrero parque Bosque Popular Manizales
- Stefany Gómez 4 de febrero 2020 Concejo Municipal de Armenia

Ysis Vélez 5 de febrero 2020 Universidad del Quindío Armenia Facultad de Filosofía  
Brenda Zambrano 9 de febrero 2020 Parque El Ingenio Cali  
Catherine Morales 10 de febrero 2020 Asamblea Departamental de Cali  
Terry Hurtado 17 de febrero 2020 oficina de la curul animalista de Cali  
Lida Yaneth Ramírez 17 de febrero 2020 barrio Departamental en Cali  
Andrea Sanclemente 18 de febrero Centro de Buga  
Limbania Calero 18 de febrero Centro de Buga  
Patricia Dosman 19 de febrero Cauca Seco (Cali)  
Eduardo Rincón 27 de febrero 2020 universidad del Externado en Bogotá  
Sharon Barón 28 de febrero 2020 Biblioteca Nacional Bogotá  
Carlos Crespo 28 de febrero 2020 Congreso de la República Bogotá  
Yerly Mozo 28 de febrero 2020 oficina personal de la entrevistada en Bogotá  
Paula Moreno 3 de marzo 2020 en la sede de Casa Vegan- Corazón Animal Vegano Suba-Bogotá  
Yani Mateus 4 de marzo 2020 Café Park Way en Bogotá  
Chucho Merchán 4 de marzo 2020 en casa del activista Bogotá  
Andrea Padilla 4 de marzo 2020 Concejo Distrital de Bogotá  
Eduardo Peña 4 de marzo 2020 Café en Bogotá  
Diana Santacruz 9 de marzo 2020 Café Recoleta de San Diego en Bogotá  
Constanza Moreno 9 de marzo 2020 Café Recoleta de San Diego en Bogotá  
Sandra Lasprilla 9 de marzo 2020 Café Recoleta de San Diego en Bogotá  
Melissa Rojas 21 de septiembre 2021 sede de Esfemica. Lido-Cali